BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVI — Núm. 13.045 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 10 de Enero de 1938

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR — Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA — Concesión 908

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.o).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.
Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.30
Número atrasado de más de un mes	" 0.60
Subscripción mensual	" 2.30
Subscripción trimestral	" 6.50
Subscripción semestral	" 12.50
Subscripción anual	" 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
En la inserción de avisos se cobrará:
Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.
Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.
Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
Si ocupa menos de 1|3 de página, pesos 7.— moneda nacional.
De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.
De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.
Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además, se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que en esta Administración se encuentran en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	„ 0.20
Decreto reglamentario de la Inspección de Justicia	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50

Recaudación del Boletín Oficial en el día 8 de Enero de 1938

Por avisos	1.518.—
" marcas	140.—
" adicionales de marcas	14.—
" suscripciones	398.—
Total	2.070.—

Carlos Alfredo Cásal
Director-Administrador

AVISO

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS QUE LA DIRECCION Y OFICINAS DEL BOLETIN OFICIAL FUNCIONAN EN EL NUEVO LOCAL PASEO COLON 1072

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Marina

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Marina

Confirmando la resolución recaída en un pedido de retiro formulado por el ex-Cabo Principal Electricista Conrado Larrañaga.

Buenos Aires, Abril 2 de 1937.

102.465. — 252. — Visto el presente expediente (1-L-10.295|937) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Confírmanse las resoluciones del Departamento de Marina de fecha 22 de octubre de 1936 y 30 de enero del corriente año, por las cuales se deniega el pedido de retiro formulado por el ex Cabo Principal Electricista Conrado Larrañaga.

Art. 2.° — Tómese nota, comuníquese previa reposición del sellado de ley y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor de doña Elcira Leishman de Fernández Oro.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.

102.599. — 253. — Vistas las constancias del presente Expte. (4-F. 76| 937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la señora Elcira Leishman de Fernández Oro, la parte de pensión acordada por Decreto de fecha 22 de noviembre de 1916 y 20 de noviembre de 1936 a René Fernández Oro, y que ha dejado de corresponderle por haber llegado a mayoría de edad el 7 de febrero del corriente año, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 5.°, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a hijos naturales reconocidos del Suboficial 1.° Furriel (R.), Manuel B. Carreras.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.

102.600. — 254. — Vistas las constancias del presente expediente (4-C-5584| 1936), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a los menores Manuel Benito, Rosario Ananké, Carlos Marcos, Rosa Friné y Roberto Jesús Carreras, en su carácter de hijos naturales reconocidos, del Suboficial 1.° Furriel (R.), Manuel B. Carreras, la pensión mensual de ciento ochenta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 186,25 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 27 de junio de 1935, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12, inciso 4.°, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada, número 4856.

Art. 2.° — La pensión acordada por el artículo anterior a Manuel Benito Carreras, deberá serle liquidada en la forma establecida, en concurrencia con sus hermanos, hasta el 30 de octubre de

1936, fecha en que llega a su mayoría de edad, debiendo acumularse su parte de pensión, a partir de dicha fecha, a favor de los demás pensionistas, de conformidad con las disposiciones del artículo 5.° del mismo título y ley.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, y pase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a favor de doña Clorinda Ferreyra de Padilla e hija

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.

102.601. — 255. — Vistas las constancias del presente expediente (1-P-6627|936), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a la señora Clorinda Ferreyra de Padilla, en concurrencia con su hija Catalina Padilla, viuda e hija legítima, respectivamente, del Contador de 3ra. (R.) Manuel Padilla Piñero, la pensión mensual de ciento treinta y ocho pesos moneda nacional ($ 138 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 4 de julio de 1936, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12 (inciso 4), título IV, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Pensión a doña Elisa Mercado de Trujillo.

Buenos Aires, Abril 3 de 1937.

102.602. — 256. — Vistas las constancias del presente expediente (1-T. número 6789|935), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acuérdase a doña Elisa Mercado de Trujillo, en concurrencia con sus hijos Dora Angélica, Alfredo Eduardo, Roberto Aníbal, Héctor Oscar y Elsa Olga Trujillo, en su carácter de viuda e hijos legítimos, respectivamente, del Cabo principal artillero (R.), Celedonio Trujillo, la pensión mensual de ciento treinta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 131,25 m|n.), equivalente a la mitad del haber de retiro que percibía el causante en la fecha de su fallecimiento, 4 de junio de 1935, debiendo ser liquidada a contar desde la mencionada fecha de conformidad con las disposiciones de los artículos 1, 2 y 12, inciso 4.°, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Nombramiento ayudante 1.° a la señorita Isabel Giménez Bustamante

Buenos Aires, Marzo 30 de 1937.

102.603. — 257. — Visto lo informado por la Dirección General de Aviación Naval del Ministerio de Marina, en expediente 1-G. 2443|937

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase con imputación al inciso 3.°, ítem 1, para prestar servicios en la Dirección General de Aviación Naval, ayudante 1.° (3-1-14), a la señorita Isabel Giménez Bustamante (C. I. 566.672).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Dejando sin efecto la adjudicación a la casa Elías Malamud e hijos, por la provisión de vigas de viraró y adjudicando a la casa Manuel Cichero e Hijo, la provisión del mismo material.

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

102.729. — 258. — Visto lo manifestado por la Dirección General del Material del Departamento de Marina, en el expediente 2-M-1917|1937, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N.° 90.967 del 23 de septiembre de 1936, se adjudicó a la firma Elías Malamud e hijos, la provisión de vigas de viraró por el precio total de $ 9.450 m|n;

Que las vigas presentadas por dicha firma no respondieron a las especificaciones exigidas, siendo de mala calidad, como se constató al efectuarse la inspección previa a la recepción;

Que siendo indispensable adquirir dicho material se considera conveniente adjudicar su provisión a la firma que le sigue en orden de cotización en la licitación efectuada por la Dirección General del Material, de acuerdo con el inciso 2.° artículo 33 de la Ley número 428 y que es la firma Manuel Cichero e Hijo, quien ofrece dicho material por el precio total de 12.675 m|n.;

Que concordante con las normas establecidas en los Acuerdos de Gobierno de fecha 24 de junio de 1927 y 25 de septiembre de 1928, es necesario que el Poder Ejecutivo preste su autorización y aprobación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto la adjudicación a la casa Elías Malamud e Hijos, por la provisión de vigas de viraró, por la suma de $ 9.450 m|n.

Art. 2.° — Anúlese la imputación al Decreto N.° 16.301 (Ley N.° 11.378) de la suma de ($ 9.450 m|n.) nueve mil cuatrocientos cincuenta pesos m|nacional legal de que trata el artículo anterior.

Art. 3.° — Adjudícase a la casa Manuel Cichero e Hijo, la provisión del mismo material, de acuerdo con las especificaciones que indica el acta de adjudicación N.° 51, agregada al presente expediente, por el precio total de (pesos 12.675 m|n.) doce mil seiscientos setenta y cinco pesos moneda nacional legal.

Art. 4.° — La suma indicada en el artículo precedente se imputará a los fondos que para el cumplimiento de la Ley N.° 11.378 autoriza a invertir el Decreto N.° 16.301, prorrogado por Decreto N.° 77.412 e insistidos ambos por Decretos Nros. 73.335; 81.019 y 97.501 respectivamente.

Art. 5.° — Tómese nota por donde corresponda, comuníquese, etc.

JUSTO. — E. Videla. — R. M. Ortiz. — Ramón S. Castillo. M. R. Alvarado. — Basilio B. Pertiné.

Disponiendo radiar del servicio al Rastreador "Fournier"

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

102.730. — 259. — Visto el expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Radíese del servicio al Rastreador "Fournier".

Art. 2.° — Autorízase al Departamento de Marina, a vender o utilizar el mencionado buque, en la forma que mejor convenga a los intereses del Estado.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Aceptación renuncia y nombramiento Profesor en la Escuela de Mecánica

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

102.731. — 260. — Visto lo informado en el expediente 1-P. 1734 (4-E. 3899), del corriente año,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el profesor Luis Pérez del Cerro (Clase 1897, D. M. 2, Matrícula I. 175.567), del cargo de cuatro horas clases semanales de matemáticas que dicta a los cursos acelerados en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Art. 2.° — Nómbrase, en la Escuela de Mecánica de la Armada, profesor de matemáticas (cursos acelerados) con cargo de cuatro horas clases semanales, con imputación a la partida 1, global, del inciso 4, ítem personal docente, al señor Abel Pedro Resoagli (Clase 1892, D. M. 2, M. I. 206.750).

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

JUSTO
E. VIDELA

Baja a su solicitud Alférez de Fragata Manuel Palacios

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.
102.732. — 261.

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Dése de baja de la Armada, a su solicitud, al Alférez de Fragata, Manuel Palacios (Clase 1911, D. M. 19, M. I. 1.111.709).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese.

E. VIDELA

Acumulación pensión a favor del menor Aquiles Francisco Mamerto

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

102.733. — 262. — Vistas las constancias del presente expediente (4-M 896|937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor del menor Aquiles Francisco Mamerto, pensionista de la Armada, en concurrencia con su señora madre doña Florentina María Riguet de Mamerto, la parte de pensión acordada por Decreto del 25 de enero de 1929, a Miguel Desiderio Mamerto, y que ha dejado de corresponderle por haber llegado a mayoría de edad el 13 de febrero del corriente año, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 5.°, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada número 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase para su conocimiento y efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor de la señorita Carlina Righini

Buenos Aires, Abril 5 de 1937.

102.734 — 263. — Vistas las constancias del presente Expte. (4-R. 337|937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor de la señorita Carlina Righini, la parte de pensión que por Decreto de fecha 2 de noviembre de 1920 y 26 de noviembre de 1926, percibía su hermana Adela Righini, y que ha dejado de corresponderle por haber fallecido el 23 de diciembre de 1936, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones de los artículos 1 y 2, título IV, de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento y vuelva a sus efectos al Departamento de Marina.

JUSTO
E. VIDELA

Modificación decreto retiro Suboficial 1.° maquinista, Daniel Marchioni

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

102.783. — 264. — Visto el presente expediente (4-M. 3970|937) y de acuerdo con lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Artículo 1.° — Modifícase el Decreto N.° 21.210 de fecha 21 de septiembre de 1927, por el cual fué declarado en situación de retiro el Suboficial 1.° maquinista, Daniel Marchioni, estableciéndose que el verdadero nombre de dicho Suboficial es Daniel Marchioni.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa, pase para su conocimiento a la Contadura General de la Nación y archívese.

JUSTO
E. VIDELA

Dando término al mandato del Vocal del Consejo de Guerra, para Jefes y Oficiales, Cap. de Navío (R.), Luis Pillado Ford.

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

102.786. — 265. — Correspondiendo regularizar el período de mandato de los Vocales del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, Capitanes de Navío (retirados), Luis Pillado Ford y Pedro S. Quihillalt,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA

Artículo 1.° — Dése término, con fecha 31 de marzo ppdo., al mandato del Vocal del Consejo de Guerra para Jefes y Oficiales, Capitán de Navío (retirado), Luis Pillado Ford, y, nómbrasele por un nuevo período, a partir del 1.° de abril corriente.

Art. 2.° — Fíjase como término del mandato del Vocal de dicho Consejo de Guerra, Capitán de Navío (retirado), Pedro S. Quihillalt, el 31 de marzo de 1939.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese etcétera.

JUSTO
E. VIDELA

Acumulación pensión a favor del menor Mario Alfredo Calzetta

Buenos Aires, Abril 6 de 1937.

102.787. —266. — Vistas las constancias del presente expediente (4-C-1855|937), atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina y de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Acumúlase a favor del menor Mario Alfredo Calzetta, pensionista de la Armada en concurrencia con su señora madre doña Beatriz Glazar de Calzetta, la parte de pensión acordada por Decreto N.° 50.600 del 26 de octubre de 1934 a Raúl Angel Calzetta, y que ha dejado de corresponderle por haber llegado a mayoría de edad con fecha 8 de febrero del corriente año, debiendo ser considerada la presente acumulación a contar de esta última fecha, de conformidad con las disposiciones del artículo 5.°, título IV de la Ley Orgánica de la Armada N.° 4856.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese en las Direcciones Generales del Personal y Administrativa y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

JUSTO
E. VIDELA

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Expte. 21.206-1937

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

Vista la nota presentada por el Instituto Bacteriológico, en la que solicita se provea por concurso el cargo de un "Auxiliar 6.°", ayudante de Físico-Química de la Sección Organoterapia y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del P. E. de fecha 23 de octubre de 1924,

El Presidente del Departamento Nacional de Higiene—

RESUELVE:

Artículo 1.° — Llamar a concurso por el término de quince (15) días hábiles, a contar del día 28 del corriente, para proveer el puesto de un "Auxiliar 6.°", ayudante de Físico-Química de la Sección Organoterapia del Instituto Bacteriológico.

Art. 2.° — Para intevenir en el mismo, se requieren las condiciones siguientes: a) Ser alumno inscripto en alguna de las Facultades de Medicina, Medicina Veterinaria o de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. — b) Tener aprobados los cursos de físico-química, química-biológica y bacteriología. — c) Presentar un certificado que acredite buena salud y moralidad.

Art. 3.° — La composición del jurado, el número y carácter de las pruebas, la clasificación y el criterio de preferencia en caso de igualdad de notas, serán los mismos que los que se establecen para el concurso de bacteriólogo de la Sección Físico-Química-Biológica.

Art. 4.° — La prueba escrita será sobre los puntos comprendidos en los temas 5, 6, 7, 8 y 9 y la oral, sobre todo el programa.

Art. 5.° — El jurado estará constituído por los doctores Alfredo Sordelli, Venancio Deulofeu, Fernando Modern y Enrique Savino, bajo la presidencia del señor presidente o secretario general de la repartición.

Art. 6.° — La inscripción tendrá lugar en la secretaría del Instituto Bacteriológico, calle Vélez Sársfield número 563, desde el 28 del mes en curso hasta el día 15 de enero próximo, de 15 a 18 horas los días hábiles y sábados de 9 a 12.

Art. 7.° — Solicítese al Ministerio del Interior la inserción de la copia que se acompaña en el Boletín Oficial y la publicación de lo resuelto a los diarios de la Capital; publíquese en el "Boletín Sanitario"; remítanse notas acordadas a las Universidades del país; tomen conocimiento las Secciones Técnica y Administrativa; pase a la dependencia de origen para su conocimiento y cumplimiento, en la que se reservarán las actuaciones hasta su oportunidad. — Firmado: Miguel Sussini. — M. I. Battaglia.

e.8 ene.-v.13 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras depositadas para registrar de acuerdo a la Ley N.° 11.723

DICIEMBRE 9

39.859—Obra inédita.
39.860—Obra inédita.
39.861—Obra inédita.
39.862—Obra inédita.
39.863—Obra inédita.
39.864—Obra inédita.

39.865—Vida de Hoy. Año II. N.° 15, diciembre de 1937. Periódico. Manuel Ugarte. Buenos Aires, 1937.

39.866—Geometría del Espacio. Texto ajustado a los nuevos programas de matemáticas para los Colegios Nacionales. 152 págs. Mario Coppetti. Librería del Colegio. Buenos Aires, 1937.

39.867—Obra inédita.

39.868—Revista Clearing. Año VI. número 8, octubre de 1937. Periódico. Máximo Hersch. Buenos Aires, 1937.

39.869—Cancionero del agua. Literaria. 210 págs. Pedro B. Franco y Cesáreo Rodríguez. Inst. Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 1937.

39.870—La intensa obra del Inst. Cultural Joaquín V. González. 32 págs Manuel N. Arriola. Inst. Cultural Joaquín V. González. Buenos Aires, 1937.

39.871—Obra inédita.
39.872—Obra inédita.
39.873—Obra inédita.
39.874—Obra inédita.
39.875—Obra inédita.
39.876—Obra inédita.
39.877—Río de la Plata. Romances con tragedia. 120 págs. Antonio Pérez Valiente de Moctezuma. El autor. Buenos Aires, 1936.
39.878—Mar mitológico. Poesías. 132 páginas. Antonio Pérez Valiente de Moctezuma. El autor. Bs. As. 1937.

39.879—Obra inédita.
39.880—Obra inédita.

39.881—Milonga de los recuerdos. Milonga. Música. Dos págs. José Rocco. Julio Korn. Edic. musicales. Buenos Aires, 1937.

39.882—No podía amar. Tango. Música. Dos págs. José Rocco. Julio Korn. Edic. musicales. Buenos Aires, 1937.

39.883—No podía amar. Letra. Música. Dos págs. Enrique J. Lombardi. Julio Korn. Edic. musicales. Buenos Aires, 1937.

39.884—Obra inédita.

DICIEMBRE 10

39.885—Obra inédita.
39.886—Obra inédita.

39.887—Preludio N.° 1 para guitarra Música. Dos págs. P. Larrandart. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1937.

39.888—Llao Llao. Fox melódico. Música. Dos páginas. Eduardo F. Fitte. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.889. — La víctima de la hermandad. Novela. 128 págs. Sexton Blake. Traduc. de Roberto D'Elío. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.890—Pistolas y pistoleros. Serie Wallace. 160 págs. John Traben. Editorial Tor. Buenos Aires, 1937.

39.891—Obra inédita.
39.892—Obra inédita.
39.893—Obra inédita.
39.894—Obra inédita.
39.895—Obra inédita.

39.896—La Voz de Cascallares. Año II N.° 69. 25 de noviembre de 1937. Periódico. Santiago García. M. Cascallares, 1937.

39.897—Democracia. Año I. N.° 99. 2 de diciembre de 1937. Periódico. José M. Aquino. Victoria (E. Ríos), 1937.

39.898—Los correntinos azconas. Novela. 340 págs. Domingo Pascual Barreto. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.899—Arbiter. Año XVI. N.° 189, diciembre de 1937. — Periódico. Tomás María Cermignani. Buenos Aires, 1937.

39.900—Obra inédita.
39.901—Obra inédita.
39.902—Boletín Parroquial. Año VII. N.° 39. 14 de noviembre de 1937. Periódico Lino S. Verde. Córdoba, 1937.

39.903—Alerta. Año I. N.° 28. 2 de octubre de 1937. Periódico. Manuel A. Tejerina. Córdoba, 1937.

39.904—Hogar de San Cristóbal. Año IX N.° 438. 7 de noviembre de 1937. Periódico. Cura Rector de San Cristóbal. Buenos Aires, 1937.

39.905—Obra inédita.
39.906—Obra inédita.
39.907—Obra inédita.
39.908—Obra inédita.
39.909—Obra inédita.
39.910—Obra inédita.
39.911—Gracia plena. Poesía. 168 págs. José Pedroni. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.912—Deja que te cuente. Novela. 280 págs. Julio César Arditi - Rocha. Librería La Facultad. Buenos Aires, 1937.

39.913—Vértice. Año I. Diciembre de 1937. Periódico. Julia Prilutzky y Farny de Zinny. Buenos Aires, 1937.

39.914—Deutscher Kalender Fur Den Alto Paraná, 1938. (Revista de agricultura y ganadería para la zona del Alto Paraná). 200 págs. Anónimo. Hermann F. Hassel. Posadas. Misiones, 1937.

39.915—Obra inédita.
39.916—Obra inédita.
39.917—Of. Judicial.

DICIEMBRE 11

39.918—Peñaflor. Tango. Dos págs. Música. Antonio E. D'Agostino. Natalio H. Pirovano. Buenos Aires, 1931.

39.919—En Florida. Tango. Música. Dos págs. Antonio E. D'Agostino Casa Grinberg. Bs. Aires, 1922.

39.920—Como tu vieja. Tango milonga. Música. Dos págs. Antonio E. D'Agostino. Ortelli Hnos. Buenos Aires, 1931.

39.921—Niña hermosa. Vals. Música. Dos págs. Antonio E. D'Agostino, Enrique Guerri. Bs. Aires, 1923.

39.922—Como él le mintió al marido de ella. Pieza. 10 págs. George Bernard Shaw. Traduc. de Edmundo Bianchi. Soc. Gral. de Aut. de la Arg. (Argentores). Buenos Aires, 1937.

39.923—Rev. de Jurisprudencia Argentina. Año 20. Agosto de 1937. Periódico. Sociedad Anónima Buenos Aires, 1937.

39.924—Obra inédita.
39.925—Obra inédita.
39.926—Obra inédita.
39.927—Obra inédita.
39.928—Obra inédita.
39.929—Obra inédita.
39.930—Cálculo de sistemas elásticos. Tomo I. 320 págs. Antonio Escudero. El autor. Buenos Aires, 1937.

39.931—Bol. de Obras Públicas de la Rep. Arg. Año 1937. N.° 36. Diciembre de 1937. Periódico. Arturo Meccia & Cía. Buenos Aires, 1937.

39.932—Obra inédita.
39.933—Obra inédita.
39.934—Obra inédita.
39.935—Obra inédita.
39.936—Obra inédita.
39.937—Obra inédita.
39.938—Obra inédita.
39.939—Obra inédita.
39.940—Obra inédita.
39.941—Obra inédita.
39.942—Obra inédita.

39.943—Sintonía. Año VI. N.° 240., 25 de noviembre de 1937. Periodico. Emilio Karstulovic. Buenos Aires, 1937.

39.944—Obra inédita.
39.945—Obra inédita.
39.946—Contra viento y marea. Relatos de viajes. 236 págs. Dora López Zamora de Torres. La autora. Buenos Aires, 1929.
39.947—Chankanta. Relatos regionales. 204 págs. Dora López Zamora de Torres. La autora. Rosario de Santa Fe, 1930.
39.948—El libro de mi hijo. Obra de moral. 236 págs. Dora López de Zamora de Torres. La autora. Rosario de Santa Fe, 1937.
39.949—Obra inédita.

DICIEMBRE 13

39.950—Revista molinera de la Rep. Argentina. Año III. N.° 19. Septiembre de 1937. Periódico. Mercedes Cárdenas de Furgiuele. Buenos Aires, 1937.
39.951—Obra inédita.
39.952—Obra inédita.
39.953—Obra inédita.
39.954—Obra inédita.
39.955—Obra inédita.
39.956—Obra inédita.
39.957—Obra inédita.
39.958—Obra inédita.
39.959—Liceo Nacional de Señoritas número 1 "José Figueroa Alcorta". Su Obra y su Espíritu 200 págs. Arturo Vázquez. Liceo Nacional de Señoritas número 1 "José Figueroa Alcorta". Buenos Aires, 1937.
39.960—Nociones de geometría escolar. 16 lecciones graficadas, adicionadas en los repuestos "Laprida" y "Patricios Argentinos". Anónima. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.
39.961—Nociones sintéticas de instrucción cívica para uso escolar. Adicionado en los cuadernos "Laprida". Anónima. C. Della Penna & Cía. Buenos Aires, 1937.
39.962—Cielo de tierra. Versos. 104 páginas. Francisco Luis Bernardez. Editorial "Sur". Buenos Aires, 1937.
39.963—Reg. Contrato.
39.964—El Administrador Rural. Año V. N.° 57. Vol. V. Noviembre de 1937. Periódico. Centro de Administradores y Mayordomos Rurales. Buenos Aires, 1937.
39.965—Doctrina de la interpretación Económica - Política - Financiera - Contable de Sufragio Popular Universal. 64 págs. Carlos Zaracóndegui. El autor. Buenos Aires, 1937.
39.966—La muerte en Venecia y Tristán. Colección Austral N.° 7. 178 págs. Thomas Mann. Traduc. de José Pérez Bances. Espasa - Calpe, Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
39.967—Pan. Novela. 185 págs. Colec. Austral N.° 25. Knut Hamsun. Traduc. de A. Hernández-Catá. Espasa - Calpe, Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
39.968—Mis vuelos sobre el Atlántico. Viajes. Colec. Austral N.° 13. 181 págs. Mermoz. Traduc. de Vicente Mendivil. Espasa- Calpe. Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.
39.969—La vida de las hormigas. Ensayos. Colec. Austral N.° 9. 173 págs. Maurice Maeterlinck. Traduc. de J. Campo Moreno. Espasa - Calpe, Argentina, S. A. Buenos Aires, 1937.

39.970—Marianela. Novela. Colec. Austral N.° 15. 207 págs. B. Pérez Galdós. Traduc. Espasa - Calpe, Argentina, S. A. Bs. Aires, 1937.

39.971—La mujer de ámbar. Novela. Colec. Austral N.° 14. 178 págs. Ramón Gómez de la Serna. Espasa - Calpe, Argentina S. A. Buenos Aires, 1937.

39.972—La calesita se destrozó. Fox-trot. Letra. Dos págs. Versión castellana de Agustín Bernardez. Neumann & Cía. Buenos Aires, 1937.

39.973—Valparaiso. Rumba. Letra. Dos páginas. Versión castellana de Agustín Bernardez. Neumann & Cía. Buenos Aires, 1937.

39.974—Cursos y Conferencias. Año VI. N.° 2. Vol. XI. Mayo de 1937. Periódico. Colegio Libre de Estudios Superiores. Buenos Aires, 1937.

39.975—Intermedio Filosófico - La Cuestión Social y los Cristianos Sociales. 330 págs. Lisandro de la Torre. Edic. Anaconda. Buenos Aires, 1937.

39.977—Obra inédita.

39.978—El Diario Israelita (Di Yidische Zaitung). 6889 al 7014. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Matías Stoliar. Buenos Aires, 1937.

39.979—Di Presse. 7488 al 7518. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico. La Soc. Colectiva Di Presse. Buenos Aires, 1937.

39.980—El Pueblo. 13.133 al 13.157. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico Sanguinetti & Cía. (Soc. Com.) . Buenos Aires, 1937.

39.981—Tribuno Policial y Municipal de la Ciudad de Bs. Aires. 156. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Osvaldo A. Russo y Mario A. Dosio. Bs. Aires, 1937.

39.982—La Gaceta. 9470 al 9500. 1.° al 31 de octubre de 1937. Periódico Alberto García Hamilton. Tucumán, 1937.

39.983—Gaceta del Foro. 7255 al 7285. 1.° al 31 de octubre de 1937. 7286 al 7315. 1.° al 30 de nov. de 1937. Periódico. Ricardo Victorica. Bs. Aires, 1937.

39.984—La Diosa Cazadora. 124. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Rafael Magnelli Ferrari. Buenos Aires, 1937.

39.985—La Libertad. 6972 al 700. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.

39.986—Tribuna. 80 al 84. 3-9-16-24. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.

39.987—Clamor. 127 al 130. 6-13-20. 27 de nov. de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. la Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.

39.988—Demócrata. 80 al 83. 4-10-17. 23 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.

39.989—Los Deportes. 80 al 83. 6-13-19 y 26 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.

39.990—Avellaneda Social. 80 al 83. 5-11 18-25 de nov. de 1937. Periódico. La Soc. Anón. Edit. La Libertad. Avellaneda (Provincia de Buenos Aires), 1937.

39.991—Pro Familia. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Coman.). Buenos Aires, 1937.

39.992—Darregueira. 30 al 33. 7-14-21-28 de noviembre de 1937. Periódico. José A. Flerus. Darregueira (Provincia de Buenos Aires), 1937.

39.993—Plenitud. 1.° de noviembre de 1937. Periódico. Sanguinetti & Cía. (Soc. Coman.). Buenos Aires, 1937.

39.994—Bollettino ufficiale mensile Della Camera Di Comercio Italiana di Buenos Aires. 10. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. La Camera Di Comercio Italiana di Bs. Aires. Buenos Aires, 1937.

39.995—Diario de Licitaciones. 4081 al 4110. 1.° al 30 de noviembre de 1937. Periódico. Carlos Sartori. Buenos Aires, 1937.

39.996—C. L. E. A. R. 5. Noviembre de 1937. Periódico. Mariano Ferrermas. Rosario, 1937.

39.997—Arbiter. 188. 10 de diciembre de 1937. Periódico. Tomás Marai Cermignani. Bs. Aires, 1937.

39.998—Caras y Caretas. 2040 al 2043. 6-13-20-27 de nov. de 1937. Periódico. Caras y Caretas, Soc. Anón. Buenos Aires, 1937.

39.999—El Perpetuo Socorro en los Países del Plata. 53. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Emilio Ballardini. Buenos Aires, 1937.

40.000—Luján. 500. 20 de noviembre de 1937. Periódico. Francisco Nofino. Rosario, 1937.

40.001—Vosotras. 108 y 109. 22-29 de octubre de 1937. 110 y 111. 5-12 de noviembre de 1937. 113 al 115. Noviembre y diciembre de 1937. Periódico. Julio Korn. Buenos Aires, 1937.

40.002—Radiolandia. 501 al 502. 23-30 de oct. de 1937. 503-6 de nov. de 1937. 504 al 507. Nov. y dic. de 1937. Periódico. Julio Korn. Bs. Aires, 1937.

40.003—La Intermediaria Panaderil. 107. 5 de noviembre de 1937. Periódico. Iglesias Casado y Naranjo. Buenos Aires, 1937.

40.004—El Lirio de San José. 9. Año XVI. 1.° al 8 de diciembre de 1937. Periódico. Inst. de Hnos. Maristas. Buenos Aires, 1937.

40.005—Ecos de Córdoba. 2 noviembre de 1937. Periódico. Durán Amarante. Buenos Aires, 1937.

40.006—Evolución. 7. 5 de diciembre de 1937. Periódico. José M. Olivares. Buenos Aires, 1937.

40.007—Pays Libre (País Libre). 891 al 894. Noviembre de 1937. Periódico. Theo Verbrugghe. Buenos Aires, 1937.

40.008—El Monitor de la Educación Común. 779. Noviembre de 1937. Periódico. Enrique Banchs. Buenos Aires, 1937.

40.009—Cosas del Cine. 5 y 6. Noviembre y octubre de 1937. Periódico. Juan Graziosi. Buenos Aires, 1937.

40.010—Bol. Confidencial de Quebrantos Comerciales. Septiembre de 1937, octubre de 1937. Periódico. Teresa B. Gini de Pérez. Buenos Aires, 1937.

40.011—Sur. 38. 30 de nov. de 1937. Periódico. Victoria Ocampo. Buenos Aires, 1937.

40.012—Atracciones Mendocinas. 1 al 4. 18 y 25 de nov. y 2 de diciembre de 1937. Periódico. Alfredo B. Arditi. Buenos Aires, 1937.

40.013—El Tabaco. 67. 30 de noviembre de 1937. Periódico. Emilio Rodríguez. Buenos Aires, 1937.

40.014—Eucarística. 20. 1.° de diciembre de 1937. Periódico. Felipe Lérida. Buenos Aires, 1937.

40.015—Argentores. 157 al 159. 10-20-30 de noviembre de 1937. Periódico. Soc. Gral. de Aut. de la Arg (Argentores). Bs. Aires, 1937.

40.016—Boletín Oficial. 431 al 433. 19 y 23 de noviembre de 1937. Periódico. Dirección Nacional de Vialidad. Buenos Aires, 1937.

40.017—Rev. de la Sociedad Rural de Rosario. 189. Año XVII. 30 de noviembre de 1937. Periódico. La Soc. Rural de Rosario. Rosario, 1937.

e.28 dic.-v.10 ene.

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Ministerio de Agricultura

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. — Expte. número 130.053|1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, J. Enrique Varaona, mayor de edad, argentino, casado, rentista, domiciliado en esta ciudad, calle Zapiola 1710, ante el señor Director General se presenta, y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las sustancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut, y que deberá ubicarse en forma de un triángulo rectángulo entre los siguientes límites: al Sud-Oeste, el límite Nor-Este de la Colonia Fitirihuin; al Norte, una recta de dirección Este-Oeste que pase por un punto situado a 4000 (cuatro mil) metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B, de la Sección JIII; al Este, una recta de dirección Norte-Sud que pase por un punto situado a 5924 (cinco mil novecientos veinticuatro) metros al Este del esquinero Nor-Oeste del precitado lote 7 (siete). — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta ciudad, calle San Martín 195 para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: J. E. Varaona. — Recibido en mi oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete, siendo las diez y seis horas cuarenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las sustancias de aprovechamiento común), en el Territ. Nacional del Chubut, Dpto. Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de los señores —lote 34— Florentino A. García; —lote 36— Manuela Casimiro de Nahuelquir; —lote 37— Miguel Huenchurqui; —lote 38— Miguel Manchucú Nahuelquir; y —lote 74— Agustín Nahuelquir, cuyos domicilios se ignoran. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.°) Notificar a los propietarios del terreno u ocupantes de los lotes precedentemente citados. — Noviembre 22 de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda; repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y de las sustancias de aprovechamiento común), a nombre del señor J. Enrique Varaona, bajo el número 986, folio 75 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.29 dic.-N.° 9283-v.11 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, expediente número 130.050-1937.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que subscribe, Jaime Luis Pou Moragues, mayor de edad, español, casado, financiero, domiciliado en esta Ciudad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 628, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de las substancias de primera y segunda categoría, especialmente los combustibles con la sola exclusión del petróleo y de los demás hidrocarburos flúidos, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados, y cuya propiedad ignora, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 (dos mil) hectáreas situadas en el Territorio Nacional del Chubut y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 5000 (cinco mil) metros de largo en dirección Norte-Sud por 4000 (cuatro mil) metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste distará 4000 (cuatro mil) metros al Este de un punto situado a 1000 (un mil) metros al Norte del esquinero Nor - Oeste del lote 7 (siete) de la fracción B de la Sección JIII. — Que confiere amplio poder al señor Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín 195, para tramitar este pedimento. — Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. — Será Justicia. — Fdo.: Jaime Luis Pou. — Recibido en mi oficina hoy dos de julio de mil novecientos treinta y siete siendo las diez y seis horas treinta y cinco minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 6|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle San Martín 195, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son en parte de propiedad fiscal y en parte de propiedad del señor Antonio Nahualquir, lote 3, y de don Florentino A. García, lote 34, cuyos domicilios se ignoran. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar a los propietarios de los lotes 3 y 34 u ocupantes de dichos lotes. — Noviembre 19 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería.

Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. —Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre de don Jaime Luis Pou Moragues, bajo el número 985, folio 75 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: — Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.29 dic.-N.° 9282-v.11 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, expediente N.° 130.103-1937.

Buenos Aires, Julio de 1937. — Señor Director General de Minas y Geología. — El que suscribe, doctor Fernando Saguier, argentino, casado, abogado, constituyendo domicilio en la Capital Federal, calle San Martín número 235, solicita permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, con el objeto de buscar y explorar yacimientos de minerales de la primera y de la segunda categoría, excluyendo el petróleo y demás hidrocarburos, flúidos. — El permiso solicitado abarcará una extensión de dos mil hectáreas en forma de un rectángulo de cinco mil metros en dirección de Este a Oeste por cuatro mil metros en dirección de Sud a Norte, cuyo vértice Sud-Este distará un mil metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Oeste del esquinero Nor-Oeste del lote número diez de la fracción A de la Sección JII del mencionado Territorio. — El terreno no está cultivado, labrado ni cercado, ignorándose los nombres de sus propietarios. — El señor José González, casado, domiciliado en la Capital Federal, Avenida La Plata número 451, está autorizado para tramitar esta solicitud, con amplias facultades. — Fdo.: Fernando Saguier.—Recibido en mi oficina hoy catorce de julio de mil novecientos treinta y siete siendo las diez y seis horas treinta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 15|37. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida La Plata 451, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo. Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 4 y 5 de la fracción B, de la Sección JIII del citado territorio y afecta la forma de un rectángulo de 5000 metros en dirección Este Oeste por 400 m., de manera que su vértice Sudoeste dista 7324 metros al Este de un punto situado a 1000 metros al Norte del esquinero Noroeste del lote 7 de la fracción y Sección mencionada. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Noviembre 19 de 1937. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minera. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese y notifíquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. —Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Fernando Saguier, bajo el número 988, folio 77, del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 dic.-N.° 9413-v.14 ene.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen. Expediente N.° 130.284|937.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Sr. Director General de Minas y Geología. El que suscribe, Rómulo Zabala, mayor de edad, argentino, casado, publicista, constituyendo domicilio en la Capital Federal cal'e 11 de Septiembre 1315, solicita permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, con el objeto de buscar y explorar yacimientos de minerales de la primera y de la segunda categoría, excluyendo el petróleo y demás hidrocarburos flúidos. El permiso solicitado abarcará una extensión de dos mil hectáreas en forma de un triángulo rectángulo, cuyo vértice Sud coincidirá con el esquinero Este de la Colonia Leleque, cuyos cateos se apoyarán respectivamente sobre el límite Nor-Este de la Colonia Leleque y sobre el límite Nor-Oeste de la Colonia Fo-Fo-Cahuel, y cuya hipotenusa, trazada en dirección de Este a Oeste, pasará por un punto situado a cuatro mil cuatrocientos setenta y dos metros al Norte del esquinero Este de la Colonia Leleque. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado, ignorándose los nombres de sus propietarios. El señor José M. González, casado, domiciliado en la Capital Federal, Avda. La Plata N.° 451, está autorizado par tramitar esta solicitud con amplias facultades. Fdo.: R. Zabala. Recibido en mi oficina hoy once de Agosto de mil novecientos treinta y siete, siendo las quince horas, treinta minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. Agosto 13|37. Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida La Plata 451, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamen, en terrenos que según certificado adjunto, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en los lotes 164, 169, 170, 171, 172 y 173 de la Colonia Cushamen, y afecta la forma de un triángulo isóseles cuyos catetos coinciden con los límetes Noroeste de la Colonia Fo-Fo-Cahuel y lado Noreste de la Colonia Leleque. El vértice Sud, coincide con el esquinero Este de la Colonia últimamente citada y la hipotenusa de dirección Este-Oeste, pasa en su prolongación hacia el Oeste a 29.047 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 7 de la Fracción B, de la Sección JIII del Territorio del Chubut. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Diciembre 1.° de 1937. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, comuníquese a quien corresponda, notifíquese, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director General. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamientos común), a nombre del señor Rómulo Zabala, bajo el N.° 992, folio 81 vta. del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.3 ene.-N.° 9414-v.14 ene.

DIRECCION DE TIERRAS

Ofrecimiento público de tierras fiscales en los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz.

Conforme a lo dispuesto en el expediente M. A. 123.770-1937, quedan ofrecidos en arrendamiento con derecho a compra, o a título precario, desde el 3 de noviembre de 1937 hasta el 1.° de marzo de 1938, los lotes pastoriles fiscales de los Territorios de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz, que comprenden las siguientes superficies:

NEUQUEN

Zona Andina

Sección	A			82.005	ha.
„	B			102.608	„
„	XI			4.550	„
„	XXIII			7.200	„
„	XXIX	Fracción	A	15.000	„
„	XXIX	„	C	1.000	„
„	XXIX	„	D	147.100	„
„	XXX	„	A	144.300	„
„	XXX	„	B	21.500	„
„	XXX	„	C	237.500	„
„	XXX	„	D	92.075	„
„	XXXI	„	A	116.000	„
„	XXXI	„	B	182.700	„
„	XXXI	„	C	103.000	„
„	XXXI	„	D	84.250	„
„	XXXII	„	B	11.000	„
„	XXXII	„	C	5.500	„
„	XXXII	„	D	183.400	„
„	XXXIII	„	A	26.000	„
„	XXXIII	„	B	151.345	„
„	XXXIII	„	C	96.750	„

RIO NEGRO

Sección III, Zona de influencia hectáreas 379.600.

Sección IV, margen Sud del Río Negro, 1.380 hectáreas.

Sección IV, Zona de influencia, hectáreas 128.125.

Sección VI, Zona de influencia, hectáreas 206.174.

Sección VII, Zona de influencia, hectáreas 150.150.

Sección I a II, Colonia Chilavert, hectáreas 10.875.

CHUBUT

Sección	A II,	25.000 ha.
”	A III,	5.000 ha.
”	A IV,	1.000 ha.
”	B I,	5.000 ha.
”	B II,	49.500 ha.
”	B III,	2.500 ha.
”	C I,	15.000 ha.
”	C II,	64.000 ha.
”	D I,	43.101 ha.
”	F III,	49.300 ha.
”	G I,	2.000 ha.
”	G II,	12.500 ha.
”	G III,	68.250 ha.
”	H I,	142.990 ha.
”	H II,	7.500 ha.
”	H III,	75.850 ha.
”	I I,	601.490 ha.
”	I II,	25.430 ha.
”	J I,	23.335 ha.
”	J II,	81.600 ha.
”	J III,	18.600 ha.

Colonia 16 de Octubre y su Ensanche, 28.801 ha.

SANTA CRUZ

Colonia Leandro N. Alem, Secciones I y II, 192.728 ha.

Colonia Las Heras, Secciones A, C, y D, 28.758 ha.

Zona de Cabo Blanco, Secciones 1, 2, 3 y 4, 48.023 ha.

Colonia Pte. Manuel Quintana, Fracciones A, B, C y D, 300.274 ha.

Colonia Carlos Pellegrini, Fracciones A, C y D, 107.500 ha.

Colonia Luis Sáenz Peña, Fracciones C y D, 30.000 ha.

Colonia General Paz, Fracciones A, B, C y D, 238.536 ha.

Sección V, Fracción C, 5.000 ha.

Sección VI, Fracción B, 10.000 ha.

Sección XI, Fracciones A y D, hectáreas 25.000.

Zona San Julián, Fracciones A y D, 56.669 ha.

Zonas Norte y Sud del Río Santa Cruz, 328.864 ha.

Zona al Sud de la Zona Sud, Secciones XXIII y XXIV, 40.518 ha.

En la Dirección de Tierras (División Informaciones, Dársena Norte), y oficinas de dicha Repartición en los Territorios Nacionales, pueden obtenerse planos de ubicación y folletos descriptivos, donde se detallan las condiciones de este ofrecimiento y nómina de los lotes, consignándose su superficie, capacidad ganadera, aguadas, utilización en invierno y verano, distancia a puntos de embarque, valor de las mejoras, etc.

Las solicitudes deberán ser enviadas a la Dirección de Tierras o a sus oficinas destacadas; conviene que su remisión se haga por certificado, indicando en el sobre con caracteres claros, el Territorio, Zona o Sección a que se refiere el pédido y fecha del ofrecimiento.

Solamente se tendrán en cuenta las solicitudes que se presentaran en las condiciones establecidas y dentro del plazo fijado, es decir, desde el 3 de noviembre de 1937 hasta el 1.° de marzo de 1938. — Víctor Pinto, Director de Tierras.

e.7 ene.-v.15 ene.

Ofrecimiento público de tierras fiscales en el Territorio de Misiones

Conforme lo dispuesto por Resolución de 22 de noviembre ppdo., expediente M. A. 119.786-1937, quedan ofrecidas en venta por el término de 90 (noventa) días a contar del 15 de diciembre de 1937 (hasta el 15 de marzo de 1938), las siguientes tierras agrícolas del Territorio de Misiones:

		Hectáreas
Colonia	"Azara"	576
„	"San Javier"	4.841
„	"Yerbal Viejo"	9.270
„	"Yabebirí"	1.288
„	"Bonpland"	3.069
„	"Cerro Corá"	3.677
„	"Santa Ana"	1.264
„	"San Ignacio"	765
„	"Corpus"	39
„	"Profundidad"	799
„	"San José"	523
„	"Apóstoles"	386
„	"Candelaria"	19
„	"Picada a Yerbal Viejo"	1.718
„	"Picada San Javier a Cerro Corá"	371

Las solicitudes deben ser dirigidas a la Dirección de Tierras (Dársena Norte, Bs. Aires), o a las oficinas dependientes de la misma, debiendo en este último caso, presentarse antes del 15 de febrero de 1938. — Se tendrán en cuenta solamente las solicitudes que se presentaren dentro del plazo y condiciones establecidas.

Para mayor seguridad, es conveniente que las solicitudes se remitan por certificado, indicando en el sobre con caracteres bien claros Territorio de Misiones, nombre de la colonia y fecha del ofrecimiento.

Se puede solicitar a la Dirección de Tierras (División Informaciones - Dársena Norte - Buenos Aires), folletos en que se detallan las condiciones de este ofrecimiento, ubicación de los lotes, superficie, precio de venta y características agrológicas. — Víctor Pinto, Director de Tierras.

v.13 ene.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 8 de Enero de 1938

	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	15.—	16.—
E. Unidos . . .	299.85	319.84
Francia	10.18	10.86
Italia	15.80	16.85
Alemania . . .	120.77	128.82
Holanda	167.03	178.16
Bélgica	50.92	54.31
Suiza	79.44	74.07

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 31 de enero 1938, por:

Máquinas de calcular (Pliego 4931), a las 15,30 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 ene.-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para el día 2 febrero 1938, por:

Herramientas de pesca "Rotary" (Pliego 4930), a las 14 horas.

Retirarlo: Paseo Colón 922, Oficina 41, Buenos Aires.

e.10 ene.-v.14 ene.

Llámase a licitación pública para el día 3 febrero 1938, por:

Tambores para subproductos (Pliegos 4932|4935), de 14 a 15,30 horas.

Retirarlos: Paseo Colón 922, Oficina 41. Buenos Aires,

e.10 ene.-v.26 ene.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 47.750-DC-1937)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 10.000 kilogramos de papel para boletas, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de febrero próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.10 ene.-v.14 ene.

De acuerdo con el Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 121.095, de 9 del corriente mes, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de ampliación y mejoramiento de las de provisión de agua y desagüe cloacal de la Capital Federal, divididas en ocho contratos, en un todo de acuerdo con los planos, "bases generales de licitación", "pliegos de condiciones generales y especiales" y demás documentación preparada al efecto, que los interesados podrán consultar en el Departamento Administrativo de la Institución (Oficina de Licitaciones y Compras), calle Charcas 1840, planta baja, todos los días hábiles de 12 a 15 y los sábados, de 9 a 12.

La licitación comprende la construcción de las obras siguientes: Conducto auxiliar de la primera cloaca máxima; Tercera cloaca máxima; Apliación y modernización del Establecimiento Palermo; Pozos semisurgentes; Colector general de la zona baja costanera; Sifón debajo del Riachuelo y edificio para almacenes y garage, así como la provisión de elementos de transporte (camiones y autos).

La documentación correspondiente a cada grupo o contrato de obras podrá ser adquirida en el lugar citado, mediante el pago de la suma que se indicará.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día lunes diez y siete de enero de mil novecientos treinta y ocho, a las 15, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1937. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

PRORROGA

Correspondiendo a algunos pedidos que se consideran justificados, se prorroga hasta el día jueves veintisiete del corriente mes de enero, a las quince, la apertura de las propuestas que debía tener lugar el lunes 17 de este mes, para la contratación de las obras a que se refiere el precedente aviso, con excepción de las correspondientes a "Ampliación y modernización del Establecimiento Palermo", cuya licitación queda subsistente para el 31 de marzo próximo.

Los interesados en la licitación que se prorroga, que aun no hubieran consultado o adquirido la documentación pertinente, pueden hacerlo hasta el día 17 del corriente mes inclusive.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938. — Domingo Selva, Presidente del Directorio.

e.10 ene.-v.14 ene.

AVISOS DIVERSOS

CAPITALIZADORA ARGENTINA

S. A. de Previsión y Ahorro

San Martín 232

ACTA N.° 80

En la sede central de la sociedad, calle San Martín 232, de esta Ciudad, a las once horas del día treinta y uno de diciembre de mil nuevecientos treinta y siete, hallándose presente el escribano público señor Hernán Seeber, se celebró el sorteo mensual de amortización número ochenta.

Siguiendo en un todo el procedimiento que consta en las condiciones generales de los títulos de la compañía, aprobadas por Decretos de S. G. de la Nación, fechas 21 de marzo y 25 de julio de 1931, resultaron favorecidas en este sorteo, las siguientes combinaciones:

Plan "A": H. E. E. — G. O. G. — D. B. D. — H. H. G. — C. O. R. — A. H. P

Plan "B": M. Y. P. — G. P. V. — I. M. V. — F. V. F. — Y. H. R. — N. S. R.

Suscriben la presente acta, el señor Carlos H. Fossati, en su carácter de gerente de la sociedad, con el escribano antes nombrado y los testigos señores: Dardo Carabajal, domiciliado en Cortina 2767, de esta Capital, y Alberto Massino, domiciliado en Alvear 1374, de Castelar. — Firmado: Dardo Carabajal. — A. Massino. — C. H. Fossati. — Hernán Seeber.

Los títulos vigentes correspondientes a las combinaciones sorteadas son los siguientes:

Plan "A": Título 29.887 (A. H. P.), $ 10.000, emitido en febrero 1936, al señor Francisco A. Mazzini, de A. I. Murga 327, Necochea.

Título 26.962 (H. E. E.), $ 1.000, emitido abril 1935, al señor Arcadio J. Eroles, de Los Toldos, F. C. O.

Título 23.482 (G. O. G.), $ 1.000, emitido octubre 1934, al señor Gerardo Oscar González, de 9 de Julio 146, Resistencia.

Plan "B": (20 años). — Título 18.982 (G. P. V.), $ 1.000, emitido en julio 1937, a Gladys Yunilda y Alberto A. Cuello, de 25 de Mayo 145, Santiago del Estero.

Plan "B": (30 años). — Título 7.768 (M. Y. P.), $ 2.500, emitido febrero 1935, a la señorita María L. M. Cassina, de Ramón Falcón 2708, Capital.

Título 20.041 (N. S. R.), $2.500, emitido septiembre 1937, al señor Norberto A. Villanueva, de San Martín 167, Chacabuco.

Título 11.427 (I. M. V.), de pesos 2.500, emitido abril 1936, a la señorita Isabel M. Farrell, de Juan B. Justo 126, Venado Tuerto.

Título 22.768 (M. Y. P.), $ 1.000, emitido noviembre 1937, al señor Gabriel E. F. Dagaud, de Irlanda y Urquiza, Arrecifes.

e.10 ene.-N.° 147-v.10 ene.

MUNICIPALIDAD DE INGENIERO LUIGGI

Licitación pública para proveer al servicio de alumbrado eléctrico. — Llámase a licitación pública. por el término de treinta días, a contar desde el 22 de diciembre de 1937, para la instalación de Usina Eléctrica en este pueblo, que proveerá el alumbrado público y particular del mismo. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Municipalidad el día 22 de enero de 1938 a las diez y siete horas. Por pliegos de condiciones y demas datos, ocurrir a la Secretaría Municipal. — Miguel A. Marcellan, Presidente. — Enrico F. Chiavarino, secretario. — Ingeniero Luiggi, Pampa, F. C. O., Diciembre 22 de 1937.

e.23 dic.-N.° 9136-v.22 ene

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Expte. 173.883-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Elía de Av. Almancio Alcorta a Santo Domingo; Santander de Carabobo a Esteban Bonorino; Gamarra de Campillo a Av. de los Incas; Sanabria de Lacar a Asunción; Tequendama de Av. San Martín a F. de Enciso; Yerbal de Cervantes a Lope de Vega; Navarro de Bermúdez a Lope de Vega; Epecuén Griveo a San Alberto; Cuenca de Av. América a Franco, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

Expte. 173.884-R-37

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Constantinopla de Av. de los Constituyentes a Andonaegui; Bucarest de Av. de los Incas a Constantinopla; Pasaje Guipúzcoa de Schmidel a Ercilla; Hortiguera de Zañartú a Av. Castañares; Pasaje Beethoven de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Pestalozzi de Manuela Pedraza a Republiquetas; Pasaje Bertholet de Guayrá a Republiquetas; 26 de Julio de Avenida América a Cabezón; y Pasaje del Huerto de Avenida América a San Alberto, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° Piso, Oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.10 ene.-v.19 ene.

Administración de Pavimentos

Expte. 172.023-R-937

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Cortina de Arregui a Baigorria; Zamudio de Griveo a Ladines; Andalgalá de Caaguazu a Juan B. Alberdi; José E. Rodó, Saladillo a Avda. General Paz; Lascano de General José G. de Artigas a Bolivia; José P. Varela de Ricardo Gutiérrez a Bahía Blanca; Tafí de J. B. Alberdi a José E. Rodó; Cafayate de José E. Rodó a Bragado; Juan N. Blanes de Pedro Mendoza a Ministro Brin, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.4 ene.-N.° 7452-v.13 ene.

Expte. 171.999-R-937

En cumplimiento del artículo 3.° de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su ordenanza reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Ricardo Gutiérrez de Terrada a Helguera; Miranda de Orán a Bahía Blanca; Orán de F. de Enciso a Avda. América; Timbó de Avda. San Martín a Sanabria; San Nicolás de Arregui a Tinogasta; Médanos de Segurola a Lope de Vega; Médanos de Echenagucía a Gaona; Av. de la Riestra de Larraya a Larrazábal; y Once de Septiembre de Dorrego a Escuela Superior de Guerra, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, oficina número 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.4 ene.-N.° 7456-v.13 ene.

Expte. 171.998-R-937

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 10 de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle Blanco Encalada de Conde a vías F. C. C. A.; Conde de Olazábal a Monroe; Concordia de Avda. América a Cabezón; Saráchaga de Lope de Vega a Víctor Hugo; Amadeo Jacques de Gallardo a Avenida Gral. Paz; Madero de Bynnon a Gaona; Gaona de Cuzco a M. Porcel de Peralta; José Cubas de Llavallol a Avenida San Martín y Franco de Bolivia a Condarco, para que comparezcan a la Sección pavimentos de la Oficina de Catastro (Perú 237, 2.° piso, Oficina N.° 29), a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días, a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Avenida de Mayo 1027, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interpongan.

Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — El Secretario de Obras Públicas.

e.4 ene.-N.° 7458-v.13 ene.

LA UNION
EZRA TEUBAL & HNOS. S. A.

Fábrica Argentina de Tejidos

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.° de los estatutos, el Directorio comunica a los señores accionistas que ha resuelto emitir la sexta serie de acciones. — El Presidente.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937.

e.22 dic.-N.° 9108-v.11 ene.

BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Se comunica que, de acuerdo con el artículo 752 del Código de Comercio, se ha resuelto la nulidad provisional de los títulos Nros.: 497, 733, 901, 1.137, 1.305, 1.541, 1.709, 1.945, 6.975|78, 7.652, 7.698|702, 8.722|25, 9.399, 9.445|49, 10.469|72, 11.146, 11.192|96, 12.216|19, 12.893, 12.939|43, 13.963|66, 14.640, 14.686|90, 15.710|13, 16.387, 16.433|37, 17.457|60, 18.134, 18.180|84, 19.204|07, de pesetas 100. Nros.: 20.592, 20.979, 21.366, 21.753, 22.140, 22.527, 22.914, 23.301, de pesetas 500; Nros.: 25.011|14, 25.229|30, 25.590|93, 25.808|09, 26.169|72, 26.387|88, 26.748|51, 26.966|67, 27.327|30, 27.545|46, 27.906|09, 28.124|25, 28.485|88, 28.703|04, 29.064|67, de pesetas 1.000, pertenecientes al Empréstito Argentino Externo "Pesetas 2 o|o 1935 (Letras) Leyes 11.821 - 12.150".

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.

e.17 dic.-v.23 ene.

CAJA MUTUAL PREFECTURA MARITITIMA

De acuerdo a los artículos 53.° y 54.° de los estatutos sociales, se llama por quince días a las personas enumeradas en los mismos, para que se presenten en la Secretaría de la Institución, calle Sarmiento N.° 613, escritorio 318, Capital Federal, a ejercitar los derechos que correspondan sobre el subsidio por fallecimiento del socio don Emilio Barreiro, ocurrido en Rosario de Santa Fe.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.

e.7 ene.-N.° 66-v.24 ene.

Hilario Molinero vende a **Marcelino Fernández** su negocio almacén Charcas 4301|7 esquina Serrano, domicilio ambos. Interviene balanceador y martillero público José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.10 ene.-N.° 146-v. 14 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle Neuquén 2111|13. — Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Carlos Banegas**. Comprador: **Bernardo Faiman**. Ambas partes domiciliadas en el mismo.

Buenos Aires, Enero 9 de 1938.

e.10 ene.-N.° 152-v.14 ene.

Se hace saber que don **Federico Valle** vende, cede y transfiere al señor **Carlos Arnoldo Seidel**, domiciliado Córdoba 664, su negocio denominado "Cinematografía Valle", sita Gavilán 1.079, con sus muebles, instalaciones y maquinarias y se efectuará por escritura pública, ante el escribano don Armando Bergalli, con estudio en la Avenida Sáenz Peña 825, 4.° piso, donde deberán hacerse las reclamaciones de ley.

e.10 ene.-N.° 137-v.24 ene.

Don **Gutman y Rogoosky**, domiciliado en Río Bamba 31, San Martín, vende a don **David** y **José Rogoosky**, domiciliado en Cabildo 4426, su negocio de depósito de forrajes, ubicado en la calle Cabildo 4426.

e.10 ene.-N.° 135-v.14 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Hácese saber que la sociedad **Illa y Cía.**, se liquida totalmente respecto a las sucesiones de los socios Rolando Illa y José Ayerza, quedando el activo y pasivo a cargo de los socios Ricardo Illa y Ricardo Illa (hijo); los que a su vez éstos transfieren a la nueva sociedad Illa y Cía., que constituyen con Roberto Illa. Domicilio de las partes: Serrano 987. Escribanos Tobío y Ribero. Avenida de Mayo 1035.

e.10 ene.-N.° 154-v.14 ene.

Al comercio: comunicamos que con fecha 31 de diciembre de 1937, ha quedado disuelta de común y amigable acuerdo la sociedad que giraba bajo el rubro "**J. Singer y Cía.**", en la calle Anchorena 655|59, compuesta por los señores: Jacobo Singer, Idel Benich y Juan Steinberg, habiéndose hecho cargo de la Sec. Art. de Cuero el señor Idel Benich, con su correspondiente activo y pasivo, y de la Sec. Fábrica de Sedas y Corbatas los señores Jacobo Singer y Juan Steinberg.

Para reclamo e informes por el término de ley, dirigirse a Anchorena 655|59.

e.10 ene.-N.° 143-v.14 ene.

Hácese saber se ha disuelto la razón social **José Goldenberg y Gregorio C. Bloj**, con asiento Franklin 652, haciéndose cargo del activo y pasivo ,señor José Goldenberg. Reclamaciones término ley, escribanía Guterman, Cerrito 466.

e.10 ene.-N.° 148-v.14 ene.

Ruperto Bueno vende a **Virgilio Juan Caldeira** y **Francisco Gallardo** su negocio de almacén, Rivera 1500 esquina Humboldt, domicilio de ambos. Interviene martillero público José A. Mesa, Bacacay 5264.

e.10 ene.-N.° 145-v.14 ene.

NUEVAS CONVOCATORIAS

Cía. Industrial y Mercantil Thyssen Ltda.
THYSSEN - LAMETAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la décima séptima Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el local social de la calle Belgrano 752, el día 28 de enero de 1938, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 17 ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 149-v.26 ene.

SOC. ANON. ARGENTINE FRUIT DISTRIBUITORS, LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de enero de 1938, a las 14.30 horas, en la calle General Hornos 11 (Oficina N.° 301), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937, e informe del síndico.

2.° Elección de un director.

3.° Elección de un director suplente.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Fijación de la remuneración del síndico.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, a la orden de la sociedad en la caja de la misma, Bartolomé Mitre 2815, primer piso, todos los días hábiles, hasta tres antes del fijado para la asamblea.

La asamblea se celebrará con un número de accionistas que represente la mitad del total del capital suscripto.

Buenos Aires, Enero 10 de 1938. — El Secretario.

e.10 ene.-N.° 155-v.26 ene

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Enero de 1938

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista número 199, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 62.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Dividendo a distribuir.

4.° Elección de tres directores por tres años.

5.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.

6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las cajas del Banco en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.10 ene.-N.° 140-v.15 ene.

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO BRASILEÑA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por la Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña y con arreglo al artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 20 del corriente, a las 18.30 horas, en su local calle Corrientes 222, 1.° piso. a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los estatutos.

Buenos Aires, Enero 5 de 1938. — Teodoro M. Soldati, secretario.

e.10 ene.-N.° 139-v.14 ene.

LA ERICA

Sociedad Anónima Argentina de Cueros y Calzados (en liquidación)

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 3er. piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las cuentas de liquidación presentadas por la Comisión Liquidadora, informe del síndico y forma de distribución de los fondos sociales.

2.° Designación de una persona, con poder especial para administrar los fondos reservados y para terminar los pleitos y reclamos pendientes.

3.° Designación de un accionista para encargarse de la conservación de los libros y demás documentos sociales.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, Buenos Aires, con tres días de anticipación, para obtener su boleto de entrada a la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

e.10 ene.-N.° 151-v.26 ene.

LA RAZON
Sociedad Anónima

Diario de la Tarde

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que por resolución del directorio, tendrá lugar el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en la Avenida de Mayo 741, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital a $ 500.000.
2.° Reforma de los estatutos sociales. (Está a disposición de los accionistas, en la sede social el proyecto respectivo).
3.° Autorización al directorio para adoptar las medidas necesarias para la reordenación financiera de la sociedad y el mejoramiento de su explotación.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Recuérdase a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deberán retirar hasta tres días antes el boleto de entrada, a cuyo efecto deberán presentar sus acciones o un certificado bancario de depósito (artículo 27, de los EE.), en la sede social, cualquier día hábil, de 15 a 18 horas. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 134-v.26 ene.

ESTANCIAS Y TIERRAS DEL PILAGA
Sociedad Anónima
Cangallo 466
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.° ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937, y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos directores titulares, por tres años, y de dos directores suplentes, por un año.
3.° Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
4.° Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 137-v.26 ene.

DOMINGO PAZZAGLIA
S. A. Comercial Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de enero de 1938 a las once horas en Veinticinco de Mayo 182, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que establece el artículo 347, inciso ..., del Código de Comercio.
2.° Elección de directores y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 142-v.26 ene.

QUIMICA INDUSTRIAL ARGENTINA
S. A. Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de enero de 1938, a las 9 horas, en Lezica 4337, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del pedido de Asamblea General Extraordinaria solicitada de acuerdo con el artículo 8.° de los estatutos, para considerar "la actuación del directorio, síndico titular y síndico suplente con respecto a lo establecido por el artículo 338 del Código de Comercio durante el período que ejercieron dichos mandatos" (de Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial hasta el 29|10|937).
2.° Consideración de la actuación del señor Juan ten Napel en la Unión Química Holando Argentina, S. A. Comercial e Industrial, a pedido de los síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas a las disposiciones del artículo 13 de los estatutos. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 150-v.26 ene.

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria del 27 de Enero de 1938

El directorio de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, calle Reconquista N.° 199, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con dictamen del síndico, correspondientes al 4.° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres directores por tres años.
4.° Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, oficina de títulos, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.10 ene.-N.° 141-v.15 ene.

DITLEVSEN Y COMPAÑIA LIMITADA
Comercial, Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de enero de 1938, a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Ingeniero Huergo N.° 1335, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas que oficiarán de escrutadores de las votaciones y firmarán el acta de la asamblea.
2.° Lectura y consideración de la Memoria del directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Determinación del número de miembros que compodrán el próximo directorio.
5.° Elección de directores, que ejercerán su mandato por dos años, en reemplazo de los señores Henry C. Ditlevsen, Antonio Ditlevsen, Humberto Rocchetti, Alberto J. Abecasis, Tomás Holt y Woldemar Kaden, que terminan su mandato.
6.° Fijación de los honorarios del síndico.
7.° Elección de síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores John A. McGlashan y Alejandro Monteith Drysdale, respectivamente, que terminan su mandato.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes, por lo menos, del día señalado para la asamblea, y retirar su tarjeta de acceso.

Buenos Aiers, Diciembre 31 de 1937. — El Directorio.

e.10 ene.-N.° 133-v.27 ene.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Se hace saber que don **Marcelino Soteras**, ha vendido, cedido y transferido a favor de los señores don **Julio Reggi** y don **Francisco Vázquez**, todas las acciones y derechos que tiene y le corresponden en la sociedad "La Nueva Vinícola Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con asiento en esta Capital calle Trelles 878; con intervención del escribano don Camilo Destra, domiciliado en la Avenida de Mayo 1249, donde las partes constituyen domicilio a los efectos legales.

Buenos Aires, Enero 7 de 1938.

e.8 ene.-N.° 92-v.13 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el café, restaurant, billar y despacho de bebidas, establecido en Puentecito 2101, esquina Vieytes. Vendedor: **Francisco Pedrido**, domicilio Paraná 335. Compradores: **Severino & Ceferino Ordóñez**, domiciliados en el negocio. Buenos Aires, 5 enero 1938.

e.5 ene.-N.° 45-v.11 ene.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que: por su intermedio se vende el almacén de comestibles al por menor, establecido en Rocha N.° 1297|99 esquina Patricios. Vendedor: **Marciano Goiriz**, domicilio Paraná 335. Comprador: **Bonifacio Fernández**, domiciliado en el negocio. Buenos Aires, 5 Enero 1938.

e.5 ene.-N.° 44-v.11 ene.

Francisco Crupi, domiciliado legalmente calle Avenida de Mayo N.° 1241, vende al señor **Benigno Rogelio López**, domiciliado legalmente calle Avda. de Mayo N.° 770, su negocio de tintorería sito en esta Capital, calle Avenida de Mayo N.° 770. — Reclamaciones de ley en los domicilios constituídos.

e.5 ene.-N.° 24-v.11 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica **Luis S. Masoli** vende a **Manuel Díaz Fernández y Manuel Fernández Díaz**, su almacén comestibles, bebidas y restaurant, Planes 899, domiciliadas ambas partes. — Reclamos mis oficinas.

e.5 ene.-N.° 28-v.11 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que **Jesús Quintans** vende a **Manuel Bouzón** la parte mitad del restaurant y despacho de bebidas alcohólicas Olivera 63|65, domiciliados ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.4 ene.-N.° 27-v.11 ene.

Surijon Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliada Corrientes 925, vende a **David Sacca**, domiciliado Corrientes 1375, el negocio sito en la calle Corrientes 1375.

Reclamos Corrientes 1375. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937.

e.7 ene.-N.° 71v.12 ene.

Al comercio: Romualdo Sáenz, escribano, comunica la venta del negocio de ventas de calzado, ubicado en la calle Rioja 2193. Vendedora: **Francisca Vicenzo de Madaio**. Compradora: **Rosa Abberti de Madaio**. Domicilios constituídos: Victoria 476.

e7 ene.N.° 84-v.12 ene.

Al comercio: M. Fandiño, balanceador público con oficina en Independencia 3026, avisa que el señor **Venancio Sánchez** vende el negocio de hotel situado en esta Capital, calle Libertad N.° 12, su domicilio, al señor **Pedro Pérez Sánchez**, domiciliado Independencia 3026 — Reclamos término de ley en mi oficina.

Buenos Aires, Enero 4 de 1938.

e.7 ene.-N.° 59-v.12 ene.

V. Luis Caccuri, Paseo 835, U. T. 47-0813, rematará el **11 de Enero**, a las 15 la peluquería, Matheu 68, o|. de **Lázaro García**. Reclamos términos de ley.

e.4 ene.-N.° 12-v.10 ene.

Avisamos que con intervención del contador público señor Mariano Ardáiz, oficinas Uruguay 377, U. T. 38-Mayo 0372, se vende el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle José Bonifacio N.° 4000 esquina Laguna número 402. Reclamaciones interponerlas dentro del término legal. Vendedor: **Juan Sanguineti**. Compradores: **José Dobarro y Matías Rodríguez**. Ambas partes domiciliadas en el mismo. Buenos Aires, Enero 4 de 1938.

e.4 ene.-N.° 11-v.10 ene.

José N. Parodi, comunica: Con su intervención **Dolores Rilo** vende a **José Bueno y José Alvarez**, café restaurant Triunvirato 4347. Reclamaciones ley mis oficinas, Cangallo 1547, donde constituyen domicilio los contratantes.

e.4 ene.-N.° 16-v.10 ene.

Tomás V. Abásolo, martillero público oficinas Rivadavia 1976, rematará el **10 de Enero 1938**, despacho de pan y facturas, calle Santander 860, orden de **Angel Redondo**. Reclamos en mis oficinas.

e.4 ene.-N.° 14-v.10 ene.

Francisco Cuneo, vende a **Angel Ramón Alvarez**, su negocio ferretería, Bartolomé Mitre 4495|99 esquina Río de Janeiro. Reclamaciones término ley, en el mismo negocio donde ambos constituyen domicilio.

Buenos Aires, Diciembre 31|937.

e.4 ene.-N.° 19-v.10 ene.

Al comercio: Con intervención del balanceador y martillero público señor Jordano Asensio, oficinas calle Lima 319, U. T. 37-3952 Rivadavia, hemos vendido nuestro negocio de café, bar y billares, situado en esta Ciudad, calle Entre Ríos 2193, al señor **Eduardo Beláustegui**. Reclamaciones en término de ley en oficinas balanceador Asensio. — Vendedores: **Prieto y Balbo**.

e.5 ene.-N.° 37-v.11 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, comunica que **José Méndez Suárez** vende a **José María Veiga Lorenzo** su restaurant y despacho vinos y cervezas Pavón 2901, domiciliados ambos. — Reclamos ley en mis oficinas.

e.5 ene.-N.° 29-v.11 ene.

A. Martínez, oficinas Belgrano 1894, U. T. 38-4418, comunica que los señores **Indalecio Peláez y Juan José María Caligari** venden al señor **Fruto Ramón Nión** las dos terceras partes del negocio de venta de aves, huevos y afines, San Luis 2940, domicilio de los contratantes. — Reclamos término ley en mis oficinas.

e.5 ene.-N.° 30-v.11 ene.

Juan B. Arbeleche, balanceador y martillero público, Avenida de Mayo 1471, 38-6263, avisa que: señor **Juan Gonzalo** vende a los señores **Pablo y Antonio Liso**, su parte del negocio de comestibles y bebidas envasadas, Juramento 5405, domicilo de las partes para reclamos de ley.

e.5 ene.-N.°50-v.11 ene.

Juan Victorio Peirano, balanceador Entre Ríos 1768, avisa: **Armando Bonfiglioli**, vende a **Ramón Paniceres** su negocio de despensa calle Bogotá 3800 esquina Bahía Blanca, domicilio de las partes. Reclamos término ley.

e.5 ene.-N.° 47-v.11 ene.

Cristóbal Miguel Young, vende a **Alberto Zucchi** y **John Innes Cruickshank**, su parte en la sociedad **A. Zucchi y Cía.**, confitería, bar y fábrica de masas "Paladium", Rivadavia 2699. — Reclamos Ley 11.867, en la misma.

e.7 ene.-N.° 62-v.12 ene.

Al comercio aviso que **Guido C. M. Visca** vende a **Marcos Leibelman**. el negocio de farmacia, Almirante Brown 900, reclamaciones término ley, domicilio ambas partes en el mismo negocio

e.5 ene.-N.° 48-v.11 ene.

Delmiro García, balanceador, Catamarca 855, avisa: **Onorato Branchetti y María Nazzoler de Mariotti**, venden a **María López**, negocio restaurant, Boedo 1993. Reclamaciones ley mismo negocio. Domicilio ambos.

Enero 3 1938.

e.5 ene.-N.° 39-v.11 ene.

Eduardo Loizu, martillero público, oficinas Sáenz Peña 230, avisa que **Ramón Boqueste Ríos**, vende a **José Abad** y **Sergio Alvarez**, su lechería y anexos calle Reconquista 610, reclamaciones ley mismo negocio, domicilio de los contratantes.

e.7 ene.-N.° 65-v.12 ene.

Augusto Alvarez y Joaquín Marinoni, a los efectos de la Ley 11.867, avisan que por no haber realizado operación alguna hasta la fecha, han convenido disolver la Sociedad **Alvarez & Marinoni**, que constituyeron en abril 8 de 1930, para la explotación del negocio de salas de espectáculos cinematográficos y variedades, haciéndose cargo del activo y pasivo, si los hubiera, el señor Augusto Alvarez. Reclamaciones, dentro del término de ley, en la calle Tucumán 1110 (2.° piso, Dto. F.) U. T. 35 - 3798; domicilio que constituyen las partes.

Buenos Aires, Enero 7 del 1938.

e.8 ene.-N.° 120-v.13 ene.

Scabbiolo y Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: **Carlos Micca** y **Eugenio Vai**, venden a **Pedro Garbarino** y **Natalio Cavanna**, restaurant-bar. Cangallo 3301 esquina Agüero, domicilio de todas las partes.

e.8 ene.-N.° 90-v.13 ene.

Franco & Cía., Río Bamba 188, avisan: don **Martín Trotta** vende su negocio peluquería Talcahuano 460, su domicilio a **Wolf Bresler** y **César Alvarez Valeiras**, domiciliados Victoria 2134. Reclamos n/ oficinas.

e.8 ene.-N.° 121-v.13 ene.

Aviso que he vendido al Sr. **Raúl Rey Barrera** mi negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle San Pedro N.° 5602. esq. Pola. Reclamaciones término ley, en el mismo negocio, domicilio de las partes. Vendedor: **Blas Rey**. — Buenos Aires, 8|1|938.

e.8 ene.-N.° 114-v.13 ene.

Antonio Tagliarini avisa que vende a D. **Tersilla Stévano de Ferrarotti**, parte mitad negocio fonda, café, vinos y cervezas, calle Ministro Brin 802, donde constituyen domicilio las partes. Reclamaciones término ley.

e.8 ene.-N.° 107-v.13 ene.

S. Masinovich. Remataré **Jueves 13** y **Viernes 14 de Enero**, a las 14.30 horas, el negocio de tienda y mercería, calle Bonpland 1549, orden **Emilio González**, más datos en la "La Prensa".

e.8 ene.-N.° 126-v.13 ene.

Manuel Gutiérrez Rodríguez, domiciliado B. Mitre 1950, vende la panadería mecánica calle Coronel Niceto Vega 5149 a **Antonio Mosquera**, domiciliado en dicho negocio.

e.8 ene.-N.° 119-v.13 ene.

Santiago Vega Alonso, vende a **Mariano Piñán**, su parte del almacén que tenía con éste en San Eduardo 1602, domicilio de las partes. — Buenos Aires, Enero de 1938.

e.8 ene.-N.° 105-v.13 ene.

Al comercio: aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos matriculados, con oficinass en la calle Cangallo 2170, denominadas La Intermediaria, vendí a los señores **Benito Muiño Varela, Antonio Muiño Varela** y **Jesús Muiño Varela**, domiciliados en Cangallo 2170, mi negocio de panadería mecánica, sito en la calle Olazábal N.° 5572|74. Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios. Vendedor, **Felipe Chas**.

Buenos Aires, 4 de Enero de 1938.

e.5 ene.-N.° 43-v.11 ene.

José Mata, avisa que **Severino Piazza**, vende su despacho de pan, Avda. San Martín 7101, su domicilio, a **Alfonso Bello**, domiciliado Rosetti 1583. Reclamos en mis oficinas, Jujuy 392.

e.5 ene. N.° 38-v.11 ene.

A. Gandulfo, Moreno 1225, avisa que **Victorio Therisod**, venderá a **Nando Gatti**, su negocio café calle Triunvirato 3704, donde ambos se domicilian.

Buenos Aires, Enero 3|938.

e.5 ene.-N.° 35-v.11 ene.

Kutner y Gorodisch, compuesta por Regina Prengler de Kutner y Mauricio Gorodisch, con negocio de artículos para repuestos de autos, sito Viamonte número 1480, disolvióse, haciéndose cargo del activo y pasivo doña Regina Prengler de Kutner. Reclamaciones Ley 11.867, en Viamonte N.° 1480.

e.5 ene.-N.° 36-v.11 ene.

Angel Rodríguez, balanceador público oficinas Terrero 2395, al comercio, avisa **José Medina** y **Manuel Argüelles** vende a **Adolfo de la Prida** y **Enrique de la Prida**, el negocio de almacén y despacho de bebidas sito en esta Capital, calle Velazco 202 al 206 esquina Lavalleja 494, domicilio ambas partes, reclamos ley mis oficinas.

e.5 ene.-N.° 34-v.11 ene.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa a **Manuel Noval** vende a **Miguel Cañas** y **Pedro Cañas Hnos.**, despensa comestibles, líquidos, calle Melincué 2697 al 99, domicilio ambas partes, reclamos mis oficinas.

e.5 ene.-N.° 33-v.11 ene.

Angel Rodríguez, balanceador público, oficinas Terrero 2395, avisa **Angel M. Demenna**, vende a **José Ramón García** y **Amador Gómez Vilanova**, despensa comestibles, líquidos, calle Baigorria 2423, domicilio ambas partes, reclamos mis oficinas.

e.5 ene.-N. 32-v.11 ene.

Eliezer Margulis, componente de la razón social "Margulis y Cialic", establecida con fábrica de tejidos de seda en la calle Guevara 1665, vende su parte que le corresponde en la misma sociedad al socio **Simón Cialic**, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones Guevara 1665, domicilio ambas partes.

e.4 ene.-N.° 17.-v.10 ene.

Alberto C. Delfino Cía., Ofic. Diagonal Norte 825. Avisan: Dr. **Urbano A. Passalacqua** vende al señor **Alfredo L. Pedrazzini**, la farmacia Av. San Martín 2802. — Reclamaciones término ley. Domicilio ambas partes.

e.4 ene.-N.° 21-v.10 ene.

Martín Bisáñez, martillero, oficinas Pozos 33, comunica que **el 11 de corriente mes**, rematará el cafe, billares, Nazca 1090 propiedad de **Alonso y Fijó**, domiciliados en el mismo. Reclamos en mis oficinas.

e.4 ene.-N.° 6-v.10 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: que con su intervención el señor **Pedro Falzone**, vende al señor **Samuel Jorojovsky**, su carnicería, calle Boedo 1300, domicilio de contratantes.

e.4 ene.-N.° 2-v.10 ene.

Al comercio: aviso que he vendido a la señorita **Berta Safra**, mi farmacia. Caseros 3201. **Reclamos** término ley. Vendedor: **Julio S. Schcolnicov.** Domicilio ambas partes, mismo negocio.

e.5 ene.-N.° 49-v.11 ene.

Marcelo de Miguel, avisa al comercio que **Samuel Gheller** vende a **Salli Frankenthal**, su lavadero y tintorería, calle Luis María Drago 142|48. Escribano desig. David Gil Palacios, Avda. de Mayo 676. P. 4. Reclamos Ley 11.867 en estas oficinas.

e.7 ene.-N.° 75-v.12 ene.

Manuel Sarceda, domiciliado Ayacucho 322, vende a **Fernando Agustín Ramos**, domiciliado Independencia 1624, la parte que tiene en el negocio del Hotel Independencia, establecido en Independencia 1624. Reclamos Independencia 1624.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937.

e.7 ene.-N.° 72-v.12 ene.

Avisan Castro, López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio almacén de comestibles y bebidas, sito en esta Ciudad, calle Corrientes número 2000, esq. Ayacucho. Reclamaciones dentro del término legal. Vendedor: **José Amor**, domiciliado Rivadavia 1194. Comprador: **Toribio García García**, domiciliado en el mismo negocio.

Buenos Aires, 5|1|938.

e.5 ene.-N.° 40-v.11 ene.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Tucumán 2038, avisa al comercio: Que con su intervención el señor **Pedro Falzone**, vende al señor **Samuel Gorojovsky** su carnicería, calle Boedo 1300, domicilio de contratantes.

e.7 ene.-N.° 74-v.12 ene.

J. R. Barragán, avisa al comercio: **Tamatatsu Kishimoto**, vende su tintorería, Cabildo 3286 (dom. partes) a **Seikichi Goya.** Reclamos Lavalle 341, oficina 216.

e.7 ene.-N.° 89-v.12 ene.

Al comercio: Bloise & Turco, balanceadores y martilleros públicos, oficina Castro Barros N.° 1372, don **Onofrio De Carlo**, vende a don **Antonino Lamanna**, su negocio de despensa calle Picheuta número 1752, domicilio de ambos. Reclamaciones término de ley. Bs. As. Enero 6|938.

e.7 ene.-N.° 67-v.12 ene.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle Conesa N.° 1000, esquina Céspedes. — Vendedor: **Amado Ramón Freixas**, domiciliado Talcahuano 256. — Comprador: **Antonio López Prieto**, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley.

Buenos Aires, 6 de Enero de 1938.

e.7 ene.-N.° 64-v.12 ene.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

LA PERSEVERANCIA

Centros de Estudios Psíquicos

Distinguido consocio:

Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 16 del cte., a las 16 horas, en Loyola 1545, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria.
3.° Balance e Inventario General.
4.° Renovación parcial de la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos asambleístas para redactar y firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, salúdale muy atte. — Carlos T. Gatti, secretario.

e.7 ene.-N.° 52-v.15 ene.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LTDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires

29.° ejercicio; 1.° de octubre 1936 al 30 de septiembre 1937.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Enero de 1938, a las 16 horas. en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esq. Bmé. Mitre, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de dos directores titulares, un director suplente, síndico y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 53-v.24 ene.

LA GALIA

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera Autorizada por Superior Decreto del 17 de Mayo de 1934

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de enero de 1938, a las 10.15 horas, en el local calle San Martín N.° 132, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de un director, por dos años.

3.° Elección de síndico, por un año.

4.° Elección de dos escrutadores para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.22 dic.-N.° 9092-v.11 ene.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI

(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 19 de enero de 1938 a las 11 horas, en la sede social calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares por dos años y un director titular por un año; elección de cuatro directores suplentes por un año; elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta en unión del presidente y del secretario.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas (con la constancia de su correspondiente numeración), por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad (calle San Martín 195). — Ernesto Aguirre, presidente. — Lorenzo Leveratto, secretario.

e.31 dic.-N.° 9375-v.19 ene.

ENRICO DELL'ACQUA

Soc. Anón. Industrial y Comercial
Calle Darwin 1154 — Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional, con Decreto del 4 de Mayo de 1931
Capital autorizado . m$n. 2.000.000.—
Emitido e integrado „ 1.200.000.—

De acuerdo con los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local social, calle Darwin 1154, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1937. Destino de las utilidades resultantes.
2.° Asignación de los honorarios a los síndicos cesantes y nombramiento de los nuevos síndicos.
3.° Nombramiento de nuevo directorio, en reemplazo del actual que termina su mandato.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Luis Colombo, presidente. — Orestes Battistella, secretario.

e.8 ene.-N.° 94-v.25 ene.

LA NACION
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de enero de 1938, a las 16 horas, en el local calle Florida número 347, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos directores para reemplazar a los renunciantes, cuyos mandatos terminaban, respectivamente el 21 de febrero de 1938 y el 20 de febrero de 1939.
2.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los estatutos, hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco, que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — El Directorio. P

x e.8 ene.-N.° 93-v.28 ene.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA, LIMITADO
Reconquista 200

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.° del estatuto social, el directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Reconquista 200, el día jueves 27 del corriente, a las 15.30 horas, con los siguientes objetos:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe de los síndicos, correspondientes al segundo ejercicio del Banco, terminado el 31 de diciembre de 1937.
2.° Aplicación de utilidades.
3.° Designación de tres directores representantes de las acciones de la categoría "A", por tres años, y de dos directores representantes de las acciones "B", también por tres años, en reemplazo de los señores don Fulgencio Ezequiel García, don Juan Ibarra, don Adolfo N. Casal, doctor José María Paz Anchorena y doctor Carlos Meyer Pellegrini, por terminación de mandato, y nombramiento de otro director, por dos años, en representación de las acciones "A", para llenar la vacante producida por renuncia del señor don Vicente Montal Cornelles, cuyo mandato habría de terminar el 31 de diciembre de 1939.
4.° Designación de presidente, vicepresidentes 1.° y 2.°, y secretarios 1.° y 2.°, para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de cuatro directores representantes de ambas categorías de acciones, en la proporción que determina el artículo 42 del estatuto, para integrar en unión del persidente del Banco, el comité delegado que ha de actuar en el nuevo ejercicio, y nombramiento de cuatro suplentes.
6.° Nombramiento de tres síndicos y un suplente.
7.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que, de conformidad con el artículo 15.° del estatuto, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para dicho acto.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — T. Balbín, presidente. — J. Goya Herrán, secretario 2.°.

e.8 ene.-N.° 91-v.25 ene.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de febrero de 1938, a las 15 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e 8 ene.-N.° 128-v.25 ene.

CIA. ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO-ALUMINIO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene-N.° 103-v.25 ene.

Soc. Anó. Inmobiliaria y Ganadera
LA CRISTINA

Calle 25 de Mayo 489 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 12 horas en el local social, calle 25 de Mayo N.° 489, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y demás estados correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 1937, de acuerdo al artículo 347 del Código de Comercio.
2.° Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones en el tiempo y forma que prescribe el artículo 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 117-v.25 ene.

CIA. INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en 25 de Mayo 515.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1937.
2.° Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 127-v.25 ene.

LA CRIOLLA
Sociedad Anónima Rural e Industrial

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de enero de 1938, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, 1er. piso, escritorio 130, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. (Artículo 27 de los estatutos).

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 106-v.26 ene.

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 10 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero de 1938, en la sede de la sociedad, Callao N.° 353, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XVI, cerrado al 30 de noviembre de 1937.
2.° Informe del síndico.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

NOTA: Los señores accionistas, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, Callao N.° 353, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Gerente.

e.8 ene.-N.° 132-v.25 ene.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 del corriente, a las 15 horas, en el local social, Avda. R. S. Peña, 832, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Determinación del número de directores y elección de los mismos en su caso y de síndico y síndico suplente.
3.° Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 102-v.25 ene.

GECO

Compañía Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Balcarce N.° 615

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para celebrar la décima tercera Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de enero, a las 11 horas, en el local Reconquista 336, piso 11°, Depto. X, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de un director titular por 3 años.
3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 111-v.25 ene.

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima

Vigésima Quinta Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 15 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, (edificio Sud - América), 7.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 30 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, mediante una carta - poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — Héctor Bozetti, presidente.

e.7 ene.-N.° 55-v.26 ene.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que, por resolución del directorio, celebrará el 21 del actual, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1235, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la incorporación de la sociedad a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, Ley 12.311, y facultar al directorio para ejecutar todos los actos conducentes a ese fin.
2.° Nombrar el director que representará a los accionistas en el directorio de la Corporación, Art. 1.°, inciso f, Ley 12.311.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la secretaría de la sociedad, calle Rivadavia número 1235 (primer piso), depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada, todos los días hábiles de 15 a 17 horas, menos los sábados. — Buenos Aires, Enero 4 de 1938. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 22-v.21 ene.

S. A. Corp. Envasadora Argentina "A R C A Ñ C O"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en calle San Martín 662, piso 3.°, Dpto. A, el día 18 de enero de 1938, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6.° ejercicio.
2.° Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y suplente (Art. 12 y 18).
3.° Autorización para nombrar a un director rentado (Art. 15).
4.° Honorarios para el síndico saliente y entrante.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A los efectos del artículo 23 de los estatutos, podrán los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en la sociedad constituirse en depositarios de las que posean. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 9220-v.14 ene.

"ALBION HOUSE"
Soc. Anónima Comercial e Industrial
Calle Cangallo 700 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 14 de enero de 1938, a las 14 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 700, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1937.
2.° Lectura del dictamen del síndico.
3.° Distribución de utilidades. (Art. 27 del estatuto).
4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 26 del estatuto.

e.21 dic.-N.° 9068-v.10 ene.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.
(Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de enero de 1938, a las quince horas, en nuestro local social, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Designación del síndico titular y suplente.
4.° Elección de cinco directores, uno de los cuales ejercerá el cargo de presidente, en reemplazo de los salientes, estableciendo su remuneración.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9301-v.17 ene.

P I R E L L I
Sociedad Anónima Platense

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se cita a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Santa Fe 1548, el día 19 de enero, a las 14.30, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance Anual, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Designación del síndico y del síndico suplente, por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la Caja de la sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con os días de **anticipación, por** lo menos, al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Directorio.

e.30 dic.-N.° 9318-v. 18 ene.

E M I N C O
Empresa Industrial Comercial S. A.

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de enero de 1938, a las 10 horas, en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Elección del nuevo Directorio, síndico y síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.24 dic.-N.° 9159-v.13 ene.

S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN - "TAMET"
Calle Chacabuco 132 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de enero de 1938, a las 16 horas, en la sala de reuniones, calle Baltolomé Mitre 559, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Integración del capital autorizado.
2.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Chacabuco 132, por lo menos tres días antes de la fecha de la asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — El Directorio.

e.27 dic.-N.° 9205-v.14 ene.

SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS EN BUENOS AIRES
Asamblea General Extraordinaria

La comisión directiva de la Sociedad Portuguesa de Socorros, invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el local social, calle General Urquiza número 165, el domingo 16 de enero corriente, a las 9 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del boleto de compra-venta del terreno de propiedad social, ubicado en esta Ciudad, calle Matheu N.° 2071.
2.° Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — Joaquín S. Alexandre, presidente. — Augusto Fernández, secretario.

e.5 ene.-N.° 46-v.14 ene.

NORDISKA KOMPANIET S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 del estatuto, se cita a los señores accionistas de la Nordiska Kompaniet S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de enero de 1938, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 999, a objeto de tomar en cuenta la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente.
5.° Remuneración del directorio y síndico.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 del estatuto, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en un Banco aceptado por el directorio, con tres días de anticipación. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9294-v.17 ene.

USTARIZ & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 22 de Enero de 1938

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 enero 1938, a las 11.30 horas, en el local social calle 25 de Mayo N.° 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2.° Elección, por terminación de mandato, de vicepresidente y un director titular por tres años, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para el mismo. — El Directorio.

e.29 dic.-N.° 9297-v.20 ene.

PHILCO ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de enero 1938, a las 15 horas, en Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al directorio para emitir acciones hasta el total del capital autorizado.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.22 dic.-N.° 9093-v.11 ene

"C I P R O"
Compañía de Propiedades, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de enero de 1938, a las 16 horas, en Sarmiento 385, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio, correspondientes al 5.° ejercicio.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

e.5 ene.-N.° 31-v.22 ene.

CORPORACION INDUSTRIAL TABACALERA DE VIAJANTES Y COMERCIANTES S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General, la que se realizará el día 24 de enero de 1938, a las 18 horas, en su local calle Vieytes N.° 1164, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Nombramiento de directores y síndicos.
3.° Consideración del estado social.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

e.29 dic.-N.° 9300-v.17 ene.

B. WINSTONE e HIJOS LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 enero 1938, a las 16.30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Distribuir utilidades.
3.° Elegir directorio y síndicos.
4.° Designar dos accionistas firma acta. — Directorio.

e.28 dic.-N.° 9227-v.15 ene.

MORIXE HERMANOS S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de enero de 1938, a las 17 horas, en nuestro local social calle Sarmiento número 329, 8.° piso; a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14.° ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1937.
2.° Distribución de beneficios.
3.° Elección de seis directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta 3 días antes de la reunión, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento N.° 329, 8.° piso.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — El Presidente.

e.28 dic.-N.° 9257-v.19 ene.

MULAK AIKE COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bmé. Mitre número 427, escritorio número 26, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres directores y tres suplentes.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el directorio. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9361-v.19 ene.

Soc. Anónima Industrial y Comercial LAGORIO Y CIA. LTDA.

El síndico de la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "Lagorio y Cía. Ltda.", convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de enero de 1938, a las 18 horas, en el local social calle 24 de Noviembre número 460, en virtud de lo dispuesto en el artículo 340, inciso 2.° del Código de Comercio y lo resuelto por la Inspección General de Justicia en el expediente L-69-1937, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Revocación de los mandatos de la totalidad de los miembros que componen el Directorio de la sociedad.

2.° Elección, en su caso, de los reemplazantes.

3.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el síndico, firmen y aprueben el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937 — Armando Ghirlanda, síndico.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán los accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e.30 dic.-N.° 9347-v.18 ene.

L A G R A N J A .

Sociedad Agrícola, Ganadera y Comercial

Bartolomé Mitre 226

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de enero de 1938, a las 17 horas, en Bartolomé Mitre 226, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades, fondo de reserva legal e informe del síndico.

2.° Designación por el presidente, de un secretario y dos accionistas que harán de escrutadores.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

4.° Elección de dos directores y dos síndicos.

Nota: A los efectos consiguientes, se recuerda a los señores accionistas, lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos. — El Presidente.

e.30 dic.-N.° 9331-v.18 ene.

"C O A R F I R E"

Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros — Sociedad Anónima

Maipú 71

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria anual que deberá celebrarse en nuestra sede social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 27 del corriente, a las 16 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de la asamblea (Artículos XXII y XXV, Título Séptimo de los estatutos).

2.° Memoria del Directorio, inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades, todo correspondiente al ejercicio 8.°, cerrado el 30 de septiembre de 1937.

3.° Fijación del número de directores para el ejercicio 9.°, y elección de los mismos por un año, en reemplazo de los señores Esteban Barón, Adolfo Calzeta, Carlos J. Pagliera Núñez, José Gamba, J. Antonio Calcagnino, E. Pablo Borlenave, Juan Aráoz, Angel J. Rébora y José Rego Ruiz, que termina su mandato.

4.° Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, por un año, en reemplazo de los señores Rufino Hernández y Jorge Finino, que terminan su mandato.

5.° Autorización, de acuerdo con el artículo 343, del Código de Comercio, para adquirir acciones de esta sociedad.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la Caja de la sociedad, las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la asamblea, en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria, con cualquier número de acciones concurrentes, el día 12 de febrero de 1938.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.7 ene.-N.° 83-v.24 ene.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRICA DE SANTA CRUZ

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el Hotel Santa Cruz, el día 15 de enero de 1938, a las diez y siete horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos sociales y tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, presentadas por el Directorio por el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1937.

2.° Elección de un director titular y un suplente por haber cesado en sus funciones.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, firme el acta respectiva.

Nota: Para hacer uso del "derecho de asistencia a la asamblea" los señores accionistas depositarán con tres días de anticipación, en la oficina de la Sociedad, sus acciones, artículo 30 de los estatutos.

Puerto Santa Cruz, 28 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9356-v.15 ene.

S A M A G A

S. A. Mercantil Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de enero del corriente año, a las 17,30 horas, en el local calle Sarmiento N.° 329, 5.° piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1937, distribución de utilidades e informe del síndico.

2.° Resolver el aumento del capital social.

3.° Elección de síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Directorio.

e.8 ene.-N.° 116-v.25 ene.

LA INMOBILIARIA ITALO ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos de la sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Santa Fe 1548, el día 19 de enero a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Designación de un síndico titular y un suplente por el período de un año.

3.° Remuneración anual de los directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.

Nota: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus títulos o certificados de depósito, emitidos por Bancos de la Capital o del extranjero tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937.

e.30 dic.-N.° 9319-v.18 ene.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS

(Sociedad Anónima)

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse depositado suficiente número de acciones para que pudiera realizarse la asamblea convocada para el día 29 de Diciembre de 1937, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de enero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Callao N.° 77, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 2.° ejercicio concluído el 30 de septiembre de 1937, con informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares, tres por tres años y dos por un año.

3.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Callao N.° 77. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre de 1937.

e.3 ene.-N.° 9401-v.14 ene.

ESTANCIAS LA COLMENA CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 20 de enero de 1938, a las 15.30 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, escritorio N.° 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres directores y dos suplentes.

4.° Elección de síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la secretaría de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.31 dic.-N.° 9360-v.19 ene.

ALEJANDRO LLAURO e HIJOS

S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de enero de 1938, a las 11.30 horas en el domicilio social, calle Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Cambio de denominación. — El Directorio.

e.28 dic.-N.° 9255-v.15 ene.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de enero de 1938, a las 10 horas, en el domicilio legal Rivadavia 659, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de cuatro directores titulares por tres años; elección de dos directores suplentes por un año; elección de un síndico titular y de un síndico suplente, para el ejercicio 1937|38.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la sociedad, calle Rivadavia 659, con tres días de anticipación (artículo 28 de los estatutos).

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Directorio.

e.18 dic.-N.° 8991-v.11 ene.

THE TURKISH TOBACCO CO. COMPAÑIA DE TABACOS TURCOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de enero de 1938, a la hora 18, en el local calle Defensa 1220, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.° Elección de 2 directores titulares por 2 años, 3 directores suplentes por 1 año, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la secretaría de la sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. (Art. 25 de los estatutos).

Buenos Aires, 21 Diciembre 1937. El Directorio.

e.22 dic.-N.° 9087-v.11 ene.

ASILO DE NIÑOS RAMON L. FALCON

662—Rioja—668

ASAMBLEA

El Asilo de Niños "Ramón L. Falcón", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local Rioja 668, el día 12 de enero de 1938, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y aprobación del Balance General.

2.° Elección de diez miembros titulares de la C. D.

3.° Elección de veintiún miembros suplentes.

4.° Elección de tres revisores de cuentas.

5.° Elección de cinco miembros del Jury.

6.° Designar dos miembros para aprobar y firmar el acta.

Nota: En caso de no haber quórum reglamentario, la asamblea se realizará el mismo día media hora después de la primera convocatoria, con el número presente que asista. (Artículo 10 de los estatutos).

Buenos Aires, Enero de 1938. — Alferio C. D'Urso, secretario.

e.4 ene.-N.° 5-v.12 ene.

ALEJANDRO LLAURO e HIJOS
S. A. Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de enero de 1938, a las 10,30 horas en el domicilio social, calle Alsina 971, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de los documentos del artículo 361 del C. de C.

2.º Elecciones.

Se recuerda el Art. 24 del estatuto. — El Directorio.

e.28 dic.-N.º 9255-v.15 ene.

SOC. ANON. ESTANCIA HELENA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de enero de 1938, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.º 26, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1937.

2.º Distribución de las utilidades.

3.º Fijar los honorarios del síndico.

4.º Elección de tres Directores.

5.º Elección de síndico y suplente.

6.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por los menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas efectuado en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.

e.7 ene.-N.º 80-v.24 ene.

SANTA CLARA
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

SEGUNDA CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de nuestros estatutos, convocamos a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 18 de Enero de 1938, en nuestras oficinas, 25 de Mayo 122, a las 19 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.

2.º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3.º Remuneración al síndico.

4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el artículo 13 de nuestros estatutos. — El Directorio.

e.7 ene.-N.º 69-v.18 ene.

BODEGAS Y VIÑEDOS VALDIVIA

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 20 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 21 de enero de 1938, a las 15 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 933.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al cuarto ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1937.

2.º Elección de un director titular.

3.º Elección de síndicos titular y suplente.

4.º Disolución de la sociedad y retribución a los liquidadores (artículo 38 de los estatutos).

5.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1938. — El Directorio.

e.5 ene.-N.º 42-v.17 ene.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del estatuto se invita a lo los señores asociados a concurrir a la asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de enero etc., a la hora 18, en el local Cangallo 2074. Si la asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el Art. 42, se realizará el día 18 de febrero de 1938, a la hora 18 en el local Cangallo 2535 y con el número de socios presentes, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1937.

2.º Remuneración de los directores.

3.º Designación de tres socios para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — Florián Oliver, presidente. — Alberto Zavalla Moreno, secretario.

e.3 ene.-N.º 9396-v.20 ene.

CIRCULO DE LA PRENSA
Buenos Aires

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, reformadora de los estatutos que, por resolución de la C. D., se celebrará el lunes 10 de enero, a las 21, de acuerdo con los artículos 41 y 59 del reglamento social. Si a dicha hora no se hallase presente la mitad más uno de los socios activos la asamblea se reunirá a las 22, con los que concurran, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Suspensión por el término de treinta días de la escala de cuotas de ingreso, que establece el artículo 21 de los estatutos y fijación de la cuota de ingreso única de diez pesos.

2.º Designación de dos socios para firmar el acta. — Juan S. Valmaggia, Presidente. — Q. Anta Paz, Secretario.

e.31 dic.-N.º 9384-v.10 ene.

LA NUEVA ARTISTICA
Establecimientos Gráficos

ALEJANDRO BIANCHI & CIA. LTA.
Sociedad Anónima

Undécima Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de enero de 1938, a las 16 horas, en el estudio de los doctores Aldao, Del Valle y Aldao, Av. Roque Sáenz **Peña 530,** (Edificio Sud América), 7.º piso, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1937.

2.º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

3.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 26 de los estatutos, en el caso de que no puedan concurrir personalmente a esta asamblea, podrán hacerse representar en la misma, por otra persona, median te una carta poder.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1938. — F. R. Limpenny, presidente.

e.7 ene.-N.º 54-v.26 ene.

CIA. SALINERA ANGLO-ARGENTINA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de enero a las diez horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 501.

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de Memoria y Balance.

2.º Elección de tres directores y un suplente por tres años, y síndicos.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.7 ene.-N.º 33-v.24 ene.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio del Interior

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Llámase a licitación pública por la provisión de sales de quinina en polvo y en comprimidos, derivados de la misma; ampollas y frasquitos de vidrio; cajas de madera y rótulos, etc., con destino a los servicios de la Dirección General de Paludismo, durante el año 1938.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de enero próximo a las quince (15) horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto, que se efectuará el día y hora indicados en la Comisión de Compras, calle Belgrano 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite, gratuitamente. — El Secretario General.

e.4 ene.-v.21 ene.

Llámase a licitación pública por la provisión de medicamentos, drogas y envases, con destino a los servicios de la Sección Dermatovenereológica durante el año 1938.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de enero próximo, a las catorce (14) horas, en presencia del Sr. Escribano General del Gobierno y de los Miembros de la Comisión de Compras, y de todo aquel proponente que desee concurrir al mismo acto que se efectuará el día y hora indicada en la Comisión de Compras, calle Belgrano N.º 666.

Los pliegos de condiciones estarán a disposición de todo proponente que lo solicite gratuitamente. — Secretario General.

e.28 dic.-v.10 ene.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de materiales para garage.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 los días sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.º piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el local de la Comisión de Compras (Oficina 435, 4.º piso; Bouchard y Sarmiento), el día 25 de enero de 1938, a las 16 horas.

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1937. — Carlos H. Sal, Secretario General de Correos y Telégrafos.

e.27 dic.-v.14 ene.

Expte. 91.524-DA-1937.
Aviso de Licitación

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 27 de diciembre de 1937, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.º 28, Belgrano, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa —Mesa de Locaciones—, 7.º piso, Palacio de Correos. — Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.27 dic.-v.10 ene.

Expte. 13.807-DA-1937.

Llámase a concurso privado por el término de quince días, a contar desde el 28 de diciembre, para la contratación de un local, con destino al funcionamiento de la Sucursal N.º 36, Parque Patricios, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la D. Administrativa — Mesa de Locaciones—, 7.º piso; Palacio de Correos.

Ramón A. Pan, Jefe de la Dirección Administrativa.

e.28 dic.-v.11 ene.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 20 de Enero de 1938, a las 14 horas, para la construcción de veredas de comunicación entre los pabellones del Hospital Regional del Norte para Palúdicos, en Güemes, Provincia de Salta.

Tal licitación se llevará a cabo simultáneamente en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Arenales N.º 761, Capital, y en el Juzgado Federal de la ciudad de Salta, el día y hora indicados.

Los antecedentes que se refieren a esta licitación pueden ser consultados desde ya en las oficinas de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, Vieytes N.º 481, Capital, y en el referido Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, y los sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1.º de Enero de 1938. — El Director General de Administración.

e.4 ene.-v.10 ene.

Ministerio de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 11,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.º de de febrero próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1934 5o|o, serie "C", Ley 11.671 v$n. 656.600.—

Crédito Argentino Interno 1934 5o|o, serie "F", Ley 11.671 „ 648.700.—

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, San Martín 216, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberán realizarse a partir del 1.º de febrero de 1938, hasta el día 26 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938.

e. 8 ene.-v.21 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 del corriente, para la adquisición de un chassis con cabina, para carga neta de 5.000 kilos, con destino a la Penitenciaría Nacional.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.º 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 27 de enero de 1938, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.8 ene.-v.13 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 8 de enero de 1938, para la adquisición de los materiales indispensables para la construcción de 1.000 bancos escolares unipersonales, a construir en los talleres de la Penitenciaría Nacional.

Los rubros a licitarse son los siguientes:

Roble N. A.
Artículos de ferretería.
Hierro en lingotes N.° 1.
Carbón de cooke inglés.
Piedra caliza negra.
Tierra refractaria.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar en la Oficina de Suministros, calle Victoria N.° 344, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la licitación se llevará a efecto el día 27 de enero de 1938, a las 14 y 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Enero 8 de 1938. — Luis Ricci, Director de Administración.

v.13 ene.

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número: 7; ramo: elementos para consultorio odontológico; apertura de las propuestas: enero 3, a las 15 horas.

Licitación privada número 5; ramo: papelería; apertura de las propuestas: enero 4, a las 15 horas.

Licitación privada número 6; ramo: toldos; apertura de las propuestas: enero 4, a las 15.10 horas.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.30 dic. v.10 ene.

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, contados hasta el 19 de enero de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación del edificio fiscal que ocupa la Escuela N.° 50, de Villa Calzada (Provincia de Buenos Aires).

Datos en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de La Plata. — El Secretario General.

e.31 dic.-v.18 ene.

La Dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública ha procedido a efectuar los siguientes:

Llamado A: Licitación privada número 8; ramo: papelería; apertura: Enero 11, a las 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — Luis Ricci.

e.7 ene.-v.15 ene.

Llámase a licitación pública por el término de 20 días contados hasta el 18 de enero de 1938, a las 15 horas, para contratar las obras de construcción del edificio con destino a la Escuela número 38 de Antiguo General Roca (Río Negro).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura del Consejo (Rodríguez Peña 935, 2.° piso).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Viedma, y en General Roca (Río Negro) — El secretario general.

e.30 dic.-v.17 ene.

ASILO TUTELAR DE MENORES MARIANO ORTIZ BASUALDO
Las Armas — F. C. S.

Autorizado por Decreto del P. E. número 121.396 de fecha 14|12|937, llámase a licitación privada hasta el día 28 de enero 1938, a las 16 horas, para la provisión a esta Institución de: maderas, materiales de construcción, ferretería, distribución de agua y sanitarios, una cocina económica y material de electricidad.

Por planillas, pliegos de condiciones, informaciones, etc., dirigirse a la Dirección del Asilo, en Las Armas, F. C. S. — El Director.

e.8 ene. v.17 ene.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Florida N.° 524

Licitación pública para el día 25 de enero de 1938

PARANA

Hora: 12.30. — "Construcción de un edificio para alojamiento de Oficiales", en el cuartel del Regimiento Aéreo número 2, en Paraná. (Presupuesto Oficial: $ 284.135.61 m|nal).

SALTA

Hora: 12.45. — "Obras de ampliación de la Red General de Aprovisionamiento de Agua", de la 5ta. División de Ejército, en Salta. (Presupuesto Oficial: $ 134.161.01 m|nal.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas mencionados, en la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del Interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 19 de enero de 1938, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto podrán ser remitidas directamente a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, Diciembre de 1937. — Luis C. Perlinger, Coronel-Secretario.

e.27 dic.-v.25 ene.

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase licitación pública; 26 enero próximo 17.30 horas, construcción edificio Subprefectura Monte Caseros, Corrientes.

Entrega pliegos e informes, División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.° piso, horas hábiles. Para entrega propuestas Dirección General Material, Bolívar 65.

e.31 dic.-v.11 ene.

Llámase licitación pública 31 enero, 17.30 horas, construcción 121 casas Base Naval Puerto Belgrano.

Entrega pliegos e informes División Ingeniería Civil, Uruguay 466, 4.°, piso, horas hábiles. Consulta documentos Juzgado Federal de Bahía Blanca. Entrega propuestas Dirección General Material, Bolívar 65, Capital y Juzgado citado.

e.8 ene. v.17 ene.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 18 enero 1938, por: grupos electrógenos (pliego 4911), a las 15,30 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 24 enero 1938, por: tanques para surtidores (pliego 4909), a las 15,30 horas; motones, cabezas de inyección, uniones, etc. (4910), 16 horas; tanques abulonados de 80 m.³ (4912), 16,30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 25 enero 1938, por libros en blanco y formularios (pliego 4913), a las 14 horas. Retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 25 enero 1938, por caños de cemento (pliego 4927), a las 15 horas; clavos varios (4928), 15,30 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 31 enero 1938, por formularios (pliego 4924), a las 14 hs.; ladrillos y cemento refractarios (4925), 14,30 horas; accesorios para cañerías (4926), 15 horas. Retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 28 enero 1938, por: Motores asincrónicos (pliego 4916) a las 14 horas; formularios varios (4917) a las 14,30 horas; material telefónico (pliego 4921) a las 16 horas; retirarlos: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 28 enero 1938, por: Herramientas "Rotary" (pliego 4870) a las 15 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 20 enero 1938, por: Formularios varios (pliego 4922) a las 15.30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 27 enero 1938, por: Carpas de lona impermeable (pliego 4923) a las 14 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 18 enero 1938, por: Estopas y trapos (pliego 4918) a las 16 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.11 ene.

Llámase a licitación pública para el día 25 enero 1938, por: Reductores de velocidad (pliego 4919) a las 14,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para el día 28 enero 1938, por: Construcción estación de servicios en Comodoro Rivadavia (pliego 4920) a las 15,30 horas; retirarlo: Paseo Colón 922, oficina 41, Buenos Aires.

e.5 ene.-v.17 ene.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino de Frías a Lavalle, pesos 461.615. Hasta enero 27 en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4812-v.21 ene.

Licitación pública para la apertura de las siguientes picadas:

Taco Pozo al límite con Salta, pesos 7.841.

C. del Bermejo a Pampa del Infierno, pesos 18.150.

Los Frontones a Estación Río Muerto, pesos 19.602.

Estación Avia Terai a Est. D. del Bermejo, pesos 16.696.

Est. Pampa del Infierno a Est. Los Frontones, pesos 18.602.

Se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta febrero 2 en el Juzgado Letrado de Resistencia o para febrero 8, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4823-x.15 ene.

Licitación pública del camino de Viedma a Balneario Mazzini, pesos 32.506.

Hasta febrero 1.° en el Juzgado Letrado de Viedma o para febrero 7, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4821-v.10 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Pacheco a Escobar y de Escobar a Campana, pesos 522.446.

Hasta el día 27 de enero en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 2 de febrero, a las 15 hs. en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4796-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Urdinarrain a Villaguay (Km. 64.683 a Km. 103.200), $ 167.509.

Hasta el día 31 de enero en el Juzgado Federal de Concepción del Uruguay o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4781-v.15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a la Estación San Pedro, pesos 39.057.

Hasta el día 27 de enero en el Juzgado Federal de Sgo. del Estero o para el día 2 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4784-v.10 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, pesos 265.655.

Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.31 dic.-N.° 4790-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Suco a Holmberg, pesos 697.884.

Hasta el día 18 de enero, en el Juzgado Federal de Río IV o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 dic.-N.° 4748-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Suco a Holmberg, pesos 697.884.

Hasta el día 18 de enero, en el Juzgado Federal de Río IV o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 dic.-N.° 4749-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Rufino a Venado Tuerto, pesos 323.042.

Hasta el día 18 de enero, en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 dic.-N.° 4745-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Reconquista al Puerto, $ 309.028

Hasta el día 19 de enero en el Juzgado Federal de Santa Fe o para el día 25 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 dic.-N.° 4755-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Jacinto Aráuz, pesos 59.820.

Hasta el día 1.° de febrero, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa, o para el día 7 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.7 ene.-N.° 4825-v.18 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Colón a Arias, Sección Km. 57, a Hughes, pesos 884.726 y sección límite con Córdoba a Km. 57, $ 1.015.549.

Hasta el día 18 de enero, en el Juzgado Federal de Rosario, o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 dic.-N.° 4717-v.13 ene.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Chico y accesos, pesos 186.430.

Hasta el día 19 de enero en el Juzgado Letrado de Río Gallegos, o para el día 25 del mismo mes, a las 15 horas, en S. Martín 871, Cap. Federal.

e.30 dic.-N.° 4769-v.12 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Bahía Blanca a Villa Iris y Meridiano V,. $ 853.590.

Hasta el día 18 de enero, en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 24 del referido mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.24 dic.-N.° 4760-v.13 ene.

Licitación pública para la provisión de pintura, pintado y colocación de señales de advertencia y número de ruta en el camino de Capital Federal a Mar del Plata, pesos 10.570.

Hasta el día 15 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 21 del mismo mes, a las 14.30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4787-v10 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Esquiú a Ramblones, $ 36.029.

Hasta el día 29 de enero en el Juzgado Federal de Catamarca o para el día 4 de febrero a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.4 ene.-N.° 4806-v.10 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a estación Cacharí, pesos 39.338.

Hasta el día 26 de enero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 1.° de febrero a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4772-v.10 ene.

Licitación pública de las obras del camino de Aguapey al límite con Misiones, pesos 337.248.

Hasta enero 29 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4815-v.21 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Camino de Paso Río Mayo hacia La Frontera, $ 196.726. Puentes sobre los ríos Chalia y Mayo, $ 104.100.

Se aceptan propuestas globales o por separado.

Hasta el día 21 de enero, en el Juzgado Letrado de Esquel, o para el día 27 del mismo mes, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.28 dic.-N.° 4765-v.15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de la Ruta 9, Sección Río Saladillo a Km. 44, pesos 212.333.

Hasta el 27 de enero en el Juzgado Federal de Santiago del Estero o para febrero 2, a las 15 horas, en San Martín 871, Cap. Federal.

e.4 ene.-N.° 4809-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de San Fernando a Pacheco, $ 265.655.

Hasta el día 26 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.3 ene.-N.° 4792-v.19 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Est. Cañada Ucle, $ 65.557.

Hasta el día 29 de enero en el Juzgado Federal de Rosario o para el día 4 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4800-v.15 ene.

Licitación pública de las obras del camino de La Vitícola a Tornquist, pesos 659.688.

Hasta el día 27 de enero, es el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 2 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4795-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Colorado, en el camino de Bella Vista a Famaillá, pesos 25.252.

Hasta el día 27 de enero, en el Juzgado Federal de Tucumán o para el día 2 de febrero, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4778-v.10 ene.

Licitación pública de las siguientes obras:

Puentes sobre los arroyos Curuzú Cuatiá, Castillo y Marote, pesos 107.232.

Puente sobre el arroyo Las Garzas, pesos 52.299.

Puente sobre el arroyo Curupicay, pesos 59.981.

Se aceptan propuestas globales o por separado. Hasta enero 28 en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 3, a las 15 hs. en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4818-v.21 ene.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a Estación Balcarce, pesos 57.112.

Hasta el día 26 de enero en el Juzgado Federal de Bahía Blanca o para el día 1.° de febrero, a las 15 horas, en S. Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-v.15 ene.

Licitación pública del camino de límite Entre Ríos — Paso Cerrito; Sección: Km. 60 a límite Entre Ríos, pesos 252.137.

Hasta enero 29, en el Juzgado Federal de Corrientes o para febrero 4, a las 15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.4 ene.-N.° 4803-v.21 ene.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

(Expte. 44.161-DC-937)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de artículos para botiquín, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de enero próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 3 de 1938. — R. Zavalla Carbó, director administrativo.

e.5 ene.-v.11 ene.

(Expte. 5788. DT. 937)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la adquisición y montaje de electrobombas para pozos profundos, sobre-elevadoras y accesorios, con destino a las obras de provisión de agua, que se construyen en las localidades de Tandil, Morón y Haedo (Provincia de Buenos Aires), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones modificado, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficinas de Compras), calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 14 de febrero de 1938, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.3 ene. v.14 ene.

Expte. 48.708-DC-937

Por disposición del directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de cañerías de mortero de cemento, con destino a la instalación de la red de colectoras, en las obras de 6 de Septiembre, Tandil, San Francisco (Córdoba) y San Juan, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en el Departamento Administrativo (Oficina de Compras), calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas o en las oficinas de los Distritos Córdoba, San Juan y Tandil (Provincia de Buenos Aires).

Las propuestas podrán presentarse en el Departamento Administrativo de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 22 de enero de 1938, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — R. Zavalla Carbó, Director Administrativo.

e.23 dic.-v.12 ene.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 21 de enero de 1938 a las 14 horas, para la adquisición de un terreno con destino a emplazamiento del futuro edificio de la Escuela Normal N.° 3 de la Ciudad de Rosario (Santa Fe).

Bases de licitación se entregarán gratuitamente en la Secretaría de la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el Juzgado Federal de Rosario.

Las propuestas deberán ser extendidas en el sellado de ley y presentadas en sobre cerrado, pudiendo entregarse indistintamente en la Dirección General de Arquitectura (Palacio del Ministerio de Obras Públicas - 6.° piso) y en el mencionado Tribunal, en donde serán abiertas por los señores Escribano General y Juez Federal, respectivamente, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran.

e.23 dic.-v.12 ene.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

25 de enero de 1938, aparatos para comprobación de fallas en materiales magnetizables. (O. C. 1591|37).

26 de enero de 1938, máquinas esmeriladoras. (O. C. 1592|37).

27 de enero de 1938, elásticos de tracción para coches, vagones, etc. (O. C. 1089|37).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas, de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16, con excepción los sábados que será de 9 a 11 hs., y previo el pago del valor asignado a cada uno de ellos. — La Administración.

e. 7 ene.-v.12 ene.

Expte. 1164-OC-937

Llámase a concurso para la selección de pinturas preparadas blanca, gris claro y gris oscuro para vagones, puentes y todo otro material expuesto a la intemperie, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones N.° 1164|937.

Dicho concurso será clausurado el día 6 de abril de 1938, a las 18 horas.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, Av. Maipú número 4, Buenos Aires, todos los días hábiles de 11,30 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

e.29 dic.-v.17 ene.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

28 de enero de 1938. — Conductores eléctricos y otros materiales para instalaciones eléctricas. (O. C. 1550|37).

31 de enero de 1938. — Cables de acero y cadenas de hierro. (O. C. 1334|37).

1.° de febrero de 1938. — Caños de acero galvanizado y accesorios para cañerías. (O. C. 1320|37).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avda. Maipú N.° 4, Bs. Aires, a las 15 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 11.30 a 16 con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.4 ene. 15 ene.

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Hacienda

Contaduría General de la Nación

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Domingo Baldi**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución número ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Expte. 4-29-C-935. — Los Secretarios.

e.29 dic.-N.° 51-s|p.p.-v.11 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Aranzazu Francisco Godoy** para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma la suma de $ 1.548,97 m|n. (un mil quinientos cuarenta y ocho pesos con noventa y siete centavos moneda nacional), importe del cargo formulado por Res. 3726|937, con el agregado de pesos 106 por reposición de fs. y publicación de edictos. — Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. Causa Fiscal número 50|937. — Los Secretarios.

e.29 dic.-N.° 50 s|p.p.-v.11 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Teodoro U. Ruiz**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° 3868|937, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. (Causa fiscal 51|937). — Los Secretarios.

e.5 ene.-N.° 52 s|p.p.-v.-17 ene.

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Félix C. Fernández**, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución N.° ..., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Expte. N.° 5649-M-937. — Los Secretarios.

e.5 ene.-N.° 53 s|p.p.-v.17 ene.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley **9688**, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Alfonso Georgetti**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carmelo Miguel D' Agostino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Januszek**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley **9688**, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Tedesco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937 — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cirino Gorgonio Martínez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic-v.31 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Eustaquio López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688 de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Arellano**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese, derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Estanislao Hukla**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Nicolás Georgieff**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Faustino Mirtola**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle, Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Lina Pilar García de Scarano**, por sí y sus hijos menores Lina Otilia, Adolfo Carmelo Alberto y Beatriz María Catalina Scarano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Adolfo Pedro Scarano.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Molinaro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Lois**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Peknik**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Zilis** que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes Varela de Vassallo**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Amadeo Vassallo.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Zulema Emilia López**, en su carácter de hija del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Vicente López.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Petronila Zelis de Solar**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Facultad de Ciencias Médicas, don Baldomero Solar.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Esther Jacinta Díaz**, en su carácter de hija del ex jubilado don José Díaz.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Ana Daguerre de Molina y Blanca Elida Molina**, en su carácter de viuda e hija del ex empleado de la H. Cámara de Diputados de la Nación, don Eulogio Oscar Molina.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Palmira Matilde Derisso de Fossa Riglos, Sara Mercedes, Palmira Isidora y Palmira Lucrecia Fossa Riglos**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don Santiago Fossa Riglos.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Lelia Villanueva de Ivancovich, María Esther y Nélida Beatriz Ivancovich**, en su carácter de viuda e hijas del ex jubilado don Ricardo Agustín Ivancovich.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 28 (altura 3600), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.867 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 433, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2471 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2471 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Morán, lote 11, (altura 2300), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.877 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 434, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2472 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2472 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1, fracción C., lote 8, chacra 136, partida 1062, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2358 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2358 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 399 año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2359 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2359 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena, lote 36, manz. A. (altura 2400), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.203 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 404, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2463 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2463 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Navarro y Gavilán, l. 16 (altura 2200 Navarro), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.757 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 422, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2468 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2468 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 10, (altura de la 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.904 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 435, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2473 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2473 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarrín, lote 15, manzana D, entre Nros. 127 y 155, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.141 de los años 1926|33, Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del expediente N.° 356, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2459 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2459 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 29, altura 3600, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.866 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 432, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2470 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2470 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 38, partida 758, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2353 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2353 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo, lote 4, manz. E, altura 2800, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.893, de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 358, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2460 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2460 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción A., lote 20 S. E., partida 65, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2383 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2383 s|p.p.v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, lote 18, fracción D., chacra 87, partida 1310^{98}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2382 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2382 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 1 b, partida 3343, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2351 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2351 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Lacar, lote 33 (entre Nos. 2134 y 2110), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.862 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 431, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2469 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2469 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 29, Dr. Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Cucha Cucha, lote 30, manzana F, entre N.° 2723 y 2745, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 13.717 de los años 1926|33. Esta providencia se dictó a fojas 3 vta., del Expte. número 355, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2453 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2453 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 13, chacra 18, partida 668, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2352 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2352 s|p.p.-v.22 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen González de Sixto**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don José Sixto Conde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Tránsito del Carmen Rodríguez**, en su carácter de hija del ex empleado de Correos y Telégrafos, don José Félix Rodríguez.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Carmen Robredo de García Rams**, por sí y su hijo menor Arturo García Rams, en su carácter de viuda e hijo del ex jubilado don Arturo García Rams.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Sara Cabral de Bernard**, en su carácter de madre del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Joaquín Bernard Cabral.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Gargiulo de Aina**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Aina.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Adelina Heron de Posada**, en su carácter de viuda del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Roberto Posada.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Cornelia Velázquez de Massimini, María Esperanza y Rolando Francisco Massimini**, en su carácter de viuda e hijos del ex empleado de Correos y Telégrafos, don Nicolás Massimini.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pascual Guida**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Andrés Montes**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Federico Florencio De Barbieri**, que deben apersonarse al domicilio de las misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ignacio López Osornio**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 5 de Enero de 1938. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Luisa Martínez de Sosa**, en su carácter de madre de la ex empleada de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, doña Sara Sosa Martínez.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Manuela González de Martínez**, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Nemesio Martínez.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Concepción Carballude de Méndez**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Antonio Méndez.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Genoveva Pirillo de Lacquaniti, Carolina Amelia y Elvira Lacquaniti**, en su carácter de viuda e hijos del ex ayudante principal del Consejo Nacional de Educación, don Domingo Lacquaniti.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Angela Galbo de Cutropia**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Cutropia.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Josefina Regina de Pepe, Luis Pascual y Pascual Horacio Pepe**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Cayetano Pepe.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Crispina Araujo de Coudures**, en su carácter de madre de la ex empleada del Ministerio de Guerra, doña María Cristina Nicolasa Coudures.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Robles**, en representación de sus hijos menores **Elida Haydée, Carlos José, Dora Angélica y Alberto Francisco Robles**, en su carácter de hijos del ex empleado de la Aduana de Rosario, don Carlo Lima.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la primera publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, don **Juan Sasso** y doña **Teresa Tuccio de Sasso**, en su carácter de padres del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Antonio Pascual Juan Sasso.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jesús Felipe Barnales**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo Vera**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Zilys**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — El Secretario.

e.8 ene.-v.11 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Josefina Benita y Genoveva Zulema Ortiz Quiroga**, en su carácter de hijas del ex jubilado don Eudosio Ortiz.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **María Angélica de Llano de Derqui**, en su carácter de viuda del ex profesor del Colegio Nacional "Mariano Moreno", don Alfredo Carmelo Derqui.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **María Nuevo de Obregón, Juan José María, Carlos Angel, Osvaldo Marcelo, Olga Raquél Haydée María, y Margarita María Obregón**, en su carácter de viuda e hijos del ex agente de la Policía de la Capital, don Juan José Obregón.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **José Juzwiak**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Teodoro Jazioanu**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937 — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Macario Delgado**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Germán López**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidentes de que fué víctima el obrero don **Narciso Martín**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Arcuby**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Bernardino Sacaba**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Verón Palacios**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v.25 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Rizzo**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — **El Secretario.**

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Romeo Vicente José Gualco**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Cándido González**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — El Secretario.

e.11 dic. v.18 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Gutiérrez**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.18 dic.-v. 25 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victoriano Aguirre**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Félix Angel Guerrero**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Surbetich**, que denen apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Segundo Albornos**, que deben apersonarse al domicilio de la misma calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937 — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Victorio Borsattino**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fue víctima el obrero don **Fortunato Cambareri**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.24 dic.-v.31 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Rogelio Collet**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Monzon**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Liborio Guzmán**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Américo Castro Coelho**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, de la dependencia de esta Institución con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Rojas**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939 a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — El Secretario.

e.31 dic.-v.5 feb.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión doña **Antonia Arcangel Palumbo de Cardoso, Amelia Lila, Luis Amadeo, Otilia Magdalena, Susana Griselda y Santiago Cardoso**, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado don Santiago Cardoso.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Eufemia Gil de Madalon**, en su carácter de viuda del ex albañil de la Dirección General de Navegación y Puertos, don Antonio Madalon.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en concepto de indemnización en la Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9688, de la dependencia de esta Institución, con motivo del accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Castro**, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1937. — El Secretario.

e.4 dic.-v.12 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **María Luisa Mezzullo de Piñero**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Valentín Piñero.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Eligio Fulgencio Aquino, como tutor del menor **Elizardo Fructuoso Aquino**, en su carácter de hijo legítimo de la ex jubilada doña Lastenia Garrido de Aquino.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Paula Morales de Reynoso**, en su carácter de viuda del ex operario de la Dársena Norte (M. de Marina), don Juan Reynoso.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Edubiges María Santamaría de Rivoldi**, en su carácter de viuda del ex agente de la Policía de la Capital, don Felipe Rivoldi.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — El Prosecretario.

e.8 ene.-v.11 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Nicola Isabella Valenzi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye con motivo del pedido de extradición formulado por el Reino de Italia, en virtud de estar acusado del delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, causa que tramita por ante la secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3028 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor Raúl Lozada Echenique, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 1.ª, partida 46.953, calle Somellera, manzana V, lote 12, para que dentro de ese término comparezca a abonar el impuesto territorial y multa correspondiente y a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que ante su Juzgado le ha iniciado el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de substanciarse con el señor Defensor de Ausentes. — Interviene el cobrador fiscal R. Fernández Guerrico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Jorge Garzón Maceda, secretario.

e.22 dic.-N.° 3198 s|p.p.-v.11 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Florindo Alvarez o Alvarez Alvarez**.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — D. Santillán Villar, secretario.

e.5 ene.-N.° 3309 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Luis Gatto**.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.9 dic.-N.° 2940 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernesto Roqué**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3056 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Araujo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.15 dic.-N.° 3050 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pampa (Victorica) Sec. 23, Frac. B, lote 21 c empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 912 del año 1935. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7193, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Agosto de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2281 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2281 s|.p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 19e, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 904, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7225, año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2270 s|p.p.-20 nov.
e.5 ene.-N.° 2270 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Sud, partida 1920', año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2381 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2381 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, Frac. A, lote 6 c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 870 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7195, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2280 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2280 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Secc. 23, Frac. B., lote 17d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 898, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente N.° 7203, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2276 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2276 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. B., lote 18d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 901, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta del expediente número 7204, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2275 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N. 2275 s|p.p.v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 902 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7186, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2286 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2286 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 905 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7191, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2283 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2283 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 21 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 911, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7192, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2282 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2282 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fortunak Bardoi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.9 dic.-N.° 2993 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Horacio H. Dobranich, llama por treinta días a herederos y acreedores de don **Bernardo Stojan**.
Buenos Aires, Diciembre cuatro de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.
e.15 dic.-N.° 3016 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Francisco Jensone o Genzone**, para deducir acciones.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.
e.15 dic.-N.° 3000 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Alfredo Armentino Tucci**.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Héctor Madariaga, Julio A. de Kemmeter, secretarios.
e.15 dic.-N.° 3002 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Juan Pedro Zanotta**.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.22 dic.-N.° 3200 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Genaro Morra y José Candio**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, centro.
e.9 dic.-N.° 2952 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Alfred Hohmann**, procesado por el delito de estafa, causa número 11.024, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3299 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Restivo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.9 dic.-N.° 2955 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Acuri o Arcuri**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.9 dic.-N.° 2953 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Máximo Frei**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.9 dic.-N.° 2954 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Aquileo González Oliver, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a **Manuel Lourido**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1937. — César S. Vásquez, secretario.
e.9 dic.-N.° 2927 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Zenón Molina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.9 dic.-N.° 2948 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Warnes**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.9 dic.-N.° 2951 s|p.p.-v.15 ene.

El señor Juez doctor Francisco D. Quesada, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Rogelio Rodríguez**.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Juan A. Carlomagno, secretario.
e.15 dic.-N.° 3001 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan B. Thiry**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.29 dic.-N.° 3300 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **José Meneca**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 dic.-N.° 2944 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Josefa Antonia Apalategui, Apalategui Surutuza o Zurutuza**.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1937. — Ricardo López de Gomara, secretario.
e.9 dic.-N.° 2886 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Domingo Chafala**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Noviembre 30|37. — Enrique Martínez Pena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e.9 dic.-N.° 2950 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Cortez de Peña**, procesada por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.15 dic.-N.° 3048 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Alberto Paita**.
Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e.15 dic.-N.° 3007 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Roque Lasala y María Rosario de Lasala**.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.15 dic.-N.° 3005 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Llerena y Andonaegui, lote 1, manz. E., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.232 de los años 1926|28 y 32. — Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente número 443, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2475 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2475 s|p.p.-v.22 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Manuela Suárez**.
Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.9 dic.-N.° 2942 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza, a **Luis Rau**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.9 dic.-N.° 2946 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Odoacre Palastre**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.15 dic.-N.° 3055 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Pablo Pinola**, procesado por el delito de abuso de arma y lesiones, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.22 dic.-N.° 3228-s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, Sección 3.ª, fracción A., lote 21 (N. E.) E. partida 974², año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18. Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2360 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2360 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Jacinto Julián Goñi**.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.15 dic.-N.° 3003 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 8923, calle Luis Viale y Donato Alvarez, lote A, Manzana E., que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3274 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15. a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 9872, calle Andrés Lamas, lote 12, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3275 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15. a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 13.744, calle Carbajal, lote 2, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparacer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3276 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado numero 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 8993, calle San Blas, lotes 2 y 6, manzana B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3277 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3. a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 5ª., partida 14.615, calle Portela, lote 7, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1928 y 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3278 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario de inmueble ubicado en la Circunscripción 1ª., partida 33.198, calle General Eugenio Garzón, lote 21, manzana 29, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por el año 1934, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.29 dic.-N.° 3279 s|p|p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Gilgorrio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3304 s|p p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria, lote 32, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937 — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3250 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Alfredo Incera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa seguida contra José Gallego y otros, por estafa. N.° 846|936, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Bs. Aires, Diciembre 7 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3287 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días, a herederos y acreedores de doña **Rosa Deluiggi de Galluzo.**

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.29 dic.-N.° 3237 s.p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubido en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 6, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3263 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Esperanza, lote 3, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|30, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3264 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Llavallol, lote 25, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3265 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Melincué, lote 6, manzana D, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.N.° 3266 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (C. Rivadavia), lote 35, Colonia Sarmiento, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|332, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3267 s|p.p.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (C. Rivadavia), lote 35 d, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3268 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8797², calle Warnes, lote B, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador Fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1932|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.29 dic.-N.° 3273 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Nicolás o Nicanor Mosqueras Pérez Crespo.**

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.

e.29 dic.-N.° 3238 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o posedor del inmueble ubicado en el Territorio Chubut (Madryn), lotes 6|4, 8|9, parte chacra 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|32, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3269 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle N. York, lote 14, manzana 181, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3270 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Asunción 3677, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3271 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avda. Nacional, lote 25, manzana 180, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3272 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Parente Calvo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. José Luis Romero Victorica. — N. E. Ocampo, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.

e.15 dic.-N.° 3008 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Miguel Pogiolumke**, procesado por el delito de hurto (causa N.° 11.010), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3009 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, doctor don Jorge Bilbao la Vieja, se emplaza a **Saturnino Vargas**, procesado por defraudación en perjuicio de la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, para que dentro del término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado (secretaría del autorizante), a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

La Plata, Septiembre 28 de 1937. — Raúl M. Ramírez, secretario.

e.15 dic.-N.° 3052 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Eduardo Rojas, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Vicente Saúl Elfi**.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Juan Carlos Delheye, secretario.

e.22 dic.-N.° 3202 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan C. O'Donoghue**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.15 dic.-N.° 3045 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Fermín Banchieri**, procesado por el delito de hurtos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre nueve de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3047 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de don **Hernando Cañardo**.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1937. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.3 ene.-N.° 9411-v.7 feb

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fortunato Saladino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — E. Martínez Pena, Miguel Frías Padilla, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e.9 dic.-N.° 2928 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María López Jaca**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937 — D. Santillán Villar, secretario.

e.9 dic.-N.° 2949 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circ. 15.ª, calle P. Lozano, lote 34, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3252 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, a **Pascual Raúl Palma**, procesado por el delito de estafa (causa N.° 10.910), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 3010 s|p.p.v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 12 M, sección 14, fracción D, del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 321|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2175 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2175 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Modesto Pérez López**.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — José A. Amuchástegui Keen, secretario.

e.9 dic.-N.° 2941 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Juan Fernández**, procesado por el delito de tentativa de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).

e.22 dic.-N.° 3205 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Orús, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, al propietario o propietarios del inmueble Avda. Coronel Roca p|c. 3002|3300, Frac. de 198 mts. de frente por 50 mts. de fondo, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio ejecutivo que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario desconocido (expediente 15.685), por cobro de derechos de inspección a terrenos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937 — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.22 dic.-N.° 3193 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8138, calle Sapeleri, lote 9, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 dic.-N.° 3195-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Orús, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días, al propietario o propietarios de inmueble calle La Parra 2601|2899 p|c., Frac. hasta 50 mts. de fondo, del Catastro Municipal, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio ejecutivo que sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra propietario desconocido (expediente 15.686), por cobro de derechos de inspección de terrenos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937 — Lucio L. Meléndez, secretario.

e.22 dic.-N.° 3192 s|p.p.xv.11 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Cassetta**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. - Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e.15 dic.-N.° 3025 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. León Aiday**.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.

e.22 dic.-N.° 3183 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rodolfo Mutafian**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3049 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Segundo Larrea o Larrea Reta**.

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1937. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e.9 dic.-N.° 2945 s|p.p.-v.15 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Manuel Orús, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **D. Agustín Ramón Rivas**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.22 dic.-N.° 3176 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria 2627, lote ..., manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3251 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza, **Manuel D. Almeida Moita y Rafael Santos Ferrari**, procesados por el delito de defraudación, causa N.° 10.990, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.9 dic.-N.° 2945 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a **Antonio Ferraro**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el sumario que por ante la secretaría a mi cargo se le sigue por el delito de estafa.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3026 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de **D. Enrique Malatesta**.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.15 dic.-N.° 3004 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15ª., partida 12.426, calle Donado, lote 15, manzana D, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1931|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3280 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 3, a cargo del doctor Rodolfo P. Migliore, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en el Territorio de Río Negro (Viedma), sección 21, fracción A, lote 22, P. 655, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial por los años 1926|1929|1930|1932, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se sustanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.
— Hernando W. Figuerero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3281 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bernardo Biscay**, procesado por el delito de quiebra culpable y fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937.
— Sixto Ovejero, secretario.
e.29 dic.-N.° 3282 s|p.p.-v.-3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Héctor Daneri**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.
— Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.29 dic.-N.° 3283 s|p.p.-3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Mercedes, lote 37, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro de impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3260 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Santo Tomé, lote 29, manzana ...., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3261 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Chivilcoy, lote 35, manzana ...., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3262 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Casir Salomón y Felipe Isaac Ailan**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3295 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **David S. Curi**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falsificación de documento, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
— Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3296 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilia C. de Lambruschini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
— Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3301 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Leopoldo Mugica**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3302 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Rau**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937.
— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e.29 dic.-N.° 3303 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gabriel E. Rossi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.
— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3242 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **León Broitman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937.
— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.29 dic.-N.° 3240 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Ferrari o N. Ferrari**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937.
— José Luis Romero Victorica, N. E. Ocampo, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle. Centro.
e.15 dic.-N.° 3011 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña **Concepción Estévez**.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1937.
— Julio A. de Kemmeter, secretario.
e.15 dic.-N.° 3012 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 137 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar al Tesoro del Territorio Nacional de Santa Cruz el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 335|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937
— L. S. Valladares, secretario.
e.27 oct.-N.° 2177 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2177 s|p.p.-v.17 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Tomás Nicolás Mazzeo**.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937.
— Julián C. Alderete, secretario.
e.15 dic.-N.° 3018 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú, lote 11, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3253 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre, lote 15, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3254 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Avenida Nacional, lote 26, manzana 18, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3255 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nogoyá, lote 2, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3256 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Nazarre y San Nicolás, lote 27, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|31, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937.
— Héctor Meneghini, secretario.
e.29 dic.-N.° 3257 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez doctor Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **Juan Pedro Espósito**.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937.
— Carlos A. Dillon, secretario.
e.29 dic.-N.° 3239 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Werner Schwarz, procesado por el delito de hurto (Causa número 10.916), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3177 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Valdez Fernández** y **Gumersindo Corral de Arriba**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarárseles rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.22 dic.-N.° 3178 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **María Catalina Testa de Villafañe**, procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3179 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Donato Sabattini**, procesado por abuso de armas y lesiones; a **Benito Otero, Herman Tenenbaum** y **Antonio Moretti**, procesados por hurto, a fin de que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Carlos P. Sagarna, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e.22 dic.-N.° 3182 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Jorge Berne**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.22 dic.-N.° 3203 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor **Martín Abelenda**, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Juan Domingo Raggi**.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, secretario.

e.22 dic.-N.° 3199 s|p.p.-v.28 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz **Letrado número 15, a cargo del doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario** del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 11.058, calle Pasaje, lote 25, manzana C, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 dic.-N.° 3196 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado número 15, a cargo de doctor Alberto F. Jordán, se hace saber por el término de quince días, al propietario del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, partida 8109, calle Donato Alvarez y Deseado, lote 12, que el Fisco Nacional por intermedio del cobrador fiscal Juan José Vila, ha iniciado juicio contra dueño desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, por los años 1926|1929|1930|1933, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer el propietario, se substanciará el mismo juicio con el Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 le la Ley 11.285.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1937. — Diego Bárcena, secretario.

e.22 dic.-N.° 3197 s|p.p.-v.11 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Rafael Guerrero**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Sixto Ovejero, José Mancinelli, secretarios.

e.15 dic.-N.° 3044 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Plácido M. V. Di Franco**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.22 dic.-N.° 3201 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor **Horacio H. Dobranich**, llama por treinta días, a herederos o acreedores de doña **Josefina Bonanni**.

Buenos Aires, Octubre nueve de 1937. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e.9 dic.-N.° 2885 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Yolanda María Gabio de González**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e.9 dic.-N.° [illegible] s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Francisco A. García, se hace saber por el término de cinco días que **David Sacca**, ha transferido diez y ocho cuotas sociales a **Menahem Surijon** y **León Surijon**, en la proporción de diez y siete cuotas al primero y una cuota al segundo, de la sociedad Surijon Sociedad de Responsabilidad Limitada, de las que era propietario en la referida sociedad.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

c.7 ene.-N.° 70-v.12 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Antonio Lorenzo Blanco Macedo, procesado por el delito** de defraudación, causa número 11.006, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.22 dic.-N.° 3229 s|p.p.-v.28 ene.

El Juez doctor José C. Miguens, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Enrique Bruland**, para deducir acciones.

Buenos Aires, Diciembre seis de 1937. — Miguel Angel Torrá, secretario.

e.15 dic.-N.° 3017 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a **Juan Palti Esquenazi**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el juicio de extradición, que se le sigue, a solicitud de la Embajada del Perú, que tramita por ante la secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Noviembre 17 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.15 dic.-N.° 3027 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Nicolás P. Chiappori**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1937. — Luis Doynel, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.9 dic.-N.° 2888 s|p.p.-v.15 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **José María Vega**, procesado por el delito de **hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente**, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.15 dic.-N.° 3020 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a Enrique Walter, causa 18.026, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).

e.15 dic.-N.° 3021 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Río Cuarto, doctor Gustavo E. Carranza, se cita, llama y emplaza al procesado **Emiliano Muñoz**, clase 1918 matrícula N.° 2.957.963, D. M. N.° 46, por suponerlo infractor al artículo 2 de la Ley número 11.386, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Río Cuarto, Diciembre 10 de 1937. — Joaquín T. Bustamante, secretario.

e.15 dic.-N.° 3175 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Lombardo o Lombardi, Vicente Anselmi, Antonio Anselmi, José Zbyszko, Alejandro o Alfredo Vicario** y **Juan Bertolotti**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafas, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Rodolfo A. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.15 dic.-N.° 3006 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **María Angélica Cortez** o **Cordero**, procesada por el delito de hurto, causa N.° 10.953, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2994 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Guillermo Klebleli**, procesado por el delito de hurto, causa N.° 10.960, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1937. — Leopoldo E. Silva, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.15 dic.-N.° 2995 s|p.p.-v.21 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **María Cesarina Gavirati**.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.

e.15 dic.-N.° 3019 s|p.p.-v.21 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 141, zona norte del Río Santa Cruz a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 336|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2161 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2161 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 127 O, Zona Norte del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de seguirse el juicio, expediente 328|937, con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2163 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2163 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 25, Sec. 23, frac. C, de este Territorio, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 320|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2162 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2162 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 30 N., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 325|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2166 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2166 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 2, zona Sud del río San Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 330|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2171 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2171 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 31, zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 332|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2172 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2172 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 25 N. O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 333|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2165 s|p.p.-v.15 nov
e.29 dic.-N.° 2165 s|p.p.-v.17 ene

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 10, Sec. 23, frac. C. N. O., del Territorio Nacional de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 323|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937 — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2170 s|p.p.-v.15 nov
e.29 dic.-N.° 2170 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. Municipio, lote 4, manzana 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.605, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 6199, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2219 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2219 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10 doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Chiclana, lote 5, manzana A, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 38.092, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6209, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2222 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2222 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en la calle Treinta y Tres, lote 31, manzana E, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 37.746 del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta del expediente N.° 6213, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2224 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2224 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Treinta y Tres, lote 30, manzana E, empadronado en el Registro la la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.747, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6211, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N° 2223 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2223 s|p.p.-v.17 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en L. del Municipio y Avenida General Paz, lote 5, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450[5], del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6192, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2218 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2218 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Castro, lote 50, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.236, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 6184, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N.° 2216 s|p.p.-v.12 nov.
e.29 dic.-N.° 2216 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 326|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2168 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2168 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 11|15, Sec 14, frac. C. D., del Territorio de Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 327|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2169 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2169 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Pasaje Las Naciones, lote 18, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 37.406, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, expediente N.° 6200, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2220 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2220 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote 31 O., Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 337|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2167 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2167 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. Municipio y Avenida General Paz, lote 6, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 36.450[6], del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelva, del expediente N.° 6191, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2217 s|p. p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2217 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 10, doctor Domingo Méndez Terrero, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en S. del Municipio y Avenida Chicago, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 36.452, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 3 vuelta, del expediente N.° 6208, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1937 — Germán Pirán Balcarce, secretario.

e.27 oct.-N°. 2221 s|p.p-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2221 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del lote Zona Sud del Río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de contribución territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional en el expediente 324|1937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.

Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.

e.27 oct.-N.° 2164 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2164 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fraccion D., lote 13, chacra 36, partida 756, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2384 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2384 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Jonte 5552, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 62.448, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente N.° 500, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2315 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2315 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 15, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo las partidas números 24.843|49 [10], 24.864|69, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 574, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, 31 Agosto de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2316 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2316 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en calle Bárcena, lote 118, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 24.146, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta, del expediente N.° 597, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1937. — Juan José Naón, secretario.

e.10 nov.-N.° 2317 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2317 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avenida Constituyentes, lote 5, manz. A., empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.114 de los años 1925|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 415, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.

e.17 nov.-N.° 2466 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2466 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13.14 (6), partida 171, años 1930|31 para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18 Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2367 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2367 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico. Colonia Trebolares, chacra 5 b, partida 5353, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2368 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene

El señor Juez en lo Civil doctor Tomás D. Casares, hace saber por el término de cinco días, durante seis meses, que la Policía de la Capital Federal, ha depositado en el Banco de la Nación Argentina y a su orden la suma de 1.624.08 $ m|n., provenientes de sumas halladas por extravíos, abandonos, etc., durante el año 1932, lo que se hace saber a los efectos del artículo 2535 del Código Civil.

Buenos Aires, Septiembre veintidós de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

e.13 oct.-N.° 1961 s|p.p.-v.18 oct.
e.3 nov.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1961 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 ene.-N.° 1961 s|p.p.-v.10 ene.
e.3 feb.-N.° 1961 s|p.p.-v.8 feb.
e.4 mar.-N.° 1961 s|p.p.-v.9 mar.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Juzgado N.° 4, Secretaría 14, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán cada mes por 5 días durante 6 meses, a don Ceferino Infanzón, a estar a derecho en el juicio "Infanzón Ceferino, presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio primero de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.18 ago.-N.° 1446 s|p.p.-v.23 ago.
e.1.° sept.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 sept.
e.6 oct.-N.° 1446 s|p.p.-v.11 oct.
e.3 nov.-N.° 1446 s|p.p.-v.8 nov.
e.1.° dic.-N.° 1446 s|p.p.-v.6 dic.
e.5 enero-N.° 1446 s|p.p.-v.11 enero

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24 d, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 922, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7222, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2273 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2273 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 919, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del expediente número 7224, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937 — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2271 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2271 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. B, lote 24c, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 921, del año 1925. — Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del expediente número 7223, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov. N.° 2272 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2272 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30 doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. C., lote 2ª, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 932, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 7 vta. del expediente N.° 7205 año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional, contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Setiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2274 s|p.p.-v.20 nov
e.5 ene.-N.° 2274 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.), Sec. 23, Frac. A., lote 17b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 856, del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 6 vta. del expediente N.° 7201, año 1935 relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (hijo), secretario.

e.3 nov.-N.° 2277 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2277 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23, frac. A, lote 15 c, empadronado en el registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 849 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7200, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2278 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2278 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 17 a, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 895 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 5 vta., del Expediente N.° 7190, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2284 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2284 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, a cargo del Juzgado número 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio de la Pampa (Vca.), Sec. 23, frac. B, lote 19 b, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida N.° 903 del año 1925 Esta providencia se dictó a fojas 4 vta., del Expediente N.° 7189, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2285 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2285 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado N.° 30, doctor Tomás Pitt, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Territorio La Pampa (Vca.) Sec. 23. Frac. B, lote 12 d empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida N.° 891 del año 1925. Esta providencia se dictó a fojas 4 vuelta del expediente N.° 7196, año 1935, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1937. — Mariano de Vedia (h.), secretario.

e.3 nov.-N.° 2279 s|p.p.-v.20 nov.
e.5 ene.-N.° 2279 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A. lote 7|8, 13|14 (2), partida 112^{57}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2378 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2378 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 3.ª, fracción A., lote 17 Pte., partida 966^{1}, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2380 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2380 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama **mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial** por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción D., lote 13, chacra 35, partida 755, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2379 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2379 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 5 (2), 10|11 resto, partida 292|3^{4}, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia **se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.**

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2370 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2370 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote A y D, pte., partida 2196, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2371 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2371 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa. Pico sección 1.ª, fracción C., lote 8, chacra 114, partida 890, año 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2372 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2372 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Trebolares, chacra 28 b., partida 3389, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2373 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2373 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 7 Nte., partida 1920^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2374 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2374 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, S., partida 1921^{1}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2375 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2375 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción D., lote 5, chacra 8, N., partida 1921^{2}, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2376 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2376 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|14 (2), partida 112^{62}, año 1930, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2377 s|p.p.-v.27 nov
e.5 ene.-N.° 2377 s|p.p.-v.22 ene

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7.ª, fracción B., lote 7, chacra 19, partida 2165, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2362 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2362 s|p.p.-v.22 ene.

Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A, lote 14, Falucho, chacra 102, partida 2639, años 1930 y 1931, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2350 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2350 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2.ª, fracción B., lote 3, chacra 30, partida 241, años 1930, 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2364 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2364 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 12, S. O., (1) partida 179, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — **Indalecio E. Sánchez, secretario.**

e.10 nov.-N.° 2363 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2368 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción A., lote 7|8, 13|4 (2), partida 112^{50} años 1931 y 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren **se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.**

Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.

e.10 nov.-N.° 2361 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2361 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Elvira Brandimarti**, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3317 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Gelache Domingo** o **Guelache** o **Juan Carlos Sánchez**, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Luis Doynel, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.5 ene.-N.° 3327 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Rosarino Rivero**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 27 Diciembre de 1937. — Hugo Vivot, R. S. Naón (hijo), secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3319 s|p.p.-v.9 feb.

El Juez en lo Civil doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **José González.**
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1937. — Luis A. Padilla, secretario.
e.5 ene.-N.° 3325 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios o poseedores del lote 147 E, zona Norte del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 334|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937.
L. S. Valladares, secretario.
e.27 oct.-N.° 2176 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2176 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores de la fracción 37, de la zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 331|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S Valladares, secretario.
e.27 oct.-N.° 2173 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2173 s|p.p.-v.17 ene.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Claudio Bartolomé.**
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1937. — Julián C. Alderete, secretario.
e.5 ene.-N.° 3315 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Quintín Mendoza**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle (centro).
e.5 ene.-N.° 3329 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **José Clemente** o **Juan Déspoli**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1937. — R. S. Naón (hijo), secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).
e.5 ene.-N.° 3307 s|p.p.-v.9 feb.

El señor Juez doctor Tomás D. Casares, cita por treinta días, a herederos y acreedores de **José Goyeneche.**
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.5 ene.-N.° 3310 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, se cita por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, a el o los propietarios del lote 82 ½ Sud zona Sud del río Santa Cruz, a fin de que comparezcan a abonar el impuesto de Contribución Territorial y multa, que les reclama el Fisco Nacional, en el expediente 329|937, bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes.
Río Gallegos, Septiembre 30 de 1937. — L. S. Valladares, secretario.
e.27 oct.-N.° 2174 s|p.p.-v.15 nov.
e.29 dic.-N.° 2174 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 19, doctor Emilio Terán Frías, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Indio, lote D, manzana G, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 61.700, del año 1934. Esta providencia se dictó a fojas 5 vuelta, del expediente N.° 568, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Julio 21 de 1937. — Juan José Naón, secretario.
e.10 nov.-N.° 2318 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2318 s|p.p.-v.22 ene.

El Juez Dr. Raúl Perazzo Naón, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Salomón** o **Salvador Salomón Maissi.**
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1937. — Carlos A. Dillon, secretario.
e.15 dic.-N.° 3022 s|p.p.-v.21 ene.

El Juez doctor Tomás D. Casares, llama por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña **María Capelleras** o doña **María Capelleras de Llauró.**
Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1937. — Horacio B. Anzoátegui, secretario.
e.5 ene.-N.° 3311 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Bonifetto**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3312 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Oscar Díaz** o **Alvarez** o **Giménez (a) Pólvora**, procesado por el delito de homicidio y robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
e.5 ene.-N.° 3313 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Joaquín Manuel Juan López**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Sixto Ovejero, secretario.
e.5 ene.-N.° 3320 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Evaristo Mandizi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Ernesto N. Black, Pedro Miguel Jautus, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3318 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio José Frede** o **Ernesto Frede**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — José Luis Romero Victorica, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3328 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Páez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1937. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e.5 ene.-N.° 3321 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mario Glazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 3322 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Raúl Felipe Ramírez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1937. — Narciso Emilio Ocampo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.
e.5 ene.-N.° 3323 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Alfonso Smith**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1937. — Hernán Elizalde, secretario.
e.5 ene.-N.° 3324 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Vicente Carioli**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1937. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e.5 ene.-N.° 3316 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Enrique Martínez**, procesado por el delito de defraudación (causa número 10.965), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.5 ene.-N.° 3306 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Vicente Raccioppi**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3293 s|pp.p.-v.3 feb.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días a herederos y acreedores de don **Leopoldo Lagardere**.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Alfredo Miguens, secretario.

e.29 dic.-N.° 3288 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Domingo Arias**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1937. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e.29 dic.-N.° 3289 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Angel Martínez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — Pedro Miguel Jantus, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e.29 dic.-N.° 3290 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a **Jorge Mirabel**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aiers, Diciembre 21 de 1937. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.

e.29 dic.-N.° 3291 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Berta de Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 21 de Diciembre de 1937. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3292 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Luciano Pita**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1937. — José Mancinelli, secretario.

e.29 dic.-N.° 3305 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Manuel Orús, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o propietarios del inmueble sito en la calle Avenida La Plata, entre Río Negro y C. Pagola, parroquia 16 A, manzana 195, parcela 9, del Catastro Municipal, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de afirmados le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, expediente judicial 13.306, por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1937. — Enrique C. Corbellini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3334 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Pérez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3284 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Eusebio Gómez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Torino Carbonelli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — N. E. Ocampo, José Luis Romero Victorica, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°, sobre Lavalle, centro.

e.29 dic.-N.° 3285 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Paulina Masulite**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de hurto reiterado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1937. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3294 s|p.p.-v.3 feb.

El Juez doctor Martín Abelenda, cita por treinta días a herederos y acreedores de **Rafael o Rafael Eduardo Lengrebe o Lengreve**.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Julio A. de Kemmeter, Héctor Madariaga, secretarios.

e.29 dic.-N.° 3286 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ernesto J. Ure, se cita, llama y emplaza a **Daniel Peña**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1937. — Hugo F. Vivot, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (centro).

e.29 dic.-N.° 3246 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Gualeguaychú lote 43, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se substanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3247 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle N. York lote 3, manzana 181, que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3248 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del Dr. Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle San Nicolás, lote 28, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el puicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el Art. 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secertario.

e.29 dic.-N.° 3249 s|p.p.-v.17 ene.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **María Calogero de Montesano**.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3236 s|p.p.-v. 3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gregorio Ostrovsky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e.29 dic.-N.° 3241 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Pedro Lozano, lote 6, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, de los años 1927|33, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3258 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del Juzgado de Paz Letrado N.° 11, a cargo del doctor Eduardo I. Bacigalupo, se hace saber por el término de quince días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la Circunscripción 15.ª, calle Sanabria y Nogoyá, lote 1, manzana ..., que el Fisco Nacional ha iniciado juicio contra propietario desconocido, por cobro del impuesto con multa de Contribución Territorial, del año 1927, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se sustanciará el juicio con el señor Defensor de Ausentes, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley 11.285.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3259 s|p.p.-v.17 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 11, doctor Eduardo I. Bacigalupo, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días, y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Gamarra, lote 20, manzana C, (al lado del N.° 1265), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial, bajo la partida número 14.337, de los años 1926|33, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Esta providencia se dictó a fojas 7 vuelta del expediente número 1.086, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1937. — Héctor Meneghini, secretario.

e.29 dic.-N.° 3297 s|p.p.-v.17 ene.
e.23 mar.-N.° 3297 s|p.p.-v.8 abr.

El Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, cita por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Encarnación Brandáriz Pan**.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

e.29 dic.-N.° 3298 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gaudenzio Gargasachi**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1937. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e.29 dic.-N.° 3243 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez Federal doctor Jantus, se cita y emplaza por treinta días a **Pío J. Mendioroz**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 174, inc. 5 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.29 dic.-N.° 3244 s|p.p.-v.3 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, sección 7, fracción B, lote 19 pte., partida 2190, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta, del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2349 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2349 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C., lote 22, chacra 96, partida 831, años 1931|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2366 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2366 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietorios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa. Toay, sección 2, fracción D, lote 13, chacra 37, partida 757, año 1929, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2354 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2354 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 7, fracción C., lote 12, VI parte chacra, partida 2299, año 1932, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2365 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2365 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Toay, sección 2, fracción C, lote 3 1|12 chacra 11, partida 351|62", año 1928, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2355 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2355 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, Colonia Metileo, chacra 7, partida 3905, año 1927, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2356 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2356 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado número 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días, y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción C, lote 22, partida 830, años 1929|30|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fojas 3 vuelta del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2357 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2357 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado doctor don Dámaso E. Palacio, a cargo del Juzgado N.° 21, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante 15 días y con intervalo de 3 meses a los propietarios o poseedores del inmueble ubicado en Territorio Nacional La Pampa, Pico, sección 1.ª, fracción B., lote 6|7, 14, partida 374, años 1930|31|32, para que concurran a abonar el impuesto y multa correspondiente, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren se sustanciará el juicio con el Defensor de Ausentes de la Justicia de Paz Letrada. (Art. 18, Ley 11.285). Esta providencia se dictó a pedido del Fisco Nacional a fs. 3 vta. del juicio que sigue éste contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1937. — Indalecio E. Sánchez, secretario.
e.10 nov.-N.° 2369 s|p.p.-v.27 nov.
e.5 ene.-N.° 2369 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Balboa, lote 16, manz. 4, empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 13.114 de los años 1926 y 28|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 385, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2461 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2461 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Campillo y Bucarelli, lote 1, (altura 2900 de Campillo), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.032 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 412, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2465 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2465 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial, por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Chorroarín, lote 16 (altura 100), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.083 de los años 1926|27. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 398, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2462 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2462 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Barberis, se cita, llama y emplaza a Manuel Domínguez, procesado por el delito de estafa (N.° 11.004), para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1937. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay.
e.5 ene.-N.° 3308 s|p.p.-v.9 feb.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Ceretti, lote 31, manz. 18 (altura 1700), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.683 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 419, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2467 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2467 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Avalos y Behring, lote 22, manz. A., (altura 1200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 14.507 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 407, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2464 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2464 s|p.p.-v.22 ene.

Por disposición del señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 29, doctor Joaquín J. Darquier, se llama mediante publicaciones a realizarse en el Boletín Judicial y Boletín Oficial por dos veces durante quince días y con intervalo de tres meses, a los propietarios o poseedores del inmueble situado en Morán, lote 12. (altura del 2200), empadronado en el Registro de la Administración de la Contribución Territorial bajo la partida número 15.905 de los años 1926|33. — Esta providencia se dictó a fojas 2 vuelta del expediente número 436, año 1936, relativo al juicio seguido por el Fisco Nacional contra los mencionados propietarios o poseedores.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937. — José Julián Taylor, secretario.
e.17 nov.-N.° 2474 s|p.p.-v.3 dic.
e.5 ene.-N.° 2474 s|p.p.-v.22 ene.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"WALZ, WEISHEIT Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir en el Registro Público de Comercio el siguiente edicto:

Folio 1411 vto. — Primer Testimonio. — Número seiscientos sesenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Juan Otto Peters, que firma: "Otto Peters"; don Rodolfo Walz y don Edmundo Weisheit, los tres casados, alemanes, mayores de edad, domiciliados legalmente en la calle Tucumán mil ciento cuarenta y dos, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por escritura de fecha diez y seis de Abril de mil novecientos treinta y seis, pasada ante mí, el autorizante, y al folio trescientos cincuenta y dos de este Registro a mi cargo, constituyeron una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, bajo la denominación de **"Walz, Weisheit y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada,** con el objeto de explotar la representación de fábricas y manufacturas extranjeras y nacionales por el plazo de cuatro años, contados desde la referida fecha, bajo las cláusulas y condiciones que más detalladamente resultan de la citada escritura, cuyo testimonio tengo a la vista, y fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, con fecha cinco de Junio de mil novecientos treinta y seis, bajo el número sesenta y nueve, al folio cuatrocientos cincuenta y dos del libro Primero de Contratos de Sociedades

de Responsabilidad Limitada, de que certifico. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que de acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena de dicho contrato, cada socio podría girar a cuenta de sus utilidades, la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales, que se debitarían a las cuentas de cada uno. — Que habiendo resuelto los socios, de común acuerdo, en modificar la expresada cláusula novena del contrato relacionado, vienen a llevarlo a cabo, a cuyo efecto, otorgan y declaran: Que dicha cláusula será substituída en lo sucesivo por la siguiente: "Novena: Cada uno de los socios recibirá en concepto de sueldo por sus trabajos personales en la sociedad, la suma de cuatrocientos pesos moneda nacional mensuales, cuyas cantidades serán cargadas a la cuenta de "Gastos Generales". — En la forma expresada, los comparecientes dejan así reformada la mencionada cláusula novena del contrato de referencia, quedando subsistente y sin ninguna otra modificación en sus demás partes, y solicitan de mí, el autorizante, expida testimonio de la presente, a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, se ratifican en su contenido y la firman con los testigos don Joaquín C. de Salas y don Manuel A. Seitún, vecinos y hábiles, doy fe. — Otto Peters. — R. Walz. — E. Weisheit. — Tgo.: J. C. de Salas. — Tgo.: M. A. Seitún. — Hay un sello. — Ante mí: Alfonso M. Romanelli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí en el Registro número setenta y tres a mi cargo. — Para la Sociedad "Walz, Weisheit y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, expido este testimonio en dos sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional cada uno, el primero número un millón cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco, y el presente, veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y siete.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1937. — Carlos M.ª Bouquet, secretario.

c.7 ene.-N.º 77-v.12 ene.

SALWEVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Doctor Francisco A. García, se hace saber por cinco días, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y siete, ante mí, Mario L. Régoli, escribano público y testigos que se expresarán y firmarán, comparecen los Señores Don Tomás Cirilo Salcines, que firma «T. C. Salcines», español, soltero, domiciliado en la calle Catamarca cincuenta; Don Guillermo Wehner, que firma «G. Wehner», checoeslovaco, casado con Doña María Frank de Wehner, la que también concurre a este acto, ambos domiciliados en la calle Congreso tres mil doscientos cincuenta y dos; Don Julio Luis José Vadacchino, que firma «Julio L. Vadacchino», argentino, casado, domiciliado en la calle Rawson mil ciento cuarenta y seis, piso segundo, departamento B; y Don Francisco Wehner, que firma «Francisco Wehner», checoeslovaco, casado, domiciliado en la localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, en la calle San Luis doscientos setenta, accidentalmente aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; y los Señores Don Tomás Cirilo Salcines, Don Guillermo Wehner, Don Julio Luis José Vadacchino y Don Francisco Wehner, exponen: Que han convenido celebrar entre ellos un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá bajo las cláusulas y estatuto legal que a continuación se expresa. Primero: El objeto de esta Sociedad será la fabricación y venta de artículos de loza, porcelanas y sus anexos y la importación de materias primas y maquinarias para el mismo ramo, así como también la importación de artículos y productos de ramos generales, sirviendo de base para las operaciones sociales el negocio de esa naturaleza que tenían establecido los Señores Guillermo Wehner y Julio Luis José Vadacchino, y que giraba en esta plaza bajo el rubro «Sociedad G. Wehner y J. Vadacchino», cuyo activo y pasivo transfieren por este acto a la Sociedad que se constituye. — Segundo: La Sociedad adopta como razón social y como denominación la de «Salweva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica Argentina de Loza y Porcelana», la que será empleada en todos sus actos y actividades comerciales y legales. — Tercero: El domicilio de la Sociedad será en la calle Perito L. Moreno y Avenida Bernardino Ader, en la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, pudiendo ser trasladado a cualquier otro lugar de la República o del extranjero; pudiendo asimismo establecer sucursales o agencias. — Cuarto: La presente Sociedad se constituye por el término de Diez años, contados desde el día diez de Diciembre del actual año, terminando el mismo día diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional, formado por Setecientos cincuenta cuotas de Cien pesos de igual moneda cada una, que los socios han suscripto totalmente en la siguiente proporción: Quinientas cuotas o sea la suma de Cincuenta mil pesos, Don Tomás Cirilo Salcines; Ciento veinte cuotas o sea la suma de Doce mil pesos, Don Guillermo Wehner; Ochenta cuotas o sea la suma de Ocho mil pesos; Don Julio Luis José Vadacchino; y Cincuenta cuotas o sea la suma de Cinco mil pesos, Don Francisco Wehner. — Consistiendo el aporte del señor Tomás Cirilo Salcines en dinero efectivo, a cuyo efecto realizará en el Banco de la Nación Argentina el depósito de la expresada cantidad de Cincuenta mil pesos a la orden de la Sociedad; y consistiendo el aporte de los Señores Guillermo Wehner, Julio Luis José Vadacchino y Francisco Wehner, en las maquinarias, instalaciones, mercaderías y demás que forma el activo y pasivo de la mencionada Sociedad «G. Wehner y J. Vadacchino», según inventario y tasación practicados de común acuerdo entre los socios el diez de Diciembre del corriente año, correspondiéndoles a los dos primeros en su calidad de socios de dicha sociedad, y al Señor Francisco Wehner, en virtud de habérsele asignado en el citado inventario una participación en esas existencias hasta la suma de Cinco mil pesos, por trabajos realizados en la misma en su carácter de técnico. — Forma parte asimismo, del aporte del Señor Guillermo Wehner un lote de terreno con todo lo edificado y plantado, ubicado en el Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de que se hará mención más adelante, propiedad del mismo y de su esposa Doña María Frank de Wehner, pués, a pesar de haberlo comprado esta última a su nombre, no consta en la respectiva escritura que la compra la hiciera con dinero propio de ella, siendo por lo tanto un bien ganancial; habiéndoselo asignado a este inmueble, en el inventario, y tasación anteriormente dichos, un valor de Siete mil quinientos ocho pesos moneda nacional legal. — Sexto: Los socios se distribuyen los cargos sociales en la siguiente forma: Director, Don Tomás Cirilo Salcines: Administrador-Gerente, Don Guillermo Wehner; Jefe de Ventas, Don Julio Luis José Vadacchino; y Técnico, Don Francisco Wehner. — Séptimo: La Sociedad será administrada por el socio Guillermo Wehner, con todas las facultades de administración inherentes a su cargo, teniendo el uso de la firma social para todas las operaciones comerciales de la Sociedad, no pudiendo usarla en aquéllas que sean ajenas al objeto de la Sociedad, ni en fianzas de operaciones suyas o de terceros y estándole expresamente prohibido emplearla en los siguientes actos, para los cuales se requerirá la firma conjunta del Director, Señor Tomás Cirilo Salcines, o en su defecto la de su apoderado Señor Julián Luis Salcines, o de cualquier otro apoderado que nombrare, con la de una cualquiera de los otros socios; adquirir por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de muebles o inmuebles, y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de hipoteca, prenda comercial, industrial, civil o agraria, o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación al precio o forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato; constituir depósito de dinero o valores en los Bancos y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, y prestar dinero estableciendo en uno y otro caso la forma de pago y el tipo de interés; librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, y hacer en fin toda clase de operaciones bancarias, incluso las de crédito, extracción de fondos y demás, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Hipotecario Nacional, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; constituir o aceptar derechos reales y dividirlos, subrrogarlos, transferirlos total o parcialmente comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; percibir y otorgar recibos o carta de pago; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestos y protestas; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios; cobrar y percibir lo que se deba a la Sociedad o a terceros a quienes ella represente; dar en arrendamientos por más de seis años, inmuebles pertenecientes a la Sociedad; constituir a la misma en fiadora únicamente por negocios relacionados con su explotación; comprar y adquirir el activo y pasivo de Sociedad o personas con negocios análogos y el pago de su precio en efectivo u otra forma, así como otra clase de negocios. — Octavo: Se entenderá por firma social, la firma particular del socio o de los socios, según sea el caso, acompañadas del sello de la Sociedad. — Noveno: El año social comenzará el primero de Enero y terminará el treinta y uno de Diciembre. — Queda establecido que al fin de cada año social, el Gerente deberá realizar un inventario general del activo y pasivo de la Sociedad, practicando el balance general que comprenda dicho inventario, de acuerdo a las normas de la contabilidad mercantil. — En tales operaciones de contabilidad deberá hacerse deducción del cinco por ciento de las utilidades para constituir la reserva legal correspondiente, deducción que deberá cesar una vez que se haya cubierto un margen del diez por ciento del capital de la Sociedad. — Se deducirán además los gastos generales, las cargas de las Sociedad, las amortizaciones de bienes del activo y todas las previsiones y reservas por riesgos comerciales e industriales que los socios estimen necesarios establecer. — Décimo: De las utilidades que resultaren de los negocios sociales, corresponderá: al Señor Tomás Cirilo Salcines, el treinta y cinco por ciento; al Señor Guillermo Wehner, el veinte y cinco por ciento; al Señor Julio Luis José Vadacchino, el veinte por ciento; y al Señor Francisco Wehner, el veinte por ciento. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción: A excepción del socio Señor Tomás Cirilo Salcines, que retirará anualmente las utilidades que resulten a su favor, ninguno de los otros socios podrá retirar las suyas hasta la terminación o disolución de la Sociedad. — Undécimo: Cada uno de los socios retirará mensualmente para sus gastos personales la suma de Quinientos pesos moneda nacional, que se imputará a sus respectivas cuentas particulares. — Duodécimo: En caso de interdicción, quiebra o concurso de algún socio, la Sociedad no se disolverá como así tampoco si falleciere uno o más socios en cuyo caso se procederá del siguiente modo; las utilidades que hubieren correspondiendo al socio fallecido se establecerán por las que acusen la Sociedad, al fin de ese ejercicio en el balance subsiguiente, y aplicándolas proporcionalmente hasta el mismo día de su fallecimiento; la cantidad que entre capital y utilidades resulte a su favor deberá ser satisfecha en seis cuotas iguales y semestrales a contar desde el día del balance, con más un interés del seis por ciento anual pagadero por semestres adelantados, pudiendo los herederos del socio fallecido nombrar un representante al sólo efecto de vigilar las operaciones de la Sociedad, mientras dure la liquidación correspondiente. — Este mismo criterio regirá también en el caso de que los socios en común acuerdo resolvieran el retiro de la Sociedad, de cualquiera de ellos. — Décimo tercero: En caso de divergencias entre los socios y no llegándose a un acuerdo, será árbitro de la cuestión Don Tomás Cirilo Salcines, cuyo fallo será inapelable, renunciando los demás socios a recurrir a la justicia. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, los Señores Tomás Cirilo Salcines, Guillermo Wehner, Julio Luis José Vadacchino y Francisco Wehner, dejan por constituída la sociedad «Salweva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica Argentina de Loza y Porcelana». — A continuación los cónyuges Don Guillermo Wehner y Doña María Frank de Wehner, manifiestan: que transfieren en virtud del aporte que se especifica más arriba, un lote de terreno con todo lo edificado y plantado, el que como se ha dicho está ubicado en el Partido de San Isidro, Cuartel quinto, Provincia de Buenos Aires, designado en el título que se citará con el número dos; compuesto de setenta y siete metros veinte y dos centímetros en el costado Nord-Oeste, lindando calle en medio, con Don José Gutiérrez, hoy Don Andrés Gallino; ciento siete metros cuarenta y siete centímetros en el costado Sud-Oeste, lindando con el lote número tres adjudicado a la heredera Doña Margarita Capino y Obertello; setenta y seis metros ochenta y siete centímetros en el costado Sud-Este, lindando con parte del lote número ocho, adjudicado al heredero Don Domingo Capino y Obertello; y cien metros diez y ocho centímetros en el costado Nord-Este, lindando con el lote número uno, adjudicado a la heredera Doña Luisa Capino y Obertello, formando una superficie de Siete mil novecientos ochenta y un metros veinte y tres decímetros cuadrados. — Les corresponde el inmueble descripto a ambos cónyuges: el edificio por haberlo hecho construir a su costo, según así lo aseguran, y el terreno, por compra que hizo Doña María Frank de Wehner a Doña Josefa Rosa Capino y Obertello de Tidoni, el veinte y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y seis, por escritura pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Don Próspero Llantada, en el Registro ciento sesenta a su cargo la que en testimonio se inscribió en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, con fecha ocho de Enero del corriente año, bajo el número treinta y uno, en el Registro del Partido de San Isidro, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Por lo tanto los cónyuges Don Guillermo Wehner y Doña María Frank de Wehner, transfieren en pleno dominio el inmueble de que se ha hecho referencia, a la Sociedad que por este acto se constituye, la cual acepta esta transmisión, obligándose los transmitentes por la evicción y saneamiento de acuerdo a derecho; dejándose constancia de que los mismos no se encuentran inhibidos para disponer de sus bienes, según se acredita con el certificado expedido por el Registro de la Propiedad con fecha de hoy, y bajo el número cincuenta y cinco mil sesenta y ocho el que se agrega a la presente. — Impuestos los comparecientes de los términos de esta escritura, dijeron estar con ella conforme, por ser lo convenido. — Leído que les fué se ratificaron en su contenido y firmaron por ante mí y los testigos Don Miguel A. Casavilla y Don José Noel, vecinos, hábiles, mayores y de mi conocimiento, doy fe. — T. C. Salcines. — G. Wehner. — Julio L. Vadacchino. — Francisco Wehner. — María F. de Wehner. — M. A. Casavilla. — José Noel. — Hay un sello, ante mí: Mario L. Régoli. — Concuerda con la escritura matriz de su referencia que pasó ante mí bajo el número noventa y nueve, al folio ciento setenta y uno, del Registro noventa y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad «Salweva, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica Argentina de Loza y Porcelana», expido el presente testimonio en cinco sellos de un peso cincuenta centavos cada uno, numerados del Un millón quinientos cincuenta y ocho mil noventa y tres al Un millón quinientos cincuenta y ocho mil noventa y siete, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Testado: «negó». — No vale. Hay una estampilla, hay un sello. Mario L. Régoli.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1937. — Julio C. Susini, secretario.

c.5 ene.-N.º 23-v.11 ene.

SECCION BALANCES

«1344»

COMPAÑIA DE OMNIBUS IBERO - AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Nazca 2927 — Buenos Aires
Autorización del P. E. 31 de Marzo de 1933.
Inscripción en el R. P. de C. 2 de Noviembre de 1933.

Capital autorizado	c/l	500.000 —
,, suscripto	»	121.400 —
,, realizado	»	121.400 —

BALANCE GENERAL 1.° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936
CUARTO EJERCICIO

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 26 Abril 1937.

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Activo fijo:		
Material rodante:		
25 coches ómnibus	419870 63	
1 coche de auxilio	1200 —	
1 » » »	320 —	421390 63
Muebles y útiles		32472 —
II. Activo circulante:		
Combustibles	2079 —	
Lubrificantes	918 43	2997 43
III. Activo disponible:		
Caja, existencia en efectivo	2616 73	
Banco Español: en Cta. Cte.	117 96	
Banco Municipal de Préstamos: en Cta. Cte.	165 82	2900 51
IV. Activo exigible:		
Depósitos en garantía:		
Por contratos alquiler	4100 —	
Municipalidad: Bonos de Renta	6408 42	
» en efectivo	50 —	
Cía. Argentina de Electricidad	40 —	10598 42
V. Activo transitorio:		
Varios deudores en Cta. Cte.		840 -
Pérdida del ejercicio anterior		4803 43
» » » actual		2499 35
VI. Activo nominal:		
Concesión línea		15000 —
		493501 [illegible]
Cuentas de orden:		
Dep. acciones del Directorio		108900 —
		5974[illegible]1 7

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		121400 —
II. Pasivo exigible:		
Obligaciones a pagar	19092 82	
Acreedores c/. prenda agraria	139443 54	
Acreedores en cuenta corriente	56713 99	
Depósito en garantía:		
Por contrato alquiler	[illegible]50 —	215[illegible] 35
III Pasivo transitorio:		
Créditos socios fundadores	13094 75	
Depós. personal de la Cía.	37000 —	
Ctas. Ctes. » » » »	104148 35	
Dividendos ejercicios anteriores	1958 32	15[illegible]201 4
		493501 7
Cuentas de orden:		
Dep. acciones del Directorio		103900 —
		5[illegible]7401 7[illegible]

Jesús Sánchez, presidente. — Manuel Varela, síndico.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Del Cuarto Ejercicio — 1.° Enero al 31 Diciembre 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Material rodante:		
20 % amortización	87317 6[illegible]	
Muebles y útiles:		
10 % amortización	3608 —	
Alquileres	8940 —	
Patentes	17[illegible]6 —	
Intereses y descuentos	4529 12	
Sueldos y jornales	323[illegible]31 25	
Seguros	7036 95	
Lubrificantes	1915[illegible] 54	
Combustibles	212690 98	
Gastos generales	67480 59	
Asuntos judiciales e indemnizaciones	6397 50	
	759777 59	

HABER	m$n.	m$n.
Explotación línea		73[illegible]820 10
Propaganda		4700 —
Bonificaciones nafta		19125 —
Renta Bonos Municipales		633 14
		757278 24
Pérdida del ejercicio		2499 35
		759777 5[illegible]

Jesús Sánchez, presidente. — Manuel Varela, síndico.

Inspector que visó el balance, Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9387-v.10 ene.

1583—

LA QUIMICA "BAYER", SOC. ANON.

Domicilio: Cerviño 3101

Autorizada por Decreto del P. E. del 7 de Septiembre de 1928 y reformada por Decreto del 22 de Junio de 1934
Inscripta en el R. P. de C. el 22 de Diciembre de 1928

Capital autorizado	m$n.	200.000.—
» suscripto	»	200.000.—
» realizado	»	200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 20\|4\|1937

ACTIVO		m$n.	m$n.
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 54.361.91		
Menos: Amortización	» 5.049.15	49.312.76	
Instalaciones	$ 42.408.58		
Menos: Amortización	» 14.542.35	27.866.23	
Automóviles y camiones	$ 64.936.53		
Menos: Amortización	» 15.520.82	49.415.71	126.594.70
II. Activo circulante:			
Mercaderías		58.060.—	
Depósito de garantía		14.346.20	
Títulos		35.740.—	108.146.20
III. Activo disponible:			
Caja y cheques		90.275.41	
Bancos		136.886.38	227.161.79
IV. Activo exigible:			
Deudores varios			967.835.10
V. Activo nominal:			
No existe.			
VI. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			41.559.23
			1.471.297.02
Cuentas de orden:			
Depósito de mercaderías en consignación			1.—
Deudores por mercaderías en consignación			62.119.71
Depósito de acciones en garantía			1.000.—
			1.534.417.73

PASIVO	m$n.	m$n.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200.000.—	
Reserva legal	3.967.33	
Reserva general	63.000.—	
Reserva quebrantos de cambio	18.000.—	284.967.33
II. Pasivo exigible:		
Acreedores varios		1.142.925.30
III. Pasivo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros		2.568.22
Ganancias:		
Utilidad del ejercicio	38.906.19	
Más Saldo de la utilidad del ejercicio 1935	1.929.98	40.836.17
		1.471.297.02
Cuentas de orden:		
Comitentes de mercaderías en consignación		1.—
Mercaderías remitidas en consignación		62.119.71
Depositantes de acciones en garantía		1.000.—
		1.534.417.73

Heinrich Homann, presidente. — Germán Wernicke, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

8.° EJERCICIO — AÑO 1936

DEBE	m$n.	m$n.
I. Amortizaciones:		
Muebles y útiles	5.049.15	
Instalaciones	14.542.35	
Automóviles y camiones	15.520.82	35.112.32
II. Intereses y descuentos		1.642.89
III. Gastos generales:		
Sueldos, jornales, seguros, alquileres, etc.		637.894.07
IV. Patentes e impuestos		82.883.18
Ganancias del ejercicio	38.906.19	
Más saldo de la ganancia del año 1935	1.929.98	40.836.17
		798.368.63
HABER		
I. Saldo anterior		1.929.98
II. Comisiones		796.438.65
		798.368.63

Heinrich Homann, presidente. — Germán Wernicke, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Julio 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9320-v.10 ene.

1.499.

Compañía Comercial de Yerbas y Maderas, Sociedad Anónima

HERRERA 295 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. G. de la Nación, del 12 de Septiembre de 1928

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 6 de Noviembre de 1928 y 19 de Enero de 1937

CAPITAL:

Autorizado	$	6.500.000.—
Suscripto	„	6.500.000.—
Realizado	„	2.070.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1937

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el 31 de Mayo de 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Fijo:			
Bienes raíces		2.243.406.91	
Edificios y construcciones	105.726.62		
Menos: amortizaciones	40.139.61	65.587.01	
Herramientas y accesorios	27.741.92		
Menos: amortizaciones	19.971.78	7.770.14	
Instalaciones	2.084.11		
Menos: amortizaciones	613.57	1.470.54	
Maquinarias	93.127.32		
Menos: amortizaciones	27.939.15	65.188.17	
Material rodaten y navegación	219.474.75		
Menos: amortizaciones	123.121.76	96.352.99	
Mejoras	1.173.794.56		
Menos: amortizaciones	575.915.35	597.879.21	
Muebles y útiles	45.787.35		
Menos: amortizaciones	16.039.06	29.748.29	3.107.403.26
Circulante:			
Haciendas		133.455.70	
Maderas		514.577.35	
Mercaderías		171.449.47	
Yerbas		1.502.547.60	2.322.030.12
Disponible:			
Cajas		8.677.28	
Bancos		1.543.34	10.220.62
Exigible:			
Accionistas		4.430.000.—	
Deudores con pagarés		76.657.19	
Deudores en gestión	450.894.21		
Menos: amortizaciones	193.623.37	257.270.84	
Deudores en cuenta		1.312.925.88	6.076.853.91
Transitorio:			
Nuevo ejercicio			75.775.07
Nominal:			
Gastos de constitución	11.690.37		
Menos: amortizaciones	11.689.37	1.—	
Llaves y marcas	205.247.21		
Menos: amortizaciones	147.453.27	57.793.94	
Pérdidas:			
Anteriores	4.333.805.06		
Del ejercicio	167.472.04	4.501.277.10	4.559.072.04
			16.151.355.02
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones		30.000.—	
Cobranzas en Banco Argentino Uruguayo		63.015.03	
Accionistas c|inter. s|mora		37.353.33	
Remesas en consignación		464.578.25	
Deudores hipotecarios		15.000.—	
Hipotecas a n|cargo		550.000.—	
Prendas a n|cargo		80.000.—	
Inter. a liquidar s|. acciones preferidas		113.129.71	1.353.076.32
			17.504.431.34

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
No exigible:			
Capital:			
Suscripto			6.500.000.—
Exigible:			
Acreedroes documentados	49.262.29		
Acreedores en cuenta	8.971.641.12		
Acreedores garantizados	630.000.—		9.650.903.41
Transitorio:			
Nuevo ejercicio			451.61
			16.151.355.02
Cuentas de orden:			
Acciones de directores		30.000.—	
Valores al cobro c|. Banco Arg. Urug.		63.015.03	
Intereses s|cuotas acc. mora		37.353.33	
Yerbas consignadas		464.578.25	
Hipotecas a n|favor		15.000.—	
Acreedores hipotecarios		550.000.—	
Acreedores prendarios		80.000.—	
Accionistas c|int. s|acc. preferidas		113.129.71	1.353.076.32
			17.504.431.34

Jorge Lavalle Cobo, presidente. — Enrique Torino, secretario. — Pedro C. Cichero, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS" AL 31 ENERO 1937

DEBE	m$n.	m$n.	m$n.
A saldo anterior			4.333.805.06
A amortizaciones:			
10 o|o s|herramientas y accesorios		2.774.18	
5 o|o s|instalaciones		104.20	
s|llaves y marcas			
5 o|o s|$ 60.161.15	3.008.04		
10 o|o s|$ 145.085.96	14.508.60	17.516.64	
5 o|o s|maquinarias		4.656.16	
s|Materiales:			
5 o|o s|$ 90.872.48	4.532.62		
10 o|o s|$ 126.430.88	12.643.08	17.186.70	
s|Mejoras:			
5o|o s|$ 580.261.15	29.013.06		
5 o|o s|$ 593.533.32	29.676.66	58.689.72	
5 o|o s|muebles y útiles		2.289.35	
5 o|o s|construcciones		5.394.94	
10 o|o s|créditos dudosos		45.089.42	
s|gastos de constitución: Hasta		499.10	
A gastos generales, de explotación y administración		154.200.41	
		146.786.05	
A impuestos y patentes		118.979.25	
A intereses, comisiones, etc.		15.774.81	435.740.52
			4.769.545.58
HABER			
Por Yerbas		185 700.04	
" Maderas		43.749.18	
" Mercaderías		34.195.61	
" Navegación, taller y varios		4.623.65	268.268.48
Por saldo anterior	4.333.805.06		
" " del ejercicio	167.472.04		4.501.277.10
			4.769.545.58

Jorge Lavalle Cobo, presidente. — Enrique Torino, secretario. — Pedro C. Cichero, síndico.

Buenos Aires, Julio 8 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta publicación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Nota:** Según resulta del expediente I. 40\|36, la sociedad ha cumplido con el artículo 369 del C. de Comercio. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9364-v.10 ene.

F. 117 — 1151—

NEW ZEALAND INSURANCE COMPANY LIMITED

País de origen: Nueva Zelandia

Domicilio: 25 de Mayo 214

Ramos que explota: INCENDIO, MARITIMO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, ACCIDENTES PERSONALES, CRISTALES, AUTOMOVILES, Y RESPONSABILIDAD CIVIL

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 29 de Agosto de 1907

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 11 de Septiembre de 1907

Capital autorizado y suscripto .... £ 1.500.000.—
'' realizado .... „ 1.500.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Arg. en Tít. Nac. $ 770.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

CUARTO BALANCE DE SALDOS TRIMESTRAL

Desde el 1.° de Diciembre de 1936 al 28 de Febrero de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (cuenta de títulos en depósito)		720.000.—
Caja y Bancos		15.018.21
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios:		
Cédulas hipotecarias 1934:		
Serie C	75.000.—	
Serie D	25.000.—	
Serie E	88.000.—	
Serie F	65.000.—	
Serie 1.ª — Ley 11.576	35.000.—	
Crédito Argentino Interno 1934:		
Serie A	146.100.—	
Serie D	105.000.—	
Serie F	261.500.—	
Crédito Argentino Interno 1935, 4½ %	410.000.—	
Empréstito Patriótico 1934:		
Serie 1.ª	1.000.—	1.211.600.—
Préstamos hipotecarios y s| valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		1.171.84
Diversos deudores		66.387.84
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)		65.507.77
		2.079.685.66

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		71.489.84
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		720.000.—
Reservas		
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)		1.211.600.—
Siniestros pendientes, Incendio		34.800.—
Siniestros pendientes, Marítimo		27.548.57
Siniestros pendientes, Accidentes Personales		600.—
Siniestros pendientes, Cristales		71.20
Siniestros pendientes, Automóvil		2.488.—
Siniestros pendientes, Resp. Civil		
Diversos acreedores		11.088.05
Cuentas de orden		
Reservas para gastos de explotación		
		2.079.685.66

ACCIDENTES

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		
Caja y Bancos	122.637.06	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios, (depositados en el Banco de la Nación)	50.000.—	
Préstamos hipotecarios y s| valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	137.752.65	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (cuenta siniestros pendientes)	408.131.—	
Casa Matriz (cuenta reserva Ley 9688)	356.924.04	
	1.075.444.75	

HABER	c$l.	c$l.
Casa Matriz		251.707.01
Casa Matriz (cuenta de títulos en depósito)		50.000.—
Casa Matriz (cuenta de títulos de renta y valores varios)		
Reserva Ley 9688		356.924.04
Siniestros pendientes Accidentes del Trabajo		408.131.—
Diversos acreedores		8.682.70
Cuentas de orden		
Reserva para gastos de explotación		
		1.075.444.75

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937.

New Zealand Insurance Company Limited:
F. Russel Baker, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.° de Diciembre de 1936 al 28 de Febrero de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Incendio:		
Descuentos, corretajes y comisiones	27.711.54	
Gastos generales	10.936.01	
Reaseguros locales	3.050.51	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	7.831.74	
	49.529.80	
Marítimo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	7.579.26	
Gastos generales	10.936.01	
Reaseguros locales	1.477.29	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	13.746.25	
	33.738.81	
Accidentes del Trabajo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	82.723.17	
Gastos generales	35.505.13	
Reaseguros locales	757.49	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	141.905.24	
Anulaciones y devoluciones	9.697.11	
	270.588.14	
Accidentes Personales:		
Descuentos, corretajes y comisiones	265.02	
Gastos generales	77.22	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	5.064.15	
	5.406.39	
Cristales:		
Descuentos, corretajes y comisiones	401.65	
Gastos generales	87.56	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	180.60	
	669.81	
Automóvies:		
Descuentos, corretajes y comisiones	4.980.59	
Gastos generales	1.065.16	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	6.816.34	
	12.862.09	
Responsabilidad Civil:		
Descuentos, corretajes y comisiones	169.50	
Gastos generales	72.95	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	242.45	
	484.90	

HABER	c$l.	c$l.
Incendio:		
Primas		84.399.58
Patentes y sellos		2.133.15
Comisión s|. reaseguros locales		1.070.38
		87.603.11
Marítimo:		
Primas		56.860.57
Patentes y sellos		6.570.95
Comisión s|. reaseguros locales		255.93
		63.687.45
Accidentes del Trabajo:		
Primas		496.163.58
Patentes y sellos		13.638.10
Comisión s|. reaseguros locales		113.25
Comisión s|anulaciones y devoluciones		1.577.93
		511.492.86
Accidentes Personales:		
Primas		1.196.25
Patentes y sellos		55.65
Comisión s|. reaseguros locales		
		1.251.90
Cristales:		
Primas		1.356.34
Patentes y sellos		87.71
Comisión s|reaseguros locales		
		1.444.05
Automóvies:		
Primas		16.500.36
Patentes y sellos		532.05
Comisión s|reaseguros locales		
		17.032.41
Responsabilidad Civil:		
Primas		1.130.—
Patentes y sellos		60.—
Comisión s|reaseguros locales		
		1.190.—

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937.

New Zealand Insurance Company Limited:
F. Russel Baker, gerente.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
Desde el 1.° de Marzo de 1936 al 28 de Febrero de 1937

DEBE	c$l.	c$l.
Incendio:		
Descuentos, corretajes y comisiones	109.468.91	
Gastos generales	53.531.35	
Reaseguros locales	24.736.99	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	67.640.46	
	255.377.71	
Marítimo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	28.400.21	
Gastos generales	53.531.35	
Reaseguros locales	2.117.27	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	122.376.38	
	206.425.21	
Accidentes del Trabajo:		
Descuentos, corretajes y comisiones	216.450.61	
Gastos generales	149.934.21	
Reaseguros locales	1.564.81	
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	584.333.27	
Anulaciones y devoluciones	30.153.13	
	982.436.03	
Accidentes Personales:		
Descuentos, corretajes y comisiones	2.135.59	
Gastos generales	1.980.31	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	5.732.81	
	9.848.71	
Cristales:		
Descuentos, corretajes y comisiones	1.085.75	
Gastos generales	431.02	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	180.60	
	1.697.37	
Automóviles:		
Descuentos, corretajes y comisiones	19.626.17	
Gastos generales	11.708.34	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	20.763.23	
	52.097.74	
Responsabilidad Civil:		
Descuentos, corretajes y comisiones	866.25	
Gastos generales	717.15	
Reaseguros locales		
Pérdidas (menos proporción reasegurada local)	617.45	
	2.200.85	
HABER		
Incendio:		
Primas		336.963.50
Patentes y sellos		8.447.70
Comisión s|. reaseguros locales		8.292.84
		353.704.04
Marítimo:		
Primas		183.173.98
Patentes y sellos		22.754.12
Comisión s|. reaseguros locales		311.66
		206.239.76
Accidentes del Trabajo:		
Primas		1.221.464.75
Patentes y sellos		33.822.—
Comisión s|. reaseguros locales		274.11
Comisión s|. anulaciones y devoluciones		4.530.02
		1.260.090.88
Accidentes Personales:		
Primas		12.541.59
Patentes y sellos		533.10
Comisión s|. reaseguros locales		
		13.074.69
Cristales:		
Primas		3.458.53
Patentes y sellos		235.22
Comisión s|. reaseguros locales		
		3.693.75
Automóviles:		
Primas		82.788.53
Patentes y sellos		2.601.60
Comisión s|. reaseguros locales		
		85.390.13
Responsabilidad Civil:		
Primas		5.182.50
Patentes y sellos		368.30
Comisión s|. reaseguros locales		93.75
		5.644.55

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1937.
New Zealand Insurance Company Limited.
F. Russel Baker, gerente.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 79-v.12 ene.

F. 62. — 1073.

Compañía de Luz y Fuerza Lacroze de Buenos Aires Ltda.

Calle Corrientes N.° 4002

Autorizada por decreto del P. E. del 15 de Mayo de 1913

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Junio de 1913

CAPITAL:

Autorizado	$	1.000.000.— c|l.
Suscripto	»	1.000.000.— »
Realizado	»	1.000.000.— »

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO	Parciales	Totales
	$ moneda legal	
I. Activo fijo:		
Capital invertido:		
a) Edificios	511.802.—	
b) Maquinarias	1.821.312.53	
c) Terrenos, etc.	378.772.18	
d) Intereses s|. debentures hipotecarios durante construcción	506.790.88	
e) Varios	524.866.26	3.743.543.85
II. Activo circulante:		
a) Materiales y combustible	64.345.89	64.345.89
III. Activo disponible:		
a) Caja	200.—	
b) Bancos Buenos Aires	15.460.06	15.660.06
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente	4.529.714.31	4.529.714.31
V. Activo transitorio:		
a) British Trusts Association Ltd.	121.715.33	
b) Intereses a liquidarse	529.38	
c) Seguros pagados anticipados	2.108.28	
d) Cuentas varias a liquidarse	488.659.02	613.012.01
VI. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos emisión obligaciones	52.887.—	52.887.—
VII. Pérdidas:		
Gastos de explotación	1.326.942.07	1.326.942.07
		10.346.105.19
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio	35.000.—	35.000.—
		10.381.105.19
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	1.000.000.—	
b) Fondo de renovación	2.326.189.83	
c) Reserva legal	6.593.34	
d) Reserva p| accidentes e indemnizaciones	9.500.—	
e) Reserva p| deudores morosos y eventuales	28.159.59	3.370.442.76
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en Cuenta Corriente	447.628.68	
b) Obligaciones a pagar	303.794.48	
c) Debentures (Obligaciones)	2.794.909.10	
d) Intereses s| debentures. Ya vencidos	1.190.720.—	
e) Varios	119.650.37	4.856.702.63
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	268.230.84	268.230.84
IV. Ganancias:		
Entradas de explotación	1.850.728.96	1.850.728.96
		10.346.105.19
Cuentas de orden:		
Directorio, acciones depositadas	35.000.—	35.000.—
		10.381.105.19

La Sociedad es solidariamente responsable lisa y llana pagadora de las Obligaciones en oro a tres años de plazo con 8 o|o de interés de Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires (cuyo monto principal es de u$s. 14.500.000 y que vencieron el 15 de Enero de 1933).

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. — Alberto Julián Martínez, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 86-v.12 ene.

— 1353 —

SOCIEDAD ANONIMA "LA FULDA"

Compañía de Propiedades Urbanas y Rurales

Domicilio legal: Reconquista 336.
Autorizada por el P. E. el 9 de Octubre de 1934.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 11 de Noviembre de 1934.

Capital:
Autorizado .... $ 1 000.000.—
Suscripto .. .. » 940 000.—
Realizado .. .. » 940.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 30/4/37.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Campos		697784 61	
Mejoras	$ 64.514.75		
./· amortización	» 3.225.71	61289 04	
Muebles, útiles e implementos agrícola-ganaderos	$ 29.956.45		
./· amortización	» 2.145.65	27810 80	786884 45
Activo circulante:			
Hacienda			159805 —
Activo disponible:			
Caja		1297 99	
Bancos		11391 82	12689 81
Activo exigible:			
Cuentas a cobrar			14586 51
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
Gastos de fundación		18225 08	
./· amortización		[illegible]	13668 81
			987 684 61
Cuentas de orden:			
Acciones del Directorio en garantía		3000 —	
«Junta Nacional de Carnes»		189 29	3189 26
			990823 87
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado			940000 —
Pasivo exigible:			
Varios acreedores			45470 79
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		1474 56	
Utilidad del presente ejercicio		689 26	2163 82
			987684 61
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones del Directorio		3000 —	
«Aporte Fondo de Defensa Ganadera»		189 26	3189 26
			990823 87

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

DEBE		m$n.	m$n.
Amortizaciones:			
Mejoras	5 % s/ $ 6[illegible]14.78	3225 74	
Muebles, útiles e implementos agrícola-ganaderos	10 % s/ » 21 456 45	2145 65	
Gastos de fundación	20 % s/ » 22.[illegible]1 35	4556 27	9927 66
Impuestos y Patentes			698[illegible] 63
Sueldos, jornales, manutención y gastos generales ..			33173 68
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior		1474 56	
Utilidad del presente ejercicio		689 26	21 3 82
			52252 79
HABER			
Saldo del ejercicio anterior			1474 56
Arrendamientos			12 01 65
Haciendas y Productos del País			38276 58
			52252 79

Kurt Helmrich, presidente. — C. Ernesto Niebuhr, contador públ.-síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo.— **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9342-v.10 ene.

—1301—

COMPAÑIA DR. SCHOLL SOC. ANON. COMERCIAL

Domicilio de la Sociedad: Avda. de Mayo 1431 Bs Aires
Fecha de autorización por el P. E. 20 de Junio de 1927.
Inscripción en el R. P. de C. 15 Septiembre 1927.

Capital autorizado .... m$n. 200.000.—
" suscripto .... " 150.000.—
" realizado .. .. " 150.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Abril de 1937.

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo			
Muebles, útiles y equipos	183.777.91		
Menos: amortizaciones	77 883.08	105894 83	
Automóviles y camiones	3 [illegible]00.—		
Menos, amortizaciones.............	3 3[illegible]0.—	2[illegible]0 —	106104 83
Activo circulante:			
Mercaderías.................................			343274 26
Activo disponible:			
Caja..		700 —	
Bancos......................................		644 91	1344 91
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente, menos reserva para incobrables		143525 14	
Documentos a cobrar.........................		8 27	
Depósito en garantía........................		6000 —	149533 41
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros.			76243 98
Activo nominal:			
No existe.			
			676500 39
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)......		300 —	
» » » » custodia..............		200 —	500 —
			677000 39
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		150000 —	
Reserva legal		4242 51	154242 51
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			423268 62
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..			41068 31
Ganancias y pérdidas:			
Ganancia del ejercicio		61419 50	
Menos: Pérdida del ejercicio anterior		3498 55	57920 9
			676500 39
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		300 —	
» » » » custodia...............		200 —	500 —
			677000 39

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1936

DEBE	m$n.	m$n.
Saldo anterior		3498 55
Amortizaciones:		
Muebles, útiles y equipos..................	17590 47	
Automóviles y camiones.....................	300 —	
Deudores morosos	968 75	18859 22
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, comisiones, alquileres, propaganda, seguros, etc.		351088 07
Descuentos, etc.		28567 25
Patentes e impuestos........................		5982 70
Saldo:		
Ganancia del ejercicio	61419 50	
Menos: Pérdida del ejercicio anterior	3498 55	57920 95
		464866 74
HABER		
Mercaderías.................................		419844 90
Intereses...................................		89 35
Cambios		44932 49
		464866 74

F. M. Rodríguez, vicepresidente. — W. G. Cullen, síndico-suplente.
Inspector que visó el balance Dr. Alvarez.
Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla **autorizada para** funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e.10 ene.-N.° 9367-v.10 ene.

F. 56. — 1.059.

COMPAÑIA TRAMWAYS LACROZE DE BUENOS AIRES, LTDA

Calle Corrientes Nro. 4002

Autorizada por Decreto del 13 de Mayo 1905

Inscripta en el Registro P. de Comercio el 30 de Junio de 1905

Capital:

Autorizado	m$n. 25.000.000.—
Suscripto	” 25.000.000.—
Realizado	” 25.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL CERRADO AL 31 DE MARZO DE 1937

ACTIVO		Parciales	Totales
		Pesos moneda nacional	
I. Activo fijo:			46.695.534.50
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11	
b) Edificios y construcciones		4.930.842.60	
c) Materiales		12.544.143.04	
d) Maquinarias		6.136.050.79	
e) Herramientas		124.114.64	
f) Muebles y útiles		57.620.74	
g) Instalaciones		18.277.711.58	
II. Activo circulante:			306.167.55
a) Mercaderías y materiales		306.167.55	
III. Activo disponible:			33.902.86
a) Caja		33.656.86	
b) Bancos		246.—	
IV. Activo exigible:			287.341.52
a) Lacroze Hermanos y Compañía		131.098.23	
b) Deudores en cuenta corriente		155.743.29	
c) Depósitos en garantía		500.—	
V. Activo transitorio:			1.083.080.36
a) Adelantos para ejercicios futuros		13.029.84	
b) Cuentas en suspenso		16.654.90	
c) Cuentas del ejercicio a liquidar		1.053.395.62	
VI. Activo nominal:			2.505.641.68
a) Concesiones		147.607.16	
b) Gastos de emisión y descuentos s| obligaciones		1.097.625.42	
c) Afirmados		789.994.15	
d) Varios		470.414.95	
VII. Pérdidas:			12.139.380.24
a) Gastos de explotación (Saldo)		592.040.52	
b) Déficit ejercicio 1930|1931		1.246.879.31	
c) Déficit ejercicio 1931|1932		2.153.999.88	
d) Déficit ejercicio 1932|1933		2.743.933.19	
e) Déficit ejercicio 1933|1934		2.903.161.37	
f) Déficit ejercicio 1934|1935		2.336.337.27	
g) Déficit ejercicio 1935|1936	$ 2.774.796.70		
Menos: Transferencia de reservas	„ 2.611.768.—	163.028.70	
			63.051.048.71
Cuentas de orden:			9.495.264.87
a) Acciones en garantía		35.000.—	
b) Obligaciones primeras a rescatar		1.836.363.50	
c) Obligaciones extensiones a rescatar		950.979.29	
d) Obligaciones consolidadas a rescatar		2.415.849.56	
e) Obligaciones de terceros garantidas (sujetas a verificación y aprobación)		3.942.020.45	
f) Nuestras obligaciones garantidas		144.855.12	
g) Impuesto 6 o|o en litigio		170.196.95	
			72.546.313.58
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			27.268.820.81
a) Capital suscripto y realizado		25.000.000.—	
b) Reserva para renovaciones y amortizaciones		1.061.979.29	
c) Reserva para diferencias en cambios		15.816.50	
d) Reserva para accidentes e indemnizaciones		60.601.77	
e) Reserva para impuestos y pavimentos		1.130.423.25	
II. Pasivo exigible:			35.255.016.37
a) Acreedores en cuenta corriente:		16.318.830.35	
F. C. Central de Bs. As. Ltda.	$ 5.608.669.36		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze	„ 4.498.133.62		
F. C. Terminal Central Bs. As.	„ 771.831.50		
I. Municipal - 6 o|o en amortizac.	„ 1.802.092.38		
Varios	„ 3.638.103.49		
b) Obligaciones a pagar:		1.624.112.47	
I. Municipal - Afirmad. Amortiz.	$ 764.309.29		
Varias	„ 859.803.18		
c) Debentures e intereses:		17.312.073.55	
c) Debentures (Obligaciones)	„ 13.649.832.—		
Debentures (Int. en moratoria)	„ 3.662.241.55		
III. Pasivo transitorio:			527.211.53
a) Cuentas a pagar del ejercicio		527.211.53	
			63.051.048.71
Cuentas de orden:			9.495.264.87
a) Depositantes acciones		35.000.—	
b) The Anglo American Debentures Corporation		1.836.363.50	
c) The London Scottis American Truts Co.		950.979.29	
d) The River Plate Trust Loan y Agency Co.		2.415.849.56	
e) Garantías otorgadas (sujetas a verificación y aprobación		3.942.020.45	
f) Garantes de obligaciones		144.855.12	
g) Intendencia Municipal, acreditado con reserva		170.196.95	
			72.546.313.58

Teófilo Lacroze, presidente. — F. O. Cartwright, contralor general. — Lisandro J. Segura, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección** General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9393-v.12 ene.

F. 40. — 1186.

ECONOMIC INSURANCE COMPANY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: **INGLATERRA**

Domicilio: 25 de Mayo 499 (Buenos Aires)

Fecha de autorización del P. E.: 3 de Diciembre de 1920

Fecha de inscripción en el R. Público de Comercio: 25 de Febrero de 1921

RAMOS QUE EXPLOTA: **INCENDIO Y MARITIMO**

Capital autorizado	£ 1.000.000.—
” realizado	„ 250.000.—

Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales, $ 480.000.— curso legal

Esta Agencia no tiene capital asignado

BALANCE DE SALDOS DEL 1er. TRIMESTRE AL 31 DE MARZO DE 1937

(17.° Ejercicio)

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Bco. de la Nación Argentina (Cta. de títulos en depósito)	480.000.—	
Caja y Bancos	40.192.50	
Propiedades inmuebles		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores por premios	11.208.76	
Deudores diversos	1.675.48	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Casa Matriz (reservas para siniestros pendientes)	6.250.—	
Sellos	543.55	
Impuesto a los réditos	856.28	
Banco de la Nación Argentina (cuenta de títulos en custodia)	10.000.—	
Banco de Londres y América del Sud (cuenta de títulos en custodia)	3.800.—	
	554.526.57	
HABER		
Casa Matriz		42.393.21
Casa Matriz (Cuenta de títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Reservas para siniestros pendientes		6.250.—
Reservas para gastos de explotación (Incendio)		693.44
Reservas para gastos de explotación (marítima)		965.78
Impuestos		735.22
Acreedores por premios		9.679.21
Impuesto a los réditos (retenido)		9.71
Casa Matriz (Cta. de títulos en custodia)		13.800.—
		554.526.57

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Corretajes, comisiones y descuentos	10.298.03	
Gastos generales	2.212.89	
Reaseguros pasivos locales	9.299.14	
Devoluciones de premio	1.015.57	
Siniestros (menos porción reasegurada)	6.165.54	
Impuestos	2.282.20	
Reservas para siniestros pendientes		
Saldos	15.859.20	
	47.132.57	
HABER		
Premios		40.811.82
Impuestos		801.59
Reaseguros pasivos recobrados por cancelaciones		318.66
Siniestros pendientes liquidados		403.—
Intereses sobre títulos		4.797.50
		47.132.57

NOTA: Estas cifras están sujetas a los gastos y operaciones de reaseguros efectuados en el extranjero por la Casa Matriz.

p. p. Economic Insurance Co. Ltd., Houlder Brothers & Co. (Argentina) Ltd. (Cía. de Representaciones Marítimas y Comerciales): T. H. Braithwaite, director.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9385-v.12 ene.

F. 139. — 1.091.

"SUD AMERICA"

Compañía de Seguros de Vida

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de fechas 20 de Febrero y 18 de Septiembre de 1923

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1923

OPERA EN EL RAMO DE VIDA UNICAMENTE

Capital autorizado .... m$l. 3.000.000.—
" suscripto .... " 2.800.000.—
" realizado .... " 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
(PRIMER TRIMESTRE)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	800.000.—	
Caja y Bancos	1.225.636.92	
Propiedades inmuebles	15.120.644.53	
Títulos de renta y valores diversos	12.385.039.89	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	5.914.368.87	
Préstamos sobre pólizas Vida	10.929.116.68	
Depósitos a interés en Compañías de Seguros	130.186.11	
Efectos a cobrar	7.970.—	
Diversos deudores	1.534.313.89	
Comisiones descontadas	897.400.02	
Gastos de explotación	881.267.74	
Siniestros	508.907.92	
Seguros vencidos, rescates y rentas	612.534.70	
Beneficios de los asegurados, pagados	195.865.06	
	51.143.252.33	
Cuentas de orden	13.574.227.76	
	64.717.480.09	
	=======	
PASIVO		
Capital		2.800.000.—
Reservas		39.802.763.84
Beneficios de los asegurados		2.469.195.79
Siniestros pendientes		122.093.5[illegible]
Diversos acreedores		2.465.404.6[illegible]
Cuenta explotación		3.037.400.18
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		446.394.31
		51.143.252.3[illegible]
Cuentas de orden		13.574.227.76
		64.717.480.0[illegible]
		=======

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.
Antonio Robirosa, presidente. — César A. Buenaño, gerente general. — Jorge M. Bullrich, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 ene.-N.° 9370-v.12 ene.

F. 130. — 1.079.

"LA AGRARIA"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 - Diagonal Norte - Buenos Aires
Ramos en que opera: Granizo, Incendio y Marítimo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 27 de Mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de Agosto de 1918

Capital autorizado .... m$n. 5.000.000.—
» suscripto y realizado .... » 1.268.200.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
(3er. Trimestre del 19.° Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Caja y Bancos	70.706.65	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	2.267.618.73	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar	18.630.68	
Mobiliario y material	10.081.09	
Diversos deudores	376.948.58	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	1.381.245.08	
Siniestros	211.705.26	
Cuentas de orden	43.540.—	
	4.380.476.07	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital suscripto e integrado		1.268.200.—
Reservas		659.758.69
Siniestros pendientes		16.000.—
Diversos acreedores		236.880.82
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		2.131.962.45
Ganancias y Pérdidas (saldo ejercicio anterior)		24.134.11
Cuentas de orden		43.540.—
		4.380.476.07
		======

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
José Firpo, presidente. — Juan M. Mascarenhas, administrador. — Jorge Artayeta, síndico.

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 ene.-N.° 9382-v.12 ene.

F. 165. — 1.057.

TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

Sociedad Anónima

PASEO COLON 515 (4.° piso)

Fecha de autorización por el P. E.: 31 de Julio de 1907
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 7 de Enero de 1908

Capital autorizado .... $ 350.000.—
» **suscripto** .... » 350.000.—
» **realizado** .... » 350.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
(Trimestre N.° 4) — Ejercicio N.° 30

ACTIVO		m$n.	m$n.
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Terrenos	128.475.87		
Pavimentación	103.678.63		
Edificio del Club	123.260.87		
Edificios anexos	22.697.73		
Aguadas y cañería	19.560.70		
Alambrados	1.—		
La cancha	68.994.92		
La cancha de tennis	1.—		
Mejoras edificio Club	1.—	466.671.72	
Materiales, máquinas y herramientas		4.720.52	
Muebles y útiles		3.271.41	
Instalaciones		1.614.27	
Animales		260.—	476.537.92
Activo circulante:			
No existe.			
Activo disponible:			
Caja			
Bancos			
Activo exigible:			
Subscripciones a cobrar			526.—
Activo transitorio:			
No existe.			
Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Gastos generales: Gastos cancha, etc.			90.549.73
Total			567.613.65
			======
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		350.000.—	
Reserva		30.000.—	380.000.—
Pasivo exigible:			
Acreedores hipotecarios o en otra forma garantizados			
Debentures (Obligaciones)		82.500.—	82.500.—
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio			20.106.35
Ganancia:			
Concursos - Cuota ingreso, subscripciones, etc.			85.007.30
Total			567.613.65
			======

James Asher, presidente. — R. Montgomery, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de **Justicia**.
e.10 ene.-N.° 9326-v.12 ene.

F. 47. — 1069.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Argentina de Seguros

Buenos Aires: 483 San Martín 483

INCENDIO, AUTOMOVILES, GANADO, VIDA, ACCIDENTES, CRISTALES, RESPONSABILIDAD CIVIL, INDIVIDUALES

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911
Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 8 de Enero de 1912

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto y realizado .... " 600.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
(Cuarto Trimestre — Vigísimo Quinto Ejercicio)

DEBE	c$l.	c$l.
Accionistas	362.000.—	
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	153.110.42	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.625.230.56	
Adelantos a empleados con garantía hipotecaria para adquirir sus propias viviendas		
Préstamos sobre pólizas Vida	36.341.92	
Obligaciones a cobrar	180.088.66	
Mobiliario y material	1.875.52	
Premios a cobrar		
Fracciones de primas Vida a vencer	78.315.92	
Diversos deudores	13.461.61	
Títulos depositados en garantía	12.996.52	
Pólizas de Vida vencidas y rescatadas	1.876.87	
Comisiones descontadas, Sección Vida	22.117.10	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		
Siniestros	1.175.788.71	
Cuentas de orden	450.209.51	
	91.000.—	
	5.204.413.32	
HABER		
Capital suscripto y realizado		
Reservas		600.000.—
Beneficios de los asegurados Vida		1.975.642.62
Diversos acreedores		242.150.83
Depósito de reserva matemática de reaseguros cedidos		40.026.14
Cuentas a pagar		237.149.60
Siniestros a pagar		13.154.51
Cuentas de orden		3.786.55
Cuenta explotación		91.000.—
Saldo transferido del ejercicio anterior		17.262.04
		1.984.241.03
		5.204.413.32

Pedro M. Ledesma, presidente. — S. S. Mackinnon, gerente. — C. E. Medhurst Thomas, síndico.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentacioes y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 ene.-N.° 9374-v.12 ene.

F. 122. — 1.092.

"PRUDENCIA" COMPAÑIA DE SEGUROS

INCENDIO

Buenos Aires — Esmeralda 70
Autorizada por el Poder Ejecutivo en fecha 22 de Marzo de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Agosto de 1923 y 18 de Marzo de 1932

Capital autorizado .... c$l. 1.000.000.—
" subscripto .... " 1.000.000.—
" realizado .... " 350.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
3er. Trimestre — Ejercicio 14.°

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	650.000.—	
Caja y Bancos	115.645.59	
Propiedades inmuebles	89.140.57	
Títulos de renta y valores diversos	181.566.70	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	293.000.—	
Préstamos sobre pólizas Vida		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	57.438.61	
Comisiones descontadas - Sección Vida		
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	52.471.28	
Siniestros	13.964.35	
Cuentas de orden	261.400.—	
	1.714.627.10	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital subscripto		1.000.000.—
Reservas		313.157.87
Beneficios asegurados Vida		
Siniestros pendientes		2.789.97
Diversos acreedores		13.984.91
Cuentas de orden		261.400.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		123.285.35
		1.714.627.10

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.
Pedro Luis Larre, presidente. — Adolfo Calzetta, director gerente. — José María Alcorta, contador. — Carlos Víctor Pechieu, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 ene.-N.° 9376-v.12 ene.

F. 123. — 1.045.

"EL COMERCIO"

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Domicilio: Calle Maipú N.° 53 — Buenos Aires

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIO, MARITIMOS Y VIDA

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo Nacional, 17 de Mayo de 1889
Inscripta en el Registro Público de Comercio: 24 de Agosto de 1891

Capital:
Autorizado .... $ m|l. 3.000.000.—
Suscripto .... " " 3.000.000.—
Realizado .... " " 3.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
(Tercer Trimestre del 48.° Ejercicio)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Caja y Bancos		203.320.22
Propiedades Inmuebles		6.327.202.44
Títulos de renta y valores diversos:		
Títulos y valores varios	3.791.863.45	
Títulos de renta (Ley 11.582)	705.000.—	
Título de renta (Ley 9.688)	41.636.14	4.538.499.59
Préstamos sobre pólizas Vida		1.822.567.70
Préstamos sobre valores		44.300.—
Préstamos hipotecarios		5.342.978.57
Obligaciones a cobrar		50.000.—
Mobiliario y material		5.478.27
Diversos deudores		812.500.04
Cuentas de orden		73.750.—
		19.220.596.83
CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS		
DEBE		
Gastos de explotación		2.114.761.35
Siniestros		282.526.07
		21.617.884.25

PASIVO	c$l.	c$l.
Capital suscripto y realizado		3.000.000.—
Reservas		12.261.817.36
Reservas para gastos de explotación		50.000.—
Beneficios para los asegurados, Vida		1.914.693.27
Siniestros pendientes		110.200.—
Fondos diversos:		
De auxilios y despidos de empleados	315.139.—	
De bomberos	32.809.90	
Intereses diferidos	267.338.08	
Cuotas a cobrar de terrenos a plazos	**91.257.27**	706.544.25
Diversos acreedores		236.836.27
Cuentas de orden		73.750.—
		18.353.841.15
CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS		
HABER		
Ganancias y Pérdidas (saldo del ejercicio anterior)		81.512.98
Cuentas de explotación		3.169.193.82
Otras utilidades		13.336.30
		21.617.884.25

J. B. Mignaquy, presidente. — E. P. Bordenave, gerente. — Clodomiro Torres, tesorero. — A. García Morales, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el Balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 ene.-N.° 9371-v.12 ene.

F. 6 — 1175—

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz - París: 12 Rue Halévy
CANGALLO 500, esquina San Martín — Buenos Aires
Autorizado por el P. E. el 15 de Julio 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Fcs. 100.000.000.—
» suscripto .... » 100.000.000.—
» realizado .... » 100.000.000.—
Capital correspondiente a la República Argentina .... m$n. 5.681.818.18

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MARZO DE 1937

DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES Y ROSARIO

ACTIVO	Totales Moneda legal
Caja:	
En efectivo	1.368.119.36
Depositado en otros Bancos	363.033.40
Clearing	12.915.080.38
Bonos consolidados Tesoro Nacional	6.650.000.—
Descuentos y efectos a cobrar	12.096.153.43
Adelantos	21.016.224.89
Letras de Tesorería	5.000.000.—
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	596.745.—
Corresponsales en el extranjero	4.529.965.01
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	6.893.47
Inmuebles	
Títulos en cartera	3.180.279.56
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	472.643.15
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	10.261.570.82
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	80.895.250.27
Depósito de valores recibidos en caución	7.059.454.—
Emisión de cartas de crédito	1.441.876.83
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	8.011.881.90
Documentos en garantía	6.294.05
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Cambio a entregar (contratos de venta)	5.127.273.11
Contratos de cambio	7.727.392.16
Otras cuentas de orden	2.511.768.09
	191.237.898.88

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	5.681.818.18
Fondos de reservas - Ley Bancos N.° 12.156	69.646.51
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	36.218.990.09
Depósitos a plazo	6.874.483.43
Depósitos en Caja de Ahorros	7.921.244.83
Depósitos diversos	2.816.809.74
Redescuentos	
Letras de Tesorería redescontadas	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	85.382.49
Corresponsales en el extranjero	7.528.463.44
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)	568.753.91
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	10.691.115.85
Otras cuentas	
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	80.895.250.27
Depositantes de títulos en custodia	7.059.454.—
Depositantes de títulos en garantía	1.441.876.83
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	8.011.881.90
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	6.294.05
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Cambios a recibir, (contratos de compra)	12.854.665.27
Contratos de cambio	
Otras cuentas de orden	2.511.768.09
	191.237.898.88

Buenos Aires, el 31 de Marzo de 1937.
P. Kilcher — D. Poli, gerentes. — G. Pignotti, contador.

Inspector que visó el balance: doctor Alvarez

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.10 ene.-N.° 9352-v.10 ene.

F. 6 — 1176—

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

Casa Matriz: París, 12 Rue Halévy
Cangallo 500 - Esq. San Martín - Buenos Aires
Autorizado por el P. E. el 15 de Julio 1912
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 3 de Octubre de 1912

Capital autorizado .... Fcs. 100.000.000.—
» suscripto .... » 100.000.000.—
» realizado .... » 100.000.000.—
Capital correspondiente a la República Argentina: m$n. 5.681.818.18

BALANCE MENSUAL AL 30 DE ABRIL DE 1937

DE LAS SUCURSALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA
BUENOS AIRES Y ROSARIO

ACTIVO	Totales Moneda legal
Caja:	
En efectivo	1.352.646.44
Depositado en otros Bancos	330.983.41
Clearing	12.842.420.94
Bonos consolidados Tesoro Nacional	9.100.000.—
Descuentos y efectos a cobrar	12.627.762.08
Adelantos	17.551.887.96
Letras de Tesorería	3.500.000.—
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	
Sucursales en la República	
Sucursales en el extranjero	237.922.—
Corresponsales en el extranjero	3.941.034.20
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	6.893.47
Inmuebles	
Títulos en cartera	2.750.946.45
Valores diversos	
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	
Gastos de iniciación	
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	630.188.30
Dividendo provisorio	
Otras cuentas	6.073.573.63
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	
Depósito de títulos en custodia	84.250.411.66
Depósito de valores recibidos en caución	6.399.282.—
Emisión de cartas de crédito	1.879.607.68
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7.790.842.14
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Cambio a entregar (contratos de venta)	7.037.293.17
Contratos de cambio	5.696.214.99
Otras cuentas de orden	1.994.816.31
	185.994.727.13

PASIVO	
Capital asignado a la Sucursal	5.681.818.18
Fondos de reservas Ley Bancos 12.156	69.646.51
Fondos de jubilaciones y auxilios para empleados	
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	34.751.346.27
Depósitos a plazo	6.085.383.37
Depósitos en Caja de Ahorros	7.934.733.68
Depósitos diversos	2.743.266.88
Redescuentos	
Letras de Tesorería redescontadas	
Letras y obligaciones en circulación	
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	173.356.93
Corresponsales en el extranjero	6.311.162.06
Ganancias y pérdidas, (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	749.798.—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes de ejercicio anterior	
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes a ejercicio próximo	
Dividendos a pagar	
Otras cuentas	6.445.747.—
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	84.250.411.66
Depositantes de títulos en garantía	6.399.282.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	1.879.607.68
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	7.790.842.14
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Cambios a recibir, (contratos de compra)	12.733.508.16
Contratos de cambio	
Otras cuentas de orden	1.994.816.61
	185.994.727.13

Buenos Aires, el 30 de Abril de 1937.
P. Kilcher — D. Poli: gerentes. — G. Pignotti, contador.
Inspector que visó el balance: doctor Alvarez.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e.10 ene.-N.° 1176-v.10 ene.

F. 129 — 1727—

THE WORLD AUXILIARY INSURANCE CORPORATION LIMITED

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento 329

País de oriegn: Inglaterra - (Londres)

Domicilio de la Casa Matriz: 4-9-11 Fenchurch Avenue — London E. C. 3.

Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Septiembre de 1928

Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£ 750.000
Suscripto	» 600.000
Realizado	» 300.000

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina, en títulos nacionales, $ 206.200 oro sellado y $ 25.250 curso legal.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Abril al 30 de Junio de 1937 — 10.° Ejercicio — 2.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		20.384.73
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	206.200.—	25.250.—
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	6.95	22.527.81
Gastos de organización		
Cuenta de orden (Conversión)		15.80
	206.206.95	68.178.34
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)	206.200.—	25.250.—
Reservas		
Siniestros pendientes		27.000.—
Diversos acreedores		15.928.34
Cuenta de orden (Conversión)	6.95	
	206.206.95	68.178.34

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.:
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Durante el 2.° Trimestre — 1.° de Abril al 30 de Junio de 1937

DEBE	INCENDIOS		MARITIMOS	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	9.01	12.072.76	519.20	3.419.98
Gastos generales	1.50	4.288.25		1.878.92
Siniestros		33.950.65	905.64	3.361.07
Reaseguros locales pasivos				266.41
Saldos	10.94			1.311.41
	21.45	50.311.66	1.424.84	10.237.79
HABER				
Primas	21.45	28.744.73	1.348.59	8.941.90
Patentes y sellos		323.05		1.215.97
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos				79.92
Saldos		21.243.88	76.25	
	21.45	50.311.66	1.424.84	10.237.79
Pérdida ejercicio anterior		40.830.55	116.61	4.636.38

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd.:
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9328-v.12 ene.

F. 129 — 2319—

THE WORLD AUXILIARY INSURANCE CORPORATION LIMITED

País de origen: Inglaterra - (Londres)

Domicilio de la Casa Matriz: 4-9-11 Fenchurch Avenue — London E. C. 3

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 23 de Julio de 1928

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 15 de Septiembre de 1928

Ramos que explota: Incendios y Marítimos

Capital Casa Matriz:

Autorizado	£ 750.000.—
Suscripto	» 600.000.—
Realizado	» 300.000.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 206.200.— o|sellado y $ 25.250.— c|legal

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1937 — 10.° Ejercicio — 3.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		11.897.49
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)	206.200.—	25.250.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Tít. de renta y valores varios		
Préstamos hipotc. y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	286.—	17.344.62
Gastos de organización		
Cuenta de orden - Conversión		486.64
	206.486.—	54.978.75
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz - Cta. Tít. en Depós.	206.200.—	25.250.—
Reservas		
Siniestros pendientes		23.000.—
Diversos acreedores	71.88	6.728.75
Cuenta de orden - Conversión	214.12	
	206.486.—	54.978.75

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd., p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION DURANTE EL 3.° TRIMESTRE
1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1937

DEBE	Incendios		Marítimos	
	o$s.	c$l.	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	134.59	17.001.20	473.29	5.347.05
Gastos generales	33.36	4.218.13		2.592.70
Siniestros		8.137.25	249.73	743.27
Reaseguros locales pasivos	144.90	936.55		1.222.43
Saldos	128.22	11.810.33	506.31	6.248.96
	441.07	42.103.46	1.229.33	16.154.41
HABER				
Primas	396.34	40.766.95	1.229.33	14.158.28
Patentes y sellos	15.75	1.064.07		1.629.39
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	28.98	272.44		366.74
Saldos				
	441.07	42.103.46	1.229.33	16.154.41
Pérdida ejercicio anterior		40.830.55	116.61	4.636.38

The World Auxiliary Insurance Corporation Ltd., p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9328-v.12 ene.

F. 128 — 1712—

COMPAGNIE D'ASSURANCES GENERALES CONTRE L'INCENDIE ET LES EXPLOSIONS

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES

País de origen: Francia (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87, Rue de Richelieu, París (Francia)

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Ramos que explota: Incendios

Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912

CASA MATRIZ:
Capital enteramente realizado: 40.000.000.— de francos

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: c$l. 360.000.—

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Abril al 30 de Junio de 1937 — 26.° Ejercicio — 2.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Banco		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		600.—
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	479.71	84.688.76
Gastos de organización		
Cuenta de orden (conversión)		747.48
	479.71	446.036.24
HABER		
Casa Matriz		4.347.53
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		44.500.—
Diversos acreedores	150.82	37.188.71
Cuenta de orden (conversión)	328.89	
	479.71	446.036.24

Compagnie d'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions:
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Durante el 2.° Trimestre — 1.° de Abril al 30 de Junio de 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	448.53	70.373.76
Gastos generales	85.82	18.480.64
Siniestros		66.438.57
Reaseguros locales pasivos	21.45	2.131.08
Saldos	536.82	
	1.092.62	157.424.05
HABER		
Primas	1.074.04	142.146.41
Patentes y sellos	12.14	2.930.35
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos	6.44	498.01
Saldos		11.849.28
	1.092.62	157.424.05
Ganancia ejercicio anterior	2.610.75	123.883.12

Compagnie d'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions:
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi — Vicente Scagliarini

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Agosto 12 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico. Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9330-v.12 ene.

F. 128 — 2306—

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions

(CIA. DE SEGUROS GENERALES CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES)

País de origen: Francia (París)

Domicilio de la Casa Matriz: 87 Rue de Richelieu - París - Francia

Domicilio de esta Agencia: Sarmiento N.° 329

Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912

Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 24 de Julio de 1912

RAMOS QUE EXPLOTA: INCENDIOS

Capital enteramente realizado: 40.000.000.— de Fcos. (Casa Matriz)

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales $ 360.000.— c\|l.

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ESTA AGENCIA

1.° de Julio al 30 de Septiembre de 1937. — 26.° Ejercicio — 3.° Trimestre

DEBE	o$s.	c$l.
Casa Matriz		11.311.72
Banco de la Nación (Cuenta títulos en depósito)		360.000.—
Caja y Bancos		
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		600.—
Préstamos hipotecarios y s|. valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Diversos deudores	2.168.77	50.775.34
Gastos de organización		
Cuenta de orden - Conversión		3.459.73
	2.168.77	426.146.79
HABER		
Casa Matriz		
Casa Matriz - Cta. Tít. en depósito		360.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		44.200.—
Diversos acreedores	6'6.49	21.946.79
Cuenta de orden - Conversión	1.522.28	
	2.168.77	426.146.79

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions,
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

Durante el 3.° Trimestre — 1.° de Julio al 30 Septiembre de 1937

DEBE	o$s.	c$l.
Corretajes y comisiones	1.480.03	55.676.24
Gastos generales	316.56	14.282.16
Siniestros		16.715.16
Reaseguros locales pasivos		4.141.76
Saldos	1.797.20	47.855.76
	3.593.79	138.671.08
HABER		
Primas	3.523.90	134.276.25
Patentes y sellos	69.89	3.375.07
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		1.019.76
Saldos		
	3.593.79	138.671.08
Ganancia ejercicio anterior	2.610.75	123.883.12

Compagnie D'Assurances Générales contre L'Incendie et les Explosions,
p. p. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones:
Ermete Levi, Vicente Scagliarini.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9330-v.12 ene.

1825:

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 13.
Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 8 de Julio de 1930.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de Octubre de 1930.
Capital autorizado .... o$s. 8 064.0 0.—
» suscripto .... » 8 064.000 —
» realizado .... » 8 064 000. —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1936

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 30 de Abril de 1937.

ACTIVO	c$l.	c$l.	o$s.
1) Activo fijo:			
Propiedades mineras .. $ 14.0:6 659.04			
Amortización ...... » 1.446.183.71	12570475 33		
Inmuebles .... $ 1.859.846.99			
Amortización .... » 254.5 6.41	1605260 58		
Maquinaria .... $ 3.328.750.60			
Amortización ..... » 916.861.72	2411 88 88		
Herramientas y útiles . $ 49 525.26			
Amortización .... » 18 201.37	31326 89		
Muebles y Utiles .... $ 148.528 84			
Amortización .... » 28.175.2	12 353 61		
Instalaciones .... $ 835.3 3.27			
Amortización .... » 13.856 38	648176 8		
Animales y vehículos .... $ 8 .1 6 25			
Amortización .... » .3.8 7.28	72308 97	17460091 15	
2) Activo circulante:			
Almacenes	991150 45		
Proveedurías	162046 60		
Material y Mercaderías en tránsito	128558 87		
Minerales	76992 87		
Productos a liquidar	3217247 98	4575976 77	
3) Activo disponible:			
Caja	21949 92		
Banco Central de Bolivia	34064 39	56014 31	
4) Activo exigible			
Deudores en cuenta corriente	15397 01		
Varios deudores	19216 10	34613 1	
5) Activo transitorio			
Reclamos contra Cía. de Seguros	585 04		
Cuentas en suspenso	217 64		
Pagos anticipados	3096 44	389 12	
6) Activo nominal.			
No existe.			
Conversión			7798904 31
7) Pérdidas:			
Saldo anterior ... . o$s. 687.794.76			
Menos ganancia del 7.° ejercicio o$s 73.816.37.			
Menos reserva para impuesto boliv. o$s. 2 952.67.			
Menos 5% de ganancia para Res. legal o$s. 3 690 81. o$s 6.643 48. o$s 67.172 89			620621 87
		22130594 46	8419526 18
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía Directorio, ...			35280 —
		22130594 46	84 48 6 18

PASIVO	c$l.	c$l.	o$s.
1) Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado .... o$s. 8.064 000.—			
Reserva legal .... o$s. 7.603.67			8071603 67
2) Pasivo exigible			
Debentures en circulación			347760 —
Mauricio Hochschild S. A. M. I.:			
Anticipos s/productos	2626962 55		
Cuenta corriente	814312 94		
	3441275 49		
The Central Mining E Investment Corp Ltd.	596519 12		
Acreedores cuenta corriente	91113 15		
Gobierno de Bolivia - Impuestos s/Utilidades			162 51
Jornales no cobrados	5359 15		
Ahorro obrero obligatorio	17723 94	4152050 85	
3) Pasivo transitorio:			
Gastos, jornales, facturas y vales por pagar correspondientes al ejercicio	253732 26		
Cuentas en suspenso	28 82	253761 08	
Conversión		17724782 53	
		22130594 46	8419 6 .
Cuentas de orden:			
Depositates de acciones en garantía (Directorio)			35280 —
		2213 0594 46	8448 6 18

L. Lewin, vicepresidente. — A. Peirano, director. — Juan C. Mosciaro, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA "GANANCIAS Y PERDIDAS"

EJERCICIO 1936

DEBE	c$l.	c$l.	o$s.
Saldo anterior			687794 76
Amortizaciones:			
s/ Propiedades mineras	515451 55		
s/ Inmuebles	91636 36		
s/ Maquinarias	333181 82		
s/ Instalaciones	40090 91		
s/ Herramientas y útiles	2290 91		
s/ Animales y vehículos	3436 36		
s/ Muebles y útiles	6872 73	991963 64	
Costo de producción, gastos salarios generales, jornales, etc. incluyendo gastos estimados		5037667 33	
Derechos e impuestos		604703 25	
Intereses sobre debentures		67946 98	
Conversión		167764 47	
		6870045 72	687794 76
Saldo de arriba			613978 39
Reserva para impuesto boliviano			2952 67
Reserva legal 5% s/ganancia ejercicio 1936			3690 81
			620621 87

HABER	c$l.	c$l.	o$s.
Liquidaciones definitivas de producción 1935/6 y liquidaciones provisionales de producción de 1936 de barrilla de estaño, sulfuros de plata y cementos de cobre	6866924 40		
Entradas y ganancias varias	3121 32		
Pérdida. Saldo anterior		687794 76	
Menos ganancia del 7.° ejercicio		73816 37	613978 39
Conversión			73816 37
	6870045 72		687794 76
Pérdida según Balance General			6206 1 87
			620621 87

L. Lewin, vicepresidente. — A. Peirano, director. — Juan C. Mosciaro, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr Alvarez.

Buenos Aires, Junio 11 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9369-v.10 ene.

F. 37. — 1037.

SOCIEDAD ANONIMA "LA AMERICA"

Cía. Ind. y Edif. (En Liquidación)

ADMINISTRACION: SAN MARTIN N.° 473

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Caja	136.15	
Bancos (Cuenta Corriente)	162.985.24	163.121.39
Deudores varios		80.498.51
Cuentas de liquidación (Pérdidas)		1.828.670.35
		2.072.290.25
HABER		
Capital:		
Suscripto	3.000.000.—	
Div. de Liq. (devolución de capital)	1.080.000.—	1.920.000.—
Acreedores varios		4.794.98
Cuentas de liquidación (Ganancias)		147.495.27
		2.072.290.25

Buenos Aires, Mayo 31 de 1937.

Manuel A. Portela, presidente. — Enrique Schindler, secretario.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que esta publicación se hace a pedido de los interesados, y que la sociedad se encuentra derogada por Decreto del 8 de Octubre de 1917. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9302-v.10 ene.

F. 144. —1194.

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

PAIS DE ORIGEN: GRAN BRETAÑA
Domicilio: RECONQUISTA N.° 314 — BUENOS AIRES
Fechas de autorización del P. E.: 30 de Noviembre de 1897 y 16 de Abril de 1925
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 2 de Julio de 1900

Ramos en que opera: Incendio, Marítimo e Infortunios

Casa Matriz:
Capital autorizado .... £ 450.000.—
" subscripto .... „ 450.000.—
" realizado .... „ 50.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: $ 785.054.54 c|l.

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. TRIMESTRE

DEBE	c$l.	c$l.
Casa Matriz		
Banco de la Nación (Cta. Tít. en depósito)	734.654.54	
Caja y Bancos	42.354.51	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Diversos deudores	122.587.23	
Gastos de organización		
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	144.714.77	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Departamento Nacional del Trabajo (Cuenta títulos en depósito) — Garantía Ley 9688	50.400.—	
Diversos deudores	16.924.81	
Casa Matriz (Reserva Ley N.° 9688)	113.382.90	
Casa Matriz (siniestros en liquidación)	54.999.30	
	1.280.018.06	
HABER		
Casa Matriz		146.737.86
Casa Matriz (Cuenta títulos en depósito)		785.054.54
Siniestros pendientes:		
Incendio .... $ 115.492.—		
Marítima .... $ 12.861.67		
Autos, Crist. Individuales, Carros y Garantía .... $ 16.361.10		144.714.77
Diversos acreedores		35.128.69
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Fondo de reserva (Ley 9688)		113.382.90
Siniestros pendientes		54.999.30
		1.280.018.06

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	c$l.	c$l.
Sección Incendio y Marítima:		
Corretajes y comisiones	51.401.72	
Gastos generales	37.392.55	
Impuestos y sellos	13.292.20	
Siniestros abonados	22.698.01	
Reaseguros pasivos	15.623.61	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Corretajes y comisiones	9.306.16	
Gastos generales	6.075.47	
Impuestos y sellos	956.94	
Asistencia médica	15.254.67	
Siniestros abonados	35.408.31	
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Corretajes y comisiones	12.009.59	
Gastos generales	6.641.64	
Impuestos y sellos	3.248.95	
Siniestros abonados	12.975.17	
Saldo	32.631.35	
	274.916.34	
HABER		
Sección Incendio y Marítima:		
Primas		183.528.66
Patentes y sellos		4.041.02
Comisiones sobre reaseguros pasivos	4.502.45	
Sección Infortunios (Accidentes del Trabajo):		
Primas		39.526.03
Patentes y sellos		1.255.47
Sección Autos, Cristales, Individuales, Carros y Garantía:		
Primas		40.530.48
Patentes y sellos		1.532.23
		274.916.34

S. E. u O.

Buenos Aires, Abril 30 de 1937.

p. p. Union Assurance Society Ltd., p. p. Leng, Roberts & Cía. (Seguros) Ltda.: C. G. Ballard.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para **funcionar y** que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que **antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones **y formularios** aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspec**ción General de Justicia.**
e.10 ene.-N.° 9407-v.12 ene.

F. 97 — 1101—

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED

SOCIEDAD ANONIMA
Avenida Roque Sáenz Peña 671 — Buenos Aires
Autorizada por el Sup. Gobierno de la Nación el 15 de Octubre de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Diciembre de 1925
Aumento de capital autorizado el 7 de Agosto de 1928 que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado, suscripto e integrado:
Acciones preferidas .... o$s. 2.475.000.—
Acciones ordinarias .... „ 25.000.—
o$s. 2.500.000.—
Equivalente a m$l. 5.681.818.18

Debentures emitidos:
o$s. 2.500.000.—
Equivalente a m$l. 5.681.818.18
o$s. 1.000.000.—
Equivalente a m$l. 2.272.272.27

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
1er. Trimestre del 13.° Ejercicio

ACTIVO	$ moneda nacional	
Activo fijo:		
Inmuebles:		
Barraca Victoria	740.488.12	
Maquinarias, herramientas y enseres	80.611.99	
Instalación taller	5.—	
Rodados	3.695.75	
Muebles y útiles de taller	202.74	
Muebles y útiles de oficinas	446.80	825.450.40
Activo circulante:		
Mercaderías	3.176.403.90	
Diversos títulos y acciones de otras sociedades	9.855.204.28	13.031.608.18
Activo disponible:		
Caja		28.451.69
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	2.763.907.97	
Obligaciones a cobrar	53.174.39	
Depósitos en garantía	152.721.40	
Intereses acumulados	193.161.58	3.162.965.34
Activo transitorio:		
Cuentas en suspenso		567.04
Activo nominal:		
No existe.		
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos, descuentos, salarios, telegramas, gastos de taller, etc.		236.742.72
		17.285.785.37
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas por el Directorio		13.636.36
		17.299.421.73
PASIVO		
Pasivo no exigile:		
Capital suscripto	5.681.818.18	
Reservas	301.264.78	
Fondo de reserva legal	120.888.75	
Reserva Ley 11.729	138.907.09	6.242.878.80
Pasivo exigible:		
Debentures 4 %, o$s. 3.500.000.—	7.954.545.45	
Acreedores en cuenta corriente	1.605.330.35	
Bancos	847.847.20	10.407.723.—
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	16.974.91	
Diferencias de cambio en suspenso	83.620.38	100.595.29
Cuentas de explotación:		
Intereses, etc.		534.588.28
		17.285.785.37
Cuentas de orden:		
Acciones del Directorio en depósito		13.636.36
		17.299.421.73

J. W. Sharples, presidente. — Darent Gordon Nordaby, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que **antecede** se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico.** Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.10 ene.-N.° 8-v.12 ene.

F. 115. — 983.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE CAPITALIZACION

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nro. 555 — Diagonal Norte — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 28 de Julio de 1931

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 1.° de Septiembre de 1931

Capital autorizado .... c$l. 2.000.000.—
" suscripto .... " 1.250.000.—
" realizado .... " 126.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 28 DE FEBRERO DE 1937
(Trimestre 3.° del 6.° Ejercicio)

ACTIVO	Nominales m$n.	Pesos moneda nacional	
Accionistas		1.124.000.—	
Caja y Bancos		20.759.96	
Propiedades inmuebles			
Títulos de renta y valores diversos	2.525.800.—		
Títulos de renta (depositados en el Banco Nación en cumplimiento Ley N.° 11.582)	1.534.000.—	3.550.373.04	
Total, nominales	4.059.800.—		
Préstamos hipotecarios y sobre valores		705.000.—	
Obligaciones a cobrar		1.763.22	
Mobiliario, material e instalaciones		13.740.17	
Comisiones descontadas		515.224.82	
Diversos deudores		196.269.45	
Gastos de organización a amortizar			
Gastos de explotación		487.761.90	
Títulos amortizados por sorteo		320.500.—	
Títulos rescatados		241.797.15	
Préstamos sobre títulos		486.591.18	
Cuentas de orden		94.000.—	
		7.757.780.89	
PASIVO			
Capital suscripto			1.250.000.—
Reservas	108.445.96		
Reservas matemáticas	4.140.375.67		4.248.821.63
Diversos acreedores			9.660.25
Cuenta explotación (cuotas, intereses, etc.)			2.140.424.39
Cuentas de orden			94.000.—
Ganancias y pérdidas (Saldo ejercicio anterior)			14.874.62
			7.757.780.89

Buenos Aires, Febrero 28 de 1937.

Federico G. Leloir, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Pedro C. Cichero, síndico.

Inspector que visó el balance, doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 ene.-N.° 9383-v.12 ene.

F. 149. — 1068.

"LA IBERO PLATENSE"

Hipotecaria, Seguros y Mercantil

SOCIEDAD ANONIMA

MAIPU 231 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de 7 de Enero de 1911.
Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio, con fecha 8 de Febrero de 1911.
(Ramos en que opera: HIPOTECAS Y SEGUROS CONTRA INCENDIO)

Capital autorizado .... $ 10.000.000.—
" emitido y subscripto .... " 5.000.000.—
" realizado .... " 4.973.180.—
Reservas .... " 1.924.958.43

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
(1er. TRIMESTRE)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas	26.820.—	
Títulos	124.638.50	
Caja y Bancos	15.972.78	
Sellos	543.90	
Bienes raíces	300.544.24	
Préstamos hipotecarios	6.976.853.77	
Mobiliario y material	160.—	
Agentes y corredores	6.865.74	
Diversos deudores	82.496.48	
Gastos de explotación	108.941.04	
Cuentas de orden	60.000.—	
	7.703.836.45	

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital emitido		5.000.000.—
Reservas		1.924.958.43
Diversos acreedores		449.441.31
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)		269.436.71
Cuentas de orden		60.000.—
		7.703.836.45

Benito Sánchez, presidente. — J. Rego Ruiz, director general. — Manuel C. Evers, contador. — Silverio Vegega, revisador de contabilidad. — Manuel Castro Iglesias, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 ene.-N.° 9357-v.12 ene.

F. 148. — 1183.

THE HOME INSURANCE COMPANY

País de origen: Estados Unidos
Domicilio: Cangallo 439

Fecha de autorización del P. E.: 15 de Septiembre de 1919
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 22 de Noviembre de 1919

Ramos que explota: INCENDIO Y MARITIMO

Capital autorizado .... $ 18.000.000 Oro Am.
Capital suscripto .... $ 18.000.000 Oro Am.
Capital realizado .... $ 18.000.000 Oro Am.
Depósito de garantía en el Banco de la Nación Argentina en Títulos Nacionales: $ 480.000.— c|l.
Esta Agencia no tiene capital asignado

(1er. TRIMESTRE) BALANCE DE SALDOS (TRIMESTRAL)
1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Casa Matriz		
Caja y Bancos	87.496.73	
Caja de Conversión (títulos en depósito)	480.000.—	
Propiedades inmuebles		
Títulos de renta y valores varios		
Préstamos hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		
Diversos deudores	64.843.33	
Mobiliario y material		
Casa Matriz (reserva para siniestros pendientes)	96.000.—	
Gastos de organización		
Cuentas de orden		
Comisiones por cuotas marítimas	4.916.09	
Sellos	622.85	
	733.879.—	
HABER		
Casa Matriz		78.341.68
Casa Matriz (títulos en depósito)		480.000.—
Reservas		
Siniestros pendientes		96.000.—
Diversos acreedores		60.781.46
Cuentas de orden		
Primas por cuotas marítimas		18.755.86
		733.879.—

CUENTA EXPLOTACION CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE
1.° DE ENERO AL 31 DE MARZO 1937 (DECIMO OCTAVO EJERCICIO)

DEBE	m$n.	m$n.
Corretajes y comisiones	35.974.42	
Gastos generales	8.071.18	
Siniestros pagados	16.150.72	
Reaseguros locales pasivos	4.983.01	
Saldo transferido a casa Matriz	25.606.51	
	90.785.84	
HABER		
Primas		89.482.59
Patentes y sellos		
Comisiones s|reaseguros locales pasivos		1.303.25
		90.785.84

Buenos Aires, Mayo 10 de 1937.

The Home Insurance Company, New York

Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e.10 ene.-N.° 78.-v.12 ene.

F. 41 — 1112—

COMPAÑIA GENERAL DE SANEAMIENTO

SOCIEDAD ANONIMA

AVENIDA Pte. ROQUE SAENZ PEÑA 501

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 9 de Febrero de 1928
y reforma Estatuto el 5 de Abril de 1935

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Abril de 1928
y reforma Estatuto el 6 de Septiembre de 1935

Capital autorizado .... m$n. 3.000.000.—
" suscripto .... " 2.750.000.—
" realizado .... " 2.750.000.—

BALANCE DE SALDOS CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 10.° EJERCICIO — MARZO 31 DE 1937

ACTIVO	m$n.	m$n.
Activo fijo:		
Inmuebles y accesorios, Concordia	234.900.—	
Edificios y construcciones, Concordia	882.400.—	
Maquinarias, Concordia	88.772.07	
Herramientas y útiles, Concordia	1.—	
Muebles y útiles, Concordia	4.194.39	
Utiles de transportes, Concordia	1.—	
Instalaciones, Concordia	1.—	
Red distribuidora de aguas corrientes, Concordia	1.855.500.—	
Red colectora de aguas servidas y cloacales, Concordia	1.494.500.—	4.560.269.46
Activo circulante:		
Conexiones, Concordia	29.111.60	
Mercaderías, Concordia	49.044.22	
Medidores, Concordia	53.860.—	
Títulos en cartera	11.373.50	143.389.32
Activo disponible:		
Caja y Bancos		9.549.71
Activo exigible:		
Deudores varios	114.672.98	
Deudores en Ctas. Ctes.	389.006.88	
Documentos a cobrar	9.631.81	513.311.67
Activo transitorio:		
Fondo para rescate debentures	875.—	
Impuesto réditos comercio e industria	559.53	1.434.53
Activo nominal:		
Concesión, Concordia		423.842.—
Ganancias y Pérdidas:		
Intereses debentures	57.475.—	
Alquileres	330.—	
Gastos generales	802.—	58.607.—
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		150.000.—
		5.860.403.69

PASIVO	m$n.	m$n.
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	2.750.000.—	
Reserva legal	5.376.87	
Fondo para amortización	686.633.04	
Fondo reserva especial	90.000.—	3.532.009.91
Pasivo exigible:		
Obligaciones del capital (Debentures)	1.853.000.—	
Acreedores varios	198.658.53	2.051.658.53
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias y Pérdidas:		
Beneficios en suspenso	15.881.91	
Sucursal Concordia (Saldo)	110.853.34	126.735.25
Cuentas de orden:		
Dep. de acciones en garantía		150.000.—
		5.860.403.69

Francisco Marseillan, presidente. — Ludovico Steiner, director - delegado. — Arturo J. del Campo, director - delegado. — V.° B.°: Rodolfo Gigliani, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 4-v.12 ene.

F. 157. — 1169.

THE YORKSHIRE INSURANCE Co. LIMITED

PAIS DE ORIGEN: YORK, INGLATERRA

Domicilio: Bartolomé Mitre 430

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 20 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912

Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Capital autorizado .... £ 1.000.000.—
" suscripto .... " 985.046.—
" realizado .... " 290.543.—

Depósito en garantía en el Banco de la Nación Argentina en títulos nacionales: m$n. 480.000.—
Capital asignado a esta Agencia: No tiene

BALANCE DE SALDOS DE ENERO 1.° A MARZO 31 DE 1937
1er. TRIMESTRE — 26.° EJERCICIO

Correspondiente a las operaciones realizadas en el país

DEBE	m$l.	m$l.
Banco de la Nación, títulos en depósito	480.000.—	
Títulos de renta y valores	213.839.39	
Caja y Bancos	16.316.35	
Deudores por primas	9.903.05	
Deudores por comisiones reaseguros locales	169.51	
	720.228.30	
HABER		
Casa Matriz, títulos en depósito		480.000.—
Casa Matriz, inversiones		213.839.39
Casa Matriz, cuenta corriente		16.289.21
Casa Matriz, cuentas pendientes		6.940.95
Reserva para gastos de explotación		2.001.61
Acreedores por primas reaseguros locales		1.130.—
Varios acreedores		27.14
		720.228.30

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION
DE ENERO 1.° A MARZO 31 DE 1937 — PRIMER TRIMESTRE

DEBE	m$l.	m$l.
Sección Incendios:		
Corretajes y comisiones	2.947.19	
Gastos generales	4.385.70	
Siniestros	70.97	
Impuestos y sellos	962.93	
Saldo	554.78	
	8.921.57	
HABER		
Primas		8.921.57
		8.921.57
DEBE		
Sección Ganadería:		
Corretajes y comisiones	1.780.57	
Gastos generales	35.40	
Siniestros	1.000.—	
Primas reaseguros locales pasivos	2.642.—	
Impuestos y sellos	247.49	
Saldo	4.275.50	
	9.980.96	
HABER		
Primas		9.584.64
Comisiones reaseguros locales pasivos		396.32
		9.980.96

Buenos Aires, Abril 22 de 1937.
The Yorkshire Insurance Co. Lt., Samuel B. Hale Limitada S. A. Ricardo de Labougle — Juan Manuel Paz Anchorena.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 25-v.12 ene.

F. 61. — 1075.

"LA GERMANO ARGENTINA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

Incendios - Vida - Automóviles - Marítimos - Accidentes

Maipú N.° 262 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha: 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente suscripto .... c$l. 3.000.000.—
'' realizado .... '' 1.500.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1937
(Primer Trimestre)

ACTIVO	c$l.	c$l.
Accionistas	1.500.000.—	
Caja y Bancos	756.080.18	
Propiedades inmuebles	2.283.664.—	
Títulos de renta y valores diversos	2.795.864.49	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	2.111.217.90	
Préstamos sobre pólizas de Vida	734.765.96	
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material	798.36	
Diversos deudores	691.701.51	
Comisiones descontadas, Sección Vida	44.015.28	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	509.994.07	
Siniestros	96.831.55	
Cuentas de orden	304.109.84	
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depósito en garantía	40.310.—	
Diversos deudores	86.974.64	
Gastos de explotación	46.258.76	
Siniestros	67.804.71	
	12.070.391.25	
PASIVO		
Capital suscripto		3.000.000.—
Reservas		5.752.574.69
Beneficios de los asegurados, Sección Vida		520.501.65
Siniestros pendientes		185.734.39
Diversos acreedores		878.695.17
Cuentas de orden		304.109.84
Cuenta de Explotación (Primas, Int. etc.)		908.144.02
Ganancia (Ejercicio anterior)		56.675.01
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Cuenta de explotación		139.523.90
Reserva de primas		199.432.58
Reserva de siniestros pendientes		125.000.—
		12.070.391.25

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

Christel Lahusen, presidente. — Gustavo Kobelt, gerente. — C. Ernesto Niebuhr, síndico, contador público nacional.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 9372-v.12 ene.

F. 200 — 1147—

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY OF THE UNITED STATES

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Domicilio Social: Broadway 120, New York

Representación en Buenos Aires: Corrientes 222

Fecha de autorización: 23 de Junio 1890

Fecha de inscripción en el Registro de Comercio: 23 de Junio de 1890

Ramos que explota: Vida

Capital autorizado .... o$a. 100.000.—
» suscripto .... » 100.000.—
» realizado .... » 100.000.—
Capital asignado a esta Agencia: $ m|n. 150.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE ENERO DE 1937

DEBE	m$n.	m$n.
Banco de la Nación Argentina, cuenta títulos en depósito	145.634.12	
Préstamos sobre pólizas	326.023.24	
Primas pendientes o diferidas	7.542.81	
Intereses vencidos y pendientes	1.117.04	
	480.317.21	
HABER		
Casa Matriz		294.639.17
Casa Matriz, cuenta títulos en depósito		145.634.12
Siniestros pendientes		13.324.20
Pólizas vencidas, pendientes		20.689.75
Dividendos a los asegurados, pendientes		1.099.90
Primas abonadas por anticipado		31.82
Acreedores diversos		4.898.25
		480.317.21

DETALLE DE LAS CUENTAS DE EXPLOTACION

DEBE	m$n.	m$n.
Gastos generales	23.77	
Impuestos y patentes	747.44	
Pólizas vencidas y|o liquidadas	27.790.86	
Siniestros	5.693.91	
Bonificaciones		
Rentas vitalicias	186.57	
Cancelaciones por agotamiento de las reservas		
Dividendos a los asegurados	1.025.91	
	35.468.46	
HABER		
Primas		10.361.64
Intereses varios		1.876.35
Saldo		23.230.47
		35.468.46

p. p. Sun Life Assurance Company of Canadá
actuando por y en lugar de
The Equitable Life Assurance Society of The United States
M. L. Ballinger, secretario residente.
Inspector que visó el balance: doctor Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, **Jefe de la Inspección General de Justicia**.

e.10 ene.-N.° 18-v.12 ene.

F. 116. — 1072.

"LA CONTINENTAL"

SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

Calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555 — (Diagonal Norte)

Buenos Aires

Ramos en que opera: Vida — Incendios — Marítimos — Automóviles — Cristales — Profesionales — Responsabilidad Civil y Accidentes del Trabajo — Ley 9688

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, con fecha 24 Octubre de 1912

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 7 de Enero de 1913

Capital:
Autorizado .... m$n. 2.000.000.—
Suscripto .... „ 2.000.000.—
Realizado .... „ 2.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1937
(3er. Trimestre del XXIV. Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		
Caja y Bancos	475.826.17	
Propiedades inmuebles	10.813.730.60	
Títulos de renta y valores diversos	9.189.566.37	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	140.024.83	
Préstamos sobre pólizas, Vida	2.600.001.73	
Obligaciones a cobrar	2.879.92	
Mobiliario y material	8.382.67	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	704.183.85	
Comisiones descontadas, Sección Vida	340.105.14	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación y reaseguros	3.241.092.91	
Siniestros	710.218.43	
Cuentas de orden	54.655.03	
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Títulos de renta y valores diversos	43.473.40	
Obligaciones a cobrar	34.083.40	
Diversos deudores (Premios, valores al cobro, etc.)	478.375.68	
Gastos de explotación	967.516.10	
Siniestros	887.107.55	
	30.691.223.78	
PASIVO		
Capital suscripto		2.000.000.—
Reservas		16.478.989.22
Beneficios asegurados, Vida		2.384.155.31
Siniestros pendientes		165.300.—
Diversos acreedores		740.505.38
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		4.722.182.35
Cuentas de orden		54.655.03
Ganancias y Pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		80.091.24
Sección Accidentes, Ley N.° 9688:		
Reservas		1.120.000.—
Siniestros pendientes		450.000.—
Diversos acreedores		2.053.44
Cuenta explotación (Premios, intereses, etc.)		2.493.291.81
		30.691.223.78

Buenos Aires, Marzo 31 de 1937.

José Firpo, presidente. — J. M. Mascarenhas, gerente. — Marcelo L. Lobos, síndico.
Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Junio 7 de 1937.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.10 ene.-N.° 13-v.12 ene.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional